



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VII No. 1644

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Viernes 18 de Marzo de 2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO MUNICIPAL DE
CALKINÍ
2021-2024
CERCANÍA Y TRABAJO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

CAL-KIN "GARGANTA DE SOL"

ÍNDICE

	Página
Mensaje de la Presidenta del H. Ayuntamiento de Calkiní, Campeche 2021-2024- Lic. Juanita del Rosario Cortés Moo	4
Marco jurídico	6
Fundamento Legal	8
Introducción	10
CAPÍTULO I	11
Antecedentes históricos y características sociales, económicas y culturales del municipio de Calkiní	
CAPITULO II	21
Identidad del Ayuntamiento	
Misión del Gobierno Municipal y Visión del municipio de Calkiní	
Valores de la administración pública municipal	
Identidad	
CAPITULO III	25
Una mirada a la situación actual del municipio; el sentido de las demandas ciudadanas	
CAPITULO IV	32
MISIONES MUNICIPALES	
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	33
MISIÓN 1. MUNICIPIO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE	39
Profesionalización del servicio público	
Eficiencia municipal	
Finanzas sanas	
Combate a la corrupción	
Transparencia	
Servicios administrativos	
Tecnologías de la Información y la Comunicación	
Comunicación abierta con la sociedad	

MISIÓN 2. MUNICIPIO SEGURO Y GARANTE DE LA ARMONÍA	44
Paz y seguridad	
Participación ciudadana en la seguridad	
Protección Civil	
MISIÓN 3. MUNICIPIO PROMOTOR DEL BIENESTAR SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO FAMILIAR	47
Infraestructura básica para el bienestar social	
Servicios públicos dignos	
Salud	
Educación, cultura y deporte	
Desarrollo familiar	
Asistencia social e inclusión de grupos vulnerables	
Equidad de género	
Juventud	
Comunidades indígenas	
Reconocimiento de la diversidad humana	
MISIÓN 4. MUNICIPIO IMPULSOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN DE FUTURO	54
Sector primario	
Sector secundario	
Sector terciario	
MISIÓN 5. MUNICIPIO ORDENADO, SOSTENIBLE Y VIGÍA DEL PATRIMONIO NATURAL	58
Ordenamiento territorial	
Desarrollo urbano	
Protección del medio ambiente	
Criterios para la instrumentación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo	61
Cabildo Municipal 2021-2024	61
Estructura Orgánica	63
Directorio del Gobierno Municipal 2021-2024	64
Estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN	65
Anexos	66

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento de Planeación que determina la conducción del Ayuntamiento, con el objetivo de dar eficaz cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y generar las condiciones esenciales para el progreso de la sociedad.

Creemos firmemente que las políticas públicas tienen su origen en el territorio, donde las ciudadanas y los ciudadanos día con día enfrentan un sinfín de retos para mejorar su calidad de vida.

Por ello, este Plan surge como producto de un amplio ejercicio de consulta a la ciudadanía, iniciado durante el proceso electoral, consolidado en los primeros 100 días de gobierno municipal y fortalecido con la participación de la sociedad en diversos encuentros, entre los que destaca el Foro de Consulta Ciudadana Calkiní 2022, realizado en el marco del proceso de formulación del PMD 2021-2024.

En cada una de estas oportunidades hemos reafirmado la convicción de conocer y atender las demandas más apremiantes de la comunidad, siempre con responsabilidad, respeto, espíritu constructivo y empatía.

El Honorable Ayuntamiento de Calkiní presenta este Plan, que en los próximos 3 años determinará la dirección de su gobierno en cuanto a sus misiones, estrategias y acciones institucionales. Esto, en alineación y concordancia a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Nos apegaremos completamente a nuestro Plan, con la finalidad de fortalecer el desempeño de la administración pública municipal y brindar los resultados de buen gobierno que la ciudadanía exige y merece.

Este es el momento propicio para determinar los esfuerzos que en el futuro inmediato realizaremos con miras al mediano plazo, para acortar la brecha de la desigualdad social, reconociendo lo valioso de lo avanzado hasta ahora, pero con plena conciencia de lo que aún falta por hacer.

Nos motivan los sueños de nuestros niños, niñas y jóvenes que se preparan en el aula escolar así como la esperanza de las mujeres que todos los días emprenden jornadas intensas en distintos espacios para servir a los demás, ser mejores y salir adelante; el impulso que las mujeres y hombres del campo y del mar dedican para trabajar de sol a sol, incrementar la riqueza productiva del municipio y generar ingresos para el sustento familiar.

Hoy, reiteramos con responsabilidad, humanidad y honestidad, el compromiso de encabezar un gobierno democrático e inclusivo, que sea promotor de la armonía y respetuoso de los derechos humanos; un gobierno que escuche a todas las voces y enarbole como banderas principales la legalidad, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la óptima rendición de cuentas.

Estamos ciertos que los años por venir serán promisorios para México, para Campeche y para nuestro municipio. Con esta convicción vamos a trabajar estrechamente con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, para que las familias de Calkiní cuenten con más y mejores oportunidades de bienestar.

Nos unen grandes coincidencias institucionales y firmes propósitos sociales con la gestión del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y de la Gobernadora del Estado Layda Elena Sansores San Román.

Participaremos con amplitud de miras en todo esfuerzo que resulte fundamental para el desarrollo estratégico del municipio, porque somos los primeros interesados en que la ciudadanía reciba lo que por derecho le corresponde.

El amor a nuestra tierra continuará motivándonos para honrarla y engrandecerla. Calkiní somos todos y juntos, con cercanía y trabajo, vamos a construir un nuevo capítulo de crecimiento y desarrollo en la historia de este gran municipio del estado.

Atentamente

Lic. Juanita del Rosario Cortés Moo
Presidente Municipal 2021-2024

MARCO JURÍDICO

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LEYES QUE RIGEN SU ACTUACIÓN.

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Orgánica de los Municipios.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- Ley General de Transparencia.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley Reglamentaria de la Fracción IV del Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley de Coordinación Hacendaria.
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
- Ley de Deuda Pública.
- Ley que Establece las Bases para la Entrega - Recepción del Despacho de los Titulares y otros Servidores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- Ley de Catastro del Estado de Campeche.
- Ley Constitutiva del Reconocimiento a la Gestión Gubernamental en el Estado de Campeche.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

- Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche.
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
- Ley sobre poblaciones típicas y lugares de belleza natural del Estado de Campeche.
- Ley de los trabajadores al servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

REGLAMENTOS, MANUALES, CÓDIGOS.

- Manual de Operaciones SARE.
- Manual de Contabilidad del Municipio de Calkiní.
- Reglamento para el Control de Animales Domésticos del Municipio de Calkiní.
- Reglamento en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Calkiní 2017.
- Bando de Gobierno del Municipio de Calkiní.
- Programa Director Urbano del Municipio de Calkiní.
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calkiní.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Calkiní.
- Reglamento de Construcciones para el Municipio de Calkiní.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche.

FUNDAMENTO LEGAL

La legislación de nuestro país, establece que es un mandato constitucional para el Estado Mexicano la construcción de un sistema de planeación democrática en el que participen los 3 órdenes de gobierno, la sociedad, el sector privado y diversas instituciones.

Con ese objetivo, realizan procesos de consulta ciudadana con la finalidad de reunir y analizar información que les permitan diseñar y organizar estratégicamente la planeación, programación, presupuestación y el ejercicio de recursos para cumplir eficazmente sus responsabilidades constitucionales.


Las exigentes demandas de la sociedad que elige democráticamente a sus autoridades, urge a los gobiernos a impulsar buenas prácticas de coordinación y de cooperación, que ahora más que nunca son esenciales para el bienestar social y el desarrollo económico. Es decir, los gobiernos están vinculados en muchos temas para maximizar la calidad e impacto de las políticas públicas. En dicha dinámica, los municipios son entes públicos que históricamente han realizado desde el ámbito de su competencia valiosas contribuciones a la transformación política, económica y social de México.

En el artículo 115 de la Carta Magna se determina que la base de la división territorial de los estados, de su organización política y administrativa, es el municipio libre. Congruentemente, esto lo reafirma la Constitución Política del estado de Campeche en su artículo 3°, mientras que en el artículo 4° determina la inclusión de Calkiní como municipio libre de la entidad.

La Ley Federal de Planeación en su artículo 34 establece lo relativo a las labores de participación, ejercicios de coordinación entre gobiernos y los lineamientos metodológicos y programáticos para la planeación del desarrollo.

La Ley de Planeación del estado de Campeche, determina en sus artículos 34, 42 y 53 que el deber de la planeación municipal corresponde al Ayuntamiento; que el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de la planeación y debe alinearse a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo así como a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU; que éste debe elaborarse en un plazo máximo de 2 meses contados a partir de la fecha de posesión del Ayuntamiento o en su caso a partir de la presentación del Plan Estatal de Desarrollo; y, que el PMD debe hacerse del conocimiento de los poderes públicos del estado, aprobarse por el Cabildo Municipal y autorizarse por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), y ser publicado en el Periódico Oficial del estado.

Por su parte, en los artículos 79, 84 y 88 de esta misma ley se determina que las etapas de seguimiento y evaluación consistirán en el conjunto de actividades de verificación, medición así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo en la instrumentación y ejecución de los planes y programas. El desarrollo del estado y sus municipios se medirá con base en indicadores cuya aplicación se regulará. Los regidores y síndicos municipales deberán reportar periódicamente al COPLADEMUN los resultados obtenidos en la ejecución de programas que dan cauce a las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para dar cumplimiento a sus estrategias y objetivos. El Ayuntamiento conforme a las facultades y obligaciones que establece la Ley establecerá su procedimiento y mecanismo para llevar el control, seguimiento y evaluación del PMD.



Finalmente, en la Ley Orgánica de los municipios del estado de Campeche se señala en sus artículos 110, 111, 113 y 115 la necesaria participación de la sociedad en los planes y programas municipales, la perspectiva de género como un elemento esencial del Plan Municipal de Desarrollo, el contenido del mismo y la división del territorio en zonas, el inventario de los recursos naturales existentes, etc.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo representa la hoja de ruta para el desempeño de la administración pública en Calkiní. Surge en apego a dos principios fundamentales para la vida institucional del Ayuntamiento: la legalidad, porque es un mandato de ley presentarlo en el marco de las disposiciones y plazos establecidos; y legitimidad, porque tiene su origen en las propuestas presentadas por la ciudadanía y en un análisis objetivo de las demandas prioritarias de la población.

Dichas expresiones ciudadanas pudieron recogerse desde el proceso electoral, cuando cientos de personas compartieron las principales necesidades de su comunidad. Asimismo, durante los primeros 100 días de trabajo de la actual administración, en diversos foros celebrados conjuntamente con instituciones federales y estatales, y en el Foro de Consulta Ciudadana Calkiní 2022 realizado para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Para su organización y consulta, el presente documento se estructura en 4 capítulos, considerando los datos más relevantes del municipio, la situación del municipio de Calkiní, la mística de servicio del gobierno municipal y las misiones estratégicas para el desarrollo de acuerdo a la naturaleza de las funciones municipales.

En el primer capítulo se mencionan antecedentes históricos y características generales del municipio de Calkiní.

El segundo capítulo determina la identidad institucional del Ayuntamiento, su misión, visión del municipio al 2024, valores para ejercer la administración pública y la imagen de identidad institucional.

En el capítulo tercero se presenta una mirada a la situación actual del municipio, considerando indicadores que han presentado diversas instituciones sobre el plano estatal y municipal, además de un análisis sobre el sentido de la gestión ciudadana.

En el capítulo cuarto se incluye la dinámica de alineación a los documentos de planeación nacional, estatal y de compromiso global, así como las 5 misiones estratégicas que definirán la ruta del municipio para brindar los mejores resultados a la sociedad.

Finalmente, se incluyen criterios de instrumentación, evaluación y actualización del PMD como lo determina la legislación.

Corresponde al Comité de Planeación para el Desarrollo del municipio de Calkiní, dar seguimiento al cumplimiento de las misiones incluidos en el Plan Municipal así como actualizarlo, de acuerdo a los requerimientos legales.

CAPÍTULO I
ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CARACTERÍSTICAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y
CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ



Denominación oficial

Municipio de **Calkiní**

Toponimia

Calkiní es una palabra en lengua maya, que se deriva de los vocablos «Cal» (garganta), «kin» (sol) y se complementa con el sufijo «í», que funciona como la preposición «de». Traducida al castellano significa «Garganta del Sol».

Reseña histórica del municipio

Tras el ocaso de la ciudad de Mayapán, ocurrido entre los años 1441-1443, la tradición cuenta que nueve hermanos del linaje Ah Canul iniciaron su desplazamiento y se asentaron sobre una planicie rodeada de un ligero relieve al que llamaban U'tuuc'caan (un rincón del cielo). El mayor de ellos, Tzab Canul, decidió fundar como sede del cacicazgo la ciudad de Kal kín, junto a una gran Ceiba, árbol sagrado de la cosmovisión maya cuyo valor divino está relacionado al origen de la vida en la tierra. En los alrededores de este glorioso sitio, cada uno de los hermanos restantes creó una población y muy pronto esta región se convirtió en una de las más prosperas de la península maya.

Poco más de una centuria, en 1541, tras el arribo de navegantes europeos que exploraban esta zona y la férrea resistencia de los mayas nativos por conservar el dominio de su territorio, la población del cacicazgo fue sometida por Francisco de Montejo apodado "El mozo" y sus expedicionarios.

Al término de la conquista, Montejo "El Mozo" entregó el territorio de esta provincia en concesión al español Gaspar Pacheco, con el objetivo de instaurar un mando de control sobre los indígenas que resultó favorable a su causa.

La evangelización ocurrió a partir de 1544 a cargo de los frailes Luis de Villalpando y Juan de Herrera, que fueron de los primeros misioneros en llegar a territorio americano para propagar la fe católica y proteger a los indígenas de los abusos de los europeos. Tal fue su dedicación que en 1548 iniciaron la construcción de un convento e iglesia dedicada a San Luis Obispo, posiblemente sobre un montículo prehispánico. Esta construcción fue inaugurada el 29 de agosto de 1561 con la primera misa a cargo del presbítero Agustín Ponce.

Luego de estos acontecimientos, se erigieron casas, edificios y estancias productivas propios del proceso colonizador impulsado por la corona española en territorio novohispano.

Una controvertida figura institucional establecida para distribuir, delimitar y mantener el control sobre dichos dominios españoles lo constituyó la encomienda, que consistía en la entrega de comunidades con su población indígena a beneméritos españoles como recompensa a la prestación de servicios a los reyes de Castilla. Los indígenas debían entregar un tributo al encomendero en trabajo o en especie, quien se comprometía a ofrecerles protección y buenos cuidados. La extensión territorial de lo que hoy constituye el municipio de Calkiní formó parte de la encomienda otorgada a Doña Antonia de Salazar.

El 14 de febrero de 1824, el poblado de Calkiní es declarado villa por la legislatura estatal de Yucatán pues en ese entonces el actual territorio campechano formaba parte del estado yucateco. Sin embargo, el 3 de mayo de 1858 fue firmado en Calkiní el convenio de división territorial decretado por el presidente Benito Juárez, a través del cual se reconocía la emancipación política del estado de Campeche. Calkiní entonces se adhirió y renació a la vida federal como parte del suelo campechano.

En 1916, Calkiní es constituido como municipio libre del estado de Campeche, al decretarse la Ley de Administración durante la gestión del gobernador Joaquín Mucel, la cual reconocía esta figura de gobierno como la unidad básica de la organización política y territorial.

La ciudad de Calkiní es cabecera del municipio a partir del 30 de noviembre de 1918, por decreto de la legislatura estatal, con lo cual fue elevada su categoría política al pasar de villa a ciudad. Asimismo, destaca que el Honorable Congreso del Estado a través del decreto número 206, con fecha 18 de diciembre de 2020, determinó la elevación de la categoría política de la villa de Bécal a ciudad. Con esto, el municipio de Calkiní ahora cuenta con dos ciudades dentro de su jurisdicción.

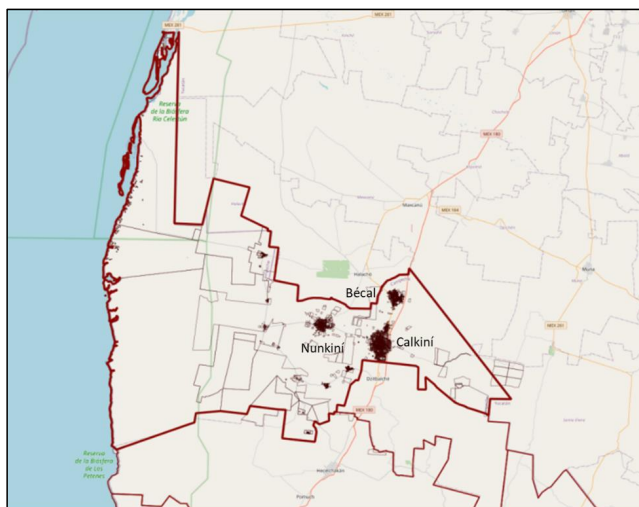
División geográfica y organización política

El municipio de Calkiní es parte integrante de la división territorial y de la organización política-administrativa del estado libre y soberano de Campeche. Es una institución de carácter público constituida por una comunidad de personas, establecidas en el territorio que señala la constitución del Estado, con una superficie de 1, 599.78 kilómetros cuadrados. Colinda al norte y al este con Municipios del Estado de Yucatán; al sur, con el Municipio de Dzitbalché y el Municipio de Hecelchakán del Estado de Campeche y al oeste con el Golfo de México, actualmente se encuentra organizado política, administrativa y territorialmente de la siguiente forma:

- ❖ La ciudad de Calkiní, que es la cabecera municipal,
- ❖ Las juntas municipales de Bécal y Nunkiní.
- ❖ Las comisarías municipales de Concepción, San Antonio Sacabchén, Santa Cruz Pueblo y Tepakán.

- ❖ Y las agencias municipales de Isla Arena, San Agustín Chunhuás, Pucnachén, San Nicolás, Santa Cruz Ex Hacienda, Santa María, Tankuché e Xkakoch.

Cabe mencionar, que a partir del 1 de enero de 2021, entró en vigor la municipalización de Dzitbalché para convertirse por decreto del Honorable Congreso del Estado de Campeche en el municipio número 13 de la entidad. Para tal efecto, la sección de Dzitbalché y la localidad de Bacabchén fueron escindidas del municipio de Calkiní. Con ello concluyó un proceso histórico de vida común entre estos territorios pero se abrió uno nuevo, de hermanamiento y cooperación entre pueblos que surgieron como uno mismo y hoy conforman el norte de esta noble región del estado de Campeche.



Población

Según datos de la Encuesta Intercensal 2020 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para la segunda década del siglo XXI, la población del municipio de Calkiní ascendía a 59,232 habitantes, que representaba el 6.38% de la población estatal total (Datos no actualizados).

Respecto a la integración de la población por relación de género, destaca que 30,062 de sus habitantes son mujeres y 29,170 son hombres; es decir, por cada 97 hombres hay 100 mujeres en el municipio.

La mitad de la población tiene 29 años o menos y la densidad de población es de 28 habitantes por kilómetro cuadrado.

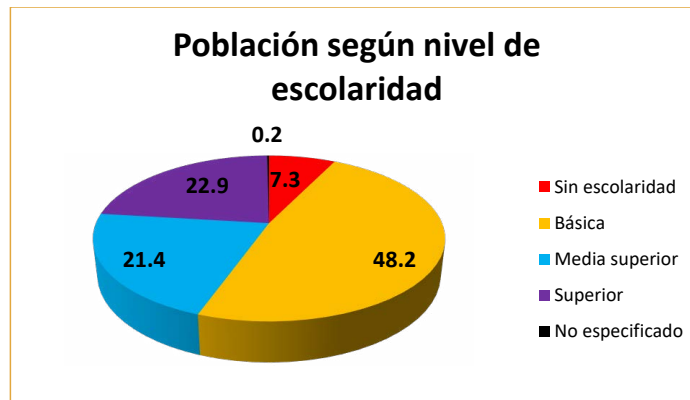
Los rangos de edad que expresaron una mayor población respecto a la total del municipio fueron, de 5 a 9 años (5,268 habitantes), 10 a 14 años (5,129 habitantes) y 0 a 4 años (5,026 habitantes). Juntos, estos grupos etarios de población concentraron el 26% de la población total.

Características educativas

El municipio de Calkiní cuenta con una cobertura garantizada de todos los niveles educativos, desde nivel preescolar hasta nivel superior.

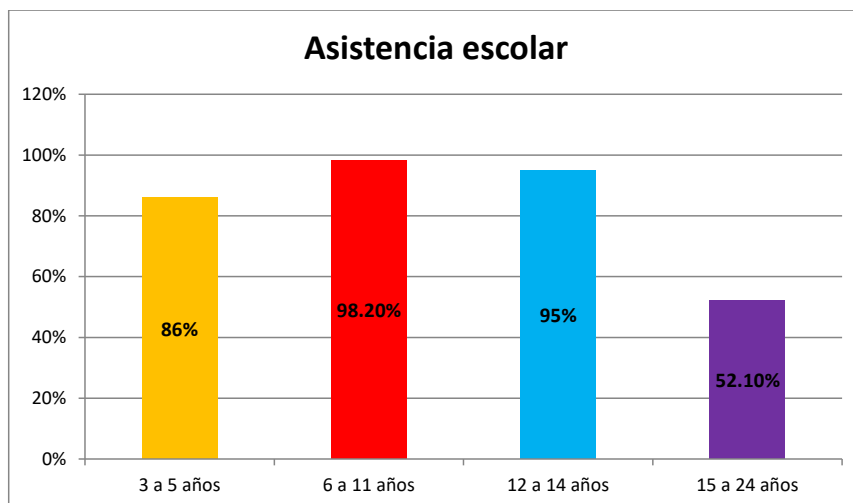
Según datos del INEGI, para el año 2020 la tasa de alfabetización de la población mayor de 15 años a 24 años era de 98.7%, mientras que en la población de 25 años y más es de 88.2%. En contraparte, para dicho año la tasa de analfabetismo era de 9.22% respecto a la población general en edad de estudiar, y del total de la población analfabeta 40.3% correspondió a hombres y 59.7% a mujeres.

En cuanto a la acreditación del nivel de escolaridad de la población, considerando a personas mayores de 15 años, se presentaron los siguientes resultados:



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2020

Ahora bien en cuanto a la asistencia escolar a los servicios educativos que presta el Estado o los particulares, la Encuesta Intercensal del INEGI arrojó lo siguiente:



Salud

Para 2020, la población afiliada a servicios de salud correspondía a un 81.9% del total de la población, que manifestó contar con acceso a servicios de atención médica, principalmente en instituciones de seguridad social como INSABI, IMSS e ISSSTE.

Las opciones de atención de salud más utilizadas fueron: Centro de Salud y hospital de la Secretaría de Salud, consultorios de farmacia y otros sitios de atención médica como clínicas y hospitales privados.

Respecto a las principales discapacidades presentes en la población que representan dificultades para realizar las actividades cotidianas, se encontraban en orden de frecuencia las de discapacidad física, discapacidad visual, discapacidad motriz, discapacidad auditiva, discapacidad para comunicarse y discapacidad para recordar, respectivamente.

Vivienda

Para 2020, el número de viviendas particulares era de 15,287 habitadas. El número de integrantes promedio por hogar era de 4, mientras que de ocupantes por cuarto era de 1.3.

La mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 27.8% y 27.7%, respectivamente.

Del total de las viviendas en el municipio, el 2.4% tenía aún piso de tierra.

En cuanto a la disponibilidad de servicios y equipamiento esencial, el 47.7% de los hogares cuenta con agua entubada, el 87.8% tiene drenaje, el 90.5% posee servicio sanitario, el 98.9% cuenta con energía eléctrica, el 60.2% tiene tinacos y el 10.4% posee cisterna o aljibe.

Asimismo, en lo concerniente a la disponibilidad de bienes, el 72.3% de las viviendas cuenta con refrigerador, el 71.3% con lavadora, el 22.7% con vehículo automóvil o camioneta, el 27% con motocicleta o motoneta y el 61.8% con bicicleta.

Por último, destaca que sobre la tenencia de la vivienda el 85.92% tenía vivienda propia, el 3.03% alquilaba y el 10.26% habitaba una vivienda familiar prestada.

Población Económicamente Activa

El 64.4% de la población es Económicamente Activa. De esta población, el 99.5% se encuentra ocupada. Del total de la PEA municipal, el 57.6% son hombres y el 42.4% son mujeres. Se estima que en el municipio existen 53 personas en edad de dependencia, por cada 100 en edad productiva.

De la Población no Económicamente Activa, el 42% son estudiantes, el 37.6% son personas dedicadas a las labores del hogar, el 6.3% son pensionadas o jubiladas, el 6% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 8% son personas en otras actividades no económicas.

Sectores de la economía municipal

Las actividades que sostienen principalmente la economía del municipio de Calkiní corresponden al sector primario, destacando la agricultura, ganadería, pesca y apicultura.

En las últimas décadas se han producido esfuerzos compartidos entre los gobiernos y los productores para fortalecer la infraestructura del campo calkiniense. No obstante, perduran retos que es preciso atender y superar para aprovechar el gran potencial del municipio.

De 230,541 hectáreas de que dispone el municipio de Calkiní, sólo el 5.4% es usada para labores agrícolas y ganaderas. De ellas, 2,142 hectáreas son superficie con característica regable (Datos no actualizados).

Para 2020, el municipio contaba con 96.7 kilómetros de caminos de acceso a zonas de producción, los cuales hoy más que nunca resultan esenciales para que las mujeres y hombres del campo puedan realizar sus labores agrícolas.

Según cifras estatales reunidas en los últimos años, Calkiní es el quinto municipio productor pesquero y acuícola del estado.

En los últimos años, el comercio, el turismo y las actividades artesanales se han posicionado como fuentes de ocupación en los sectores secundario y terciario, que contribuyen a dinamizar y diversificar la economía. Esto se confirma pues para el año 2019 y de acuerdo a datos del INEGI, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Calkiní fueron las industrias manufactureras (1,147 unidades), comercio al por menor (965) y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (323 unidades).

Actualmente, se estima que 3 de cada 10 personas dedicadas a la artesanías son calkinienses.

Clima, flora, fauna y áreas naturales

En el municipio de Calkiní predomina el clima cálido sub-húmedo, con una temperatura mínima que ronda los 26 y 27 grados centígrados así como una máxima superior a los 36 grados, especialmente durante las estaciones de verano y otoño.

Respecto a las lluvias que se presentan fluctúan entre los 800 mm y 1,100 mm, ocurriendo las de mayor precipitación entre los meses de mayo a septiembre.

Son 4 zonas de flora las que prevalecen en el municipio.

1. La duna costera y tular, en las que predominan especies silvestres como las uvas de mar, sisal, coco chaparro y el anacahite.
2. El manglar, ubicado en zonas bajas y pantanosas por toda la costa, en el que pueden encontrarse ejemplares de plantas como el mangle rojo.
3. La selva baja, en la que se desarrollan especies como el balché, chukum, chimay, jabín y zapote.
4. La sabana, en la que habitan especies como el nance, el güiro, palo de tinte, la palmita y los tules.

En cuanto a la fauna, pueden encontrarse ejemplares de especies propias del contexto peninsular como armadillos, codornices, conejos, puerco de monte, tepezcuintles, tigrillos, venados, víboras de cascabel, zorros, entre otros.

Dentro de las áreas naturales asentadas en el municipio se encuentran un hermoso cuerpo de agua denominado El Remate, cuyas aguas corren hacia el mar; Isla Arena, activo punto pesquero y lugar donde se conserva gran parte de la fauna marina y silvestre; el este de Celestún y el cuerpo de agua de Yaltún, las lagunas de la Soledad y la Carbonera así como la Reserva Ecológica Ría de Celestún y la Reserva Ecológica de Los Petenes. De esta última, que es una zona especial protegida de flora y fauna, el municipio de Calkiní aporta la mayor parte de territorio.

Orografía y composición del suelo

La superficie territorial del municipio de Calkiní se caracteriza por componerse de prolongadas planicies y un ligero bajo relieve de lomeríos, cuya altura oscila entre los 10 y 50 metros.

La composición del suelo es diversa y los tipos principales que pueden encontrarse son:

1. Luvisol-litsoles, aptas para labores agrícolas tendientes al mecanizado.
2. Regosol éutrico, con características arenosas y salinas.
3. Litorales, con abundancia de rocas.
4. Pélico vertisol o akalché, con terrenos bajos pronunciados que pueden ser inundados por agua de cuerpos lagunares o del mar.

Debe considerarse que en la composición del suelo influye la vegetación, pues es un factor importante para mantener las condiciones de humedad del mismo, dado que en los sistemas tropicales como el de esta región del estado de Campeche la mayor cantidad de elementos nutritivos disponibles se encuentran en la biomasa vegetal con sus aportaciones de material orgánico.

Cultura

Para 2020, el número de población de 5 años y más hablantes de la lengua Maya fue de 26,551. El municipio de Calkiní es poseedor de un imponente legado cultural, constituido por el patrimonio arquitectónico que bien se conserva así como por expresiones culturales intangibles que se fundan en tradiciones y costumbres heredadas de generación en generación.

En toda la geografía municipal puede percibirse el espíritu amigable, laborioso y generoso de los habitantes. Quien viene a Calkiní y se adentra a conocer el corazón festivo de nuestros barrios, colonias y comunidades termina siendo un integrante más de la gran familia que somos.

Dentro de los principales atractivos arquitectónicos que pueden visitarse destacan las ex haciendas Tankuché, Santa Cruz Ex Hacienda y San Agustín Chunchúas, que tuvieron su mayor auge económico durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Hoy lucen como testigos del sistema económico instaurado.

Asimismo, hacia el norte en la ciudad de Bécal, se ubican monumentos como la iglesia de Nuestra Señora de la Natividad y la Plaza del Sombrero; en el poblado de Tepakán la iglesia de San Bartolomé, mientras que en la ciudad de Calkiní destacan la iglesia y convento de San Luis Obispo así como el parque principal que es uno de los centros de convivencia más visitados por las familias y turistas.

Calkiní es tierra de gente buena, que ama la cultura, la convivencia y el conocimiento. Día con día nuestra tierra recibe sentidos reconocimientos por la obra de sus hijas e hijos, que han destacado por su sobresaliente labor magisterial, por sus hermosas creaciones en la literatura, la pintura, la escultura así como por la profunda pasión que dedican a la música y la danza.

El espíritu de nuestro pueblo está presente en las festividades tradicionales y costumbres que a lo largo y ancho del municipio se celebran, en los que se funden creencias mayas y mestizas, como las ferias en honor a los santos patronos de la ciudad y las localidades, los novenarios, el carnaval con la participación de los osos de Nunkiní y la feria del sombrero en la ciudad de Bécal.

El legado artesanal del municipio es impresionante y otorga un prestigio internacional a Calkiní como la capital de las artesanías del pueblo maya. Manos prodigiosas elaboran distintas artesanías bajo técnicas ancestrales y también procesos modernos, que van desde los famosos sombreros de fina palma, zapatos, bolsas, collares, sandalias, juguetes, canastas, abanicos, lámparas, canastas, jarrones de barro cerámica, figuras de loza hasta ropa bordada en punto de cruz, huipiles, hamacas, tejidos de petate, entre otros.

En cuanto a la gastronomía como un bien cultural tangible destaca la elaboración de deliciosos guisos y comidas que han sido preparados por generaciones, como la cochinita pibil, frijol con puerco, pavo en relleno, puchero, panuchos, pibipollos y chanchames. Asimismo, dulces como el de nance, ciricote, tamarindo, ciruela, calabaza y papayas además de bebidas típicas como el pozol, horchata y aguas de fruta de temporada.

CALKINÍ UN MUNICIPIO MAYA

Somos orgullosamente un municipio maya, que conserva elementos esenciales que confirman la grandeza de esta gran civilización. lengua maya.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2020 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para la segunda década del siglo XXI, la población del municipio de Calkiní de 5 años y más hablante de lengua maya ascendía a 26,55 habitantes, que representaba el 47.68% de la población municipal total, de los cuales el 3.86% habla exclusivamente el idioma (Datos no actualizados).

Las familias en toda la geografía municipal conservan la esencia de la cultura y tradiciones de nuestros ancestros, heredada a través de los años y que forman parte de la esencia de nuestro bello municipio.



CAPÍTULO II
IDENTIDAD DEL AYUNTAMIENTO



MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ser un gobierno cercano que genere condiciones favorables para la mejora de la calidad de vida de la población, el desarrollo económico del municipio, la seguridad de los habitantes, el crecimiento territorial ordenado y la protección del medio ambiente; a través del ejercicio responsable, honesto y transparente de los recursos públicos.

VISIÓN DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ

Un municipio ordenado y moderno, seguro y productivo, igualitario e inclusivo, que con la comunión de esfuerzos de la sociedad y el gobierno, es capaz de construir su desarrollo, aprovechando sosteniblemente sus principales fortalezas sociales, económicas y culturales, respetuoso de la diversidad y de los derechos Humanos de todas las personas, grupos y comunidades.

PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PRINCIPIOS

Los Principios que todos los Servidores Públicos deben observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función:

- Legalidad
- Eficacia
- Economía
- Honradez
- Objetividad
- Integridad
- Lealtad
- Profesionalismo
- Competencia por mérito
- Imparcialidad
- Equidad
- Disciplina
- Eficiencia
- Transparencia
- Rendición de cuentas
-

VALORES

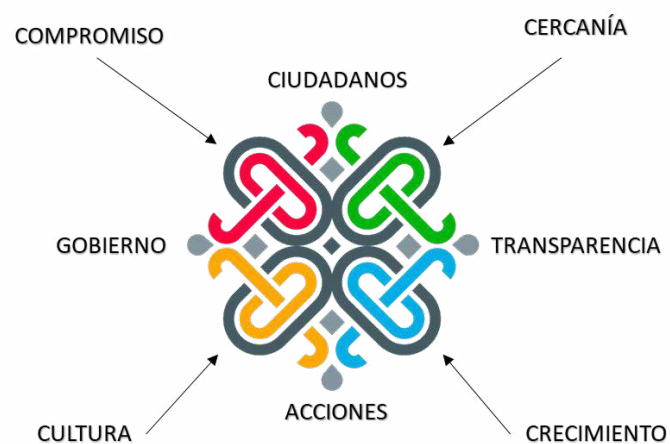
Los valores que todo Servidor Público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, función o Comisión:

- Respeto
- Respeto a los Derechos Humanos
- Interés Público
- Igualdad y no Discriminación
- Equidad de género
- Entorno cultural y ecológico
- Cooperación y liderazgo.

REGLAS DE INTEGRIDAD

Se encuentran enunciadas y definidas en el Código de Ética, así como en los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidad:

- Reglas de integridad de actuación pública.
- Programas gubernamentales.
- Información pública.
- Trámites y servicios.



IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El legado de un pueblo se construye con lo mejor de sus habitantes, su cultura y sus tradiciones.

Los colores y las formas de Calkiní trascienden las fronteras municipales, convirtiendo a esta tierra en la orgullosa capital de la artesanía y la cultura maya del estado de Campeche.

La imagen institucional de la administración 2021-2024 se inspira en la letra inicial de nuestro municipio y nuestro estado, la letra C. En ella, pueden apreciarse 4 C's, que se entrelazan como lo hacen los tejidos de hilo y el jipi japa que visten los bordados y sombreros hechos por las manos prodigiosas de nuestras artesanas y artesanos; 4C's que representan conceptos que inspiran el trabajo diario del H. Ayuntamiento: Cercanía, Compromiso, Crecimiento, Cultura.

Entre las 4 letras C's observamos cuatro puntos que simbolizan los 4 puntos cardinales hacia donde queremos que el bienestar y la prosperidad se extienda, indicando a los Ciudadanos, el Gobierno, las Transparencia y las Acciones del H. Ayuntamiento de Calkiní.



CAPÍTULO III
UNA MIRADA A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO; EL SENTIDO DE LAS
DEMANDAS CIUDADANAS



Para contextualizar los desafíos actuales que enfrenta el municipio de Calkiní y establecer una mejor toma de decisiones, resulta muy importante tomar como referencia algunos indicadores formulados por gobierno, instituciones públicas y del sector privado, con la finalidad de aproximarse a un análisis objetivo sobre la situación que viven las familias y la sociedad.

Con el objetivo de medir la pobreza el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece dos enfoques de análisis: el de bienestar económico y el de derechos sociales. A partir de ellos es posible determinar categorías para conocer el grado de pobreza que viven las personas y cuyos criterios son los siguientes:

- Puede considerarse en pobreza a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.
- Se considera en pobreza moderada a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de población en pobreza extrema.
- Es considerada en pobreza extrema la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.
- Se considera en vulnerabilidad por carencias sociales a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar pero con una o más carencias sociales.
- Finalmente, es considera en condición de vulnerabilidad por ingresos a la población que no padece ninguna carencia social pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar.

En el año 2015, según el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 del CONEVAL, Calkiní se encontraba como uno de los 5 municipios con más personas en pobreza en el estado de Campeche (lugar 5 con 30,907 en dicha condición). También para ese año, destacaba como el quinto municipio del estado con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (16,736) después de Calakmul, Candelaria, Hopolchén y Palizada. Cabe destacar, que en este último concepto, de 2010 al 2015 se observó una disminución del 56.6% de la población en condición de pobreza extrema al pasar de 11,900 a 6,736. Mientras que la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 24,6% y la población vulnerable por ingresos fue de 3.84%

En el plano estatal, el 82.7% de la población de Campeche para 2018 se encontraba en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos. En el decenio que va de 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo 2.2 puntos porcentuales al pasar de 11.9% a 9.8%.

La recomendación estimada por el CONEVAL, considerando la tendencia en cuanto a la distribución de pobreza y pobreza extrema entre los municipios, ha sido plantear estrategias diferenciadas para el combate a la pobreza.

Otros datos relevantes aportados por el CONEVAL establecen que para el año 2020, el 12% de la población del municipio de Calkiní no tenía acceso a sistemas de alcantarillado

(aproximadamente +7,130 personas), 1.96% no contaba con red de suministro de agua (+1,160 personas), 9.54% no tenía baño (+5,650 personas) y 0.89% (no poseía energía eléctrica (+527 personas)).

Por otra parte, es importante considerar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El IDH analiza y mide los avances experimentados por los países en cuanto a los factores que determinan el desarrollo humano:

1. Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer
2. Conocimientos adquiridos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la combinación de las tasas brutas de la matrícula con la asistencia escolar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en educación de nivel básico y superior.
3. La capacidad adquisitiva y nivel de vida decoroso medido por el Producto Interno Bruto per capita (PIB-PPA dólares EE.UU.)

Para calcular el IDH se crea un índice para cada uno de los 3 componentes (esperanza de vida, educación y PIB), determinándose valores mínimos y máximos de referencia de cada uno. El rendimiento de cada componente se expresa con valores que van de 0 a 1.

Nuestro país se encuentra entre los países con un IDH medio Alto. En el 2010 su índice fue de 0.750, siendo Noruega el país primero de la clasificación con un IDH Alto de 0.938 y Australia segundo con un IDH Alto de 0.937, en contraste con Zimbabwe que alcanzó el último lugar.

Para el año 2000, nuestro estado ocupaba el décimo lugar con un IDH considerado Alto con un porcentaje de 0.82, en tanto que para 2010 se ubicó en el lugar 15 con un porcentaje de 7.49 considerado medio. En el año 2019 se ubicó en el lugar 21 el porcentaje fue de 7.69 considerado Alto.

En lo concerniente al municipio de Calkiní, el IDH en el año 2010 fue de 0.724 mientras que para 2015 fue de 0.748, mostrando un aumento en el porcentaje del IDH Medio.

Otra perspectiva la representa el Índice de Marginación 2020 presentado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en el último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI. En él se brindan resultados de la marginación que presentan las entidades federativas, los municipios, localidades y centros urbanos respecto a las condiciones de marginación que presenta la población como analfabetismo, viviendas sin servicios básicos de satisfacción de vida, hacinamiento, ingresos, entre otros.

Nuestro municipio está clasificado a nivel nacional en el lugar 1,488 respecto al Índice de Marginación por Municipio (IMM), con un grado de marginación bajo.

Índice de Marginación por Municipio 2020														
Estado de Campeche														
Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	% Viviendas particulares con hacinamiento	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020	Índice de marginación normalizado, 2020	Lugar que ocupa en el contexto nacional
POB_TOT	ANALF	SBASC	OVSDE	OVSEE	OVSSE	OVPT	VHAC	PL5000	PO2SM	IM_2020	GM_2020	IMN_2020		
Calkini	59 232	9.26	31.88	7.37	0.62	1.79	2.07	33.95	28.34	79.00	55.381	Bajo	0.87	1 488
Campeche	294 077	3.31	22.97	0.72	0.34	0.66	0.98	24.16	9.93	67.75	58.641	Muy bajo	0.92	2 270
Carmen	248 845	3.93	26.49	0.67	0.66	5.76	2.42	27.37	14.86	56.03	58.095	Muy bajo	0.91	2 176
Champotón	78 170	8.83	39.01	2.87	1.27	2.96	3.29	35.45	54.20	81.92	54.833	Bajo	0.86	1 341
Hecechakán	31 917	8.41	30.96	6.38	0.50	2.29	1.33	33.16	34.12	80.45	56.686	Bajo	0.87	1 572
Hopelchén	42 140	8.30	42.97	7.93	1.22	1.21	2.61	39.53	80.90	86.21	53.603	Medio	0.84	1 033
Palizada	8 683	7.83	34.28	2.31	2.13	18.25	3.81	34.97	100.00	84.96	52.760	Medio	0.83	816
Tenabo	11 452	8.78	32.91	8.65	0.96	0.74	1.06	35.26	23.61	83.21	55.182	Bajo	0.86	1 439
Escárcega	69 923	8.92	38.79	3.22	1.29	1.79	4.87	35.77	47.64	81.26	54.890	Bajo	0.86	1 360
Calakmul	31 714	13.20	39.12	3.92	1.79	21.90	9.94	46.50	81.94	88.67	50.709	Alto	0.79	437
Candelaria	46 913	11.27	44.09	6.25	6.98	11.55	8.66	39.59	76.29	89.48	50.514	Alto	0.79	402
Seybaplaya	15 297	6.24	34.57	3.58	0.59	6.31	0.83	28.11	37.80	81.92	56.878	Bajo	0.87	1 625

Fuente: Consejo Nacional de Población CONAPO

Frente a la realidad que presentan estos datos es importante resaltar que la población del municipio ha ido incrementándose no sólo en términos numéricos también en cuanto al ámbito territorial con el crecimiento urbano, aumentando con ello los retos para dotar de los satisfactores básicos de vida para las personas y familias.

En 10 años, la población experimentó un crecimiento sostenido, particularmente en los centros urbanos. En 2010, el municipio contaba con una población de 52,125 habitantes; en el año 2015 según la encuesta intercensal del INEGI eran 56,537 habitantes; mientras que para el año 2020 la población la constituían 59,232 personas según el último censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (Datos no actualizados)

Simultáneamente, eventos como la crisis económica, el aumento de la inflación, las epidemias y recientemente la pandemia por COVID-19 han impactado la calidad de vida de la población y el alcance de las políticas públicas impulsadas por los gobiernos para fortalecer el bienestar social y el desarrollo económico.

EL SENTIDO DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS

¿De qué forma el municipio puede tomar las mejores decisiones de gobierno?, ¿Cómo pueden determinarse políticas públicas eficaces?, ¿Cuál es el sentido de consultar a los ciudadanos?

La respuesta a estas preguntas se encuentra en la dirección que señalan las demandas de los ciudadanos, su sentido humano, el reconocimiento de lo que la gente quiere para mejorar su calidad familiar y comunitaria. Para tomar las mejores decisiones de gobierno y desarrollar políticas públicas eficaces resulta indispensable consultar a los habitantes, no solo como un mandato de Ley también como una práctica saludable para gobernar con conocimiento del sentir social y sentido de responsabilidad.

Gobernabilidad y gobernanza son dos términos esenciales para la vida municipal. En el primero participan todos los actores de la comunidad con intereses específicos que interactúan en el escenario público mientras que el segundo se construye a través de procesos institucionales, buenas prácticas y procedimientos de regulación sobre los asuntos de impacto para la sociedad. Derivado del análisis de la gobernabilidad y la gobernanza los gobiernos municipales pueden ejercer el poder para servir a los ciudadanos.

Durante la campaña electoral 2021 pudimos escuchar de viva voz los planteamientos que realizaron los ciudadanos, concordando en que se necesitaba estrechar la cercanía del H. Ayuntamiento con la gente. Fue común que durante los recorridos efectuados en la búsqueda de su confianza, nos solicitaran mejorar los servicios básicos que presta el gobierno municipal como el alumbrado público, la rehabilitación de calles, el suministro del agua potable, el aseo urbano y la atención a familias y a grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros.

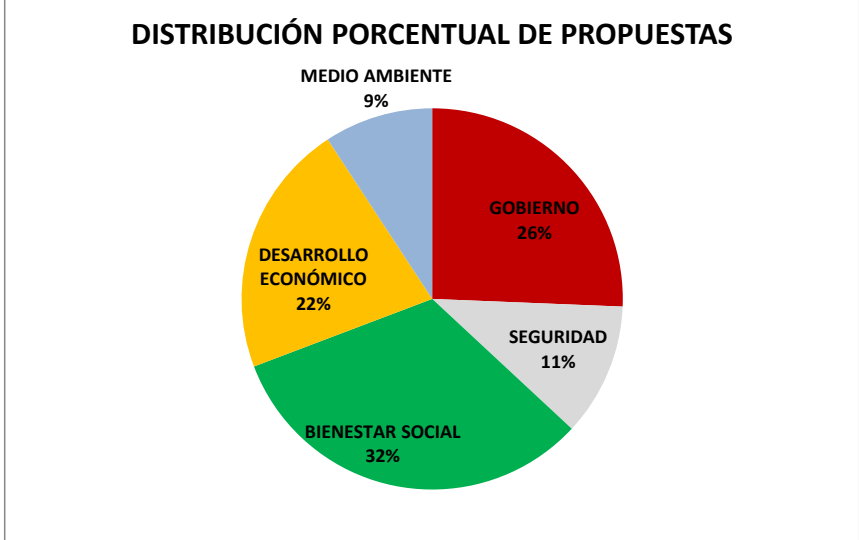
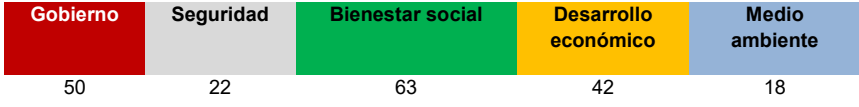
Posteriormente, ya instalado formalmente el nuevo Ayuntamiento y durante los primeros 100 días de gobierno, se recogieron diversas solicitudes para facilitar servicios públicos y considerar la gestión de obras requeridas por los ciudadanos en la ciudad de Calkiní, las Juntas Municipales de Bécal y Nunkiní así como en distintas comunidades.

El H. Ayuntamiento participó en la celebración de reuniones de trabajo con distintas instituciones federales, estatales y la comunidad académica, en que se abordaron temas vinculantes al municipio como salud, educación y ordenamiento ecológico territorial.

Sobresalen también las reuniones constantes efectuadas con las autoridades auxiliares del municipio como los Presidentes de Junta, Comisarios, Agentes Municipales y autoridades ejidales, quienes han presentado diversas solicitudes para mejorar la prestación de servicios públicos y la gestión de obras prioritarias para sus localidades.

Finalmente, destacan los esfuerzos realizados para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, principalmente la realización del Foro de Consulta Ciudadana realizado el 23 de febrero del año 2022, que contó con la participación de 203 personas representantes de diversos grupos y sectores de la sociedad, que de forma organizada asistieron cumpliendo todas las medidas sanitarias del protocolo por COVID-19. Cabe mencionar que para efectos de contar con la mayor cantidad de propuestas ciudadanas se habilitó el envío por correo electrónico, en las oficinas de la Dirección de Planeación, Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, así como de forma presencial el día del evento.

En el *Foro de Consulta Ciudadana 2022, para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*, se recibieron 195 propuestas a través de 31 temas establecidos en la convocatoria, las cuales fueron expuestas en las diferentes mesas de trabajo. El conteo y clasificación por concepto temático arrojó los siguientes resultados:



Como puede observarse, el concepto temático de mayor participación de propuestas ciudadanas fue el correspondiente al Bienestar Social, el cual considera satisfactores básicos de vida como salud, educación, deporte, cultura, vivienda, asistencia social, atención a comunidades indígenas, jóvenes y diversidad humana. En estos rubros, los calkinienses desean contar con más y mejores oportunidades que les permitan transformar su entorno familiar y comunitario.

El segundo concepto fue el concepto temático de Gobierno. Sus propuestas giraron en torno al deber del municipio de trabajar con cercanía a los ciudadanos para brindar servicios públicos dignos, mayor celeridad en los trámites administrativos y un ejercicio transparente de los recursos públicos para maximizar su utilidad.

El tercer concepto temático se centró en el Desarrollo Económico, donde concurrieron propuestas relacionadas al fortalecimiento de los sectores productivos que sostienen la economía municipal como la agricultura, la ganadería, la pesca, acuicultura, apicultura además de actividades económicas del sector secundario y terciario como las artesanías, el comercio, el turismo y el emprendimiento.

El cuarto concepto temático fue Seguridad, coincidiendo los ciudadanos en que es necesario afianzar las labores de vigilancia policiaca en la geografía municipal, construir una cultura de participación ciudadana en la prevención del delito y apuntalar los esfuerzos de protección civil.

Finalmente, el quinto concepto temático en orden de propuestas fue el de Medio ambiente, donde los ciudadanos presentaron recomendaciones para que el municipio sea promotor del cuidado del patrimonio natural, de recursos esenciales para la vida de los seres humanos como el agua, así como la protección de la flora y la fauna propios de los ecosistemas del municipio.

Estos 5 campos temáticos establecen una visión clara del sentido que señalan las demandas ciudadanas, mismos que fueron la base que inspiró la construcción de las 5 misiones estratégicas del PMD 2021-2024, en concordancia al PND 2019-2024, el PED 2021-2027 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. En síntesis, las propuestas de los ciudadanos son el espíritu que mueve la actuación del actual gobierno municipal.

Sabemos muy bien que los recursos financieros son muy limitados no sólo en el nuestro sino en todos los ayuntamientos del país, por eso creemos firmemente que además de la administración cercana, transparente y eficiente de los recursos, el municipio debe aplicar toda su energía en gestionar recursos y vincular esfuerzos con la Federación y el Estado para resolver las demandas más apremiantes de los calkinienses.



CAPÍTULO IV
MISIONES MUNICIPALES



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

La alineación es un término que se refiere a la acción de colocar o disponer en línea recta una serie de elementos. Aplicada a la administración pública, esta acción con carácter legal establece el ajuste de las políticas realizadas por un gobierno o institución respecto a la línea de objetivos que establecen las leyes del país, los documentos de la planeación nacional y estatal para el desarrollo o bien los compromisos signados por nuestro país en el ámbito internacional para contribuir al bienestar del planeta y la población mundial.

Para los fines que convienen a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se han analizado dos documentos fundamentales, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con el propósito de alinear el contenido de los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos por el gobierno municipal. De igual manera, fueron analizados los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible también conocidos como Objetivos Mundiales adoptados por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015 como un compromiso de coadyuvar para poner fin a la pobreza en el mundo, proteger al planeta y procurar condiciones de paz, bienestar y prosperidad para todas las personas hacia el año 2030.

El PND se estructura a partir de 3 ejes centrales: el primero es Política y Gobierno, el segundo es Política Social y el tercero es Economía. Estos ejes a su vez contemplan objetivos y programas asociados.

POLÍTICA Y GOBIERNO

- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
- Recuperar el estado de Derecho
- Separar el poder político del poder económico
- Cambio de paradigma en seguridad
- Hacia una democracia participativa
- Revocación de mandato
- Consulta popular
- Mandar obedeciendo
- Política exterior: recuperación de principios
- Migración: soluciones de raíz

POLÍTICA SOCIAL

- Construir un país con bienestar
- Desarrollo sostenible
- Programas
- ✓ Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- ✓ Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- ✓ Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Jóvenes
- ✓ Construyendo el Futuro
- ✓ Jóvenes escribiendo el futuro
- ✓ Sembrando vida
- ✓ Programa Nacional de Reconstrucción

ECONOMÍA

- Detonar el crecimiento
- Mantener finanzas sanas
- No más incrementos impositivos
- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.
- Rescate del sector energético
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
- Creación del Banco del Bienestar
- Construcción de caminos rurales
- Cobertura de Internet para todo el país
- Proyectos regionales

- Libertad e igualdad
 - ✓ Desarrollo Urbano y Vivienda
 - ✓ Tandas para el bienestar
 - Derecho a la educación
 - Salud para toda la población
 - Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
 - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
- Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía
- Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
- Ciencia y Tecnología
- El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

Epílogo 2024

Por su parte, el PED 2021-2027 se integra por 5 misiones con los siguientes objetivos estratégicos:

MISIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Gobierno honesto y transparente

- Gobernabilidad y gobernanza
- Finanzas públicas
- Transparencia y rendición de cuentas

Paz y Seguridad Ciudadana

- Combate a la corrupción
- Mejora de la gestión pública
- Prevención, contacto ciudadano y seguridad vial

Inclusión, Bienestar y Justicia Social

- Procuración de justicia
- Paz social y Estado de Derecho
- Protección civil y gestión de riesgos
- Salud pública
- Alimentación, bienestar económico y desigualdad

Desarrollo económico con visión de futuro

- Educación
- Deporte y convivencia
- Cultura, patrimonio y tradición
- Inclusión y cohesión social
- Corresponsabilidad económica con objetivo común: primero los pobres y lo mejor para los pobres
- Visión de campo: aprovechamiento económico sostenible de las riquezas naturales
- Visión de mar: agua y recursos naturales para el empleo y el crecimiento económico
- Visión turismo: reactivación turística en Campeche

Estado naturalmente sostenible


- Desarrollo económico circular, sostenible, diversificado e inclusivo
- Ciencia, tecnología e innovación
- Gestión, normatividad y justicia ambiental
- Biodiversidad y patrimonio cultural
- Tala ilegal y deforestación
- Cambio climático
- Energía
- Ordenamiento integral del territorio
- Habitabilidad y desarrollo urbano integral
- Movilidad alternativa

Además, los Objetivos del Desarrollo Sostenible están enfocados a 17 propósitos que representan compromisos de las naciones miembros de la ONU. Los ODS son los siguientes:

1	2	3	4	5
Fin de la pobreza	Hambre cero	Salud y bienestar	Educación de calidad	Igualdad de género
6	7	8	9	10
Agua limpia y saneamiento	Energía asequible y no contaminante	Trabajo decente y crecimiento económico	Industria, innovación e infraestructura	Reducción de las desigualdades
11	12	13	14	15
Ciudades y comunidades sustentables	Producción y consumos responsables	Acción por el clima	Vida submarina	Vida de ecosistemas terrestres
16	17			
Paz, justicia e instituciones sólidas	Alianzas para lograr los objetivos			

De acuerdo a la naturaleza de las obligaciones constitucionales del municipio, a las vinculantes de coordinación con el gobierno federal y el gobierno estatal y a los compromisos establecidos por nuestro país en alianza global, las 5 misiones estratégicas del municipio de Calkiní en el PMD 2021-2024, son:

1. Municipio eficiente, honesto y transparente

- 
2. Municipio seguro y garante de la armonía
 3. Municipio promotor del bienestar social, la inclusión y el desarrollo familiar
 4. Municipio impulsor del desarrollo económico con visión de futuro
 5. Municipio ordenado, sostenible y vigía del patrimonio natural

Los objetivos, las estrategias y líneas de acción de cada una de estas misiones se determinaron con base en el análisis de las responsabilidades municipales, en la alineación estimada con los citados documentos de planeación y con las propuestas ciudadanas susceptibles de ser consideradas por su viabilidad.



ALINEACIÓN DEL PMD 2021-2024

EJE	MISIÓN ESTATAL	MISIÓN MUNICIPAL	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	MUNICIPIO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE	1
	PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	MUNICIPIO SEGURO y GARANTE DE LA ARMONÍA	1,11, 13, 16
POLÍTICA SOCIAL	INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	MUNICIPIO PROMOTOR DEL BIENESTAR SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO FAMILIAR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 16
	ESTADO NATURALMENTE SOSTENIBLE	MUNICIPIO ORDENADO, SOSTENIBLE Y VIGÍA DEL PATRIMONIO NATURAL	1, 2, 8, 9, 12, 14, 17
ECONOMÍA	DESARROLLO ECONÓMICO CON UNA VISIÓN A FUTURO	MUNICIPIO IMPULSOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN DE FUTURO	6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15



MISIONES MUNICIPALES

PMD 2021-2024



MISIÓN 1

Municipio eficiente, honesto y transparente

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO**OBJETIVO 1**

Mejorar el desempeño de la administración pública municipal a partir del capital humano

Estrategia 1

Implementar programas de capacitación para la profesionalización del servicio público municipal

Líneas de acción

1. Diseñar programas para la formación continua de los funcionarios y servidores públicos municipales.
2. Realizar cursos y talleres que contribuyan a fortalecer sus conocimientos, competencias y habilidades, según la naturaleza de sus funciones.
3. Incentivar la superación integral de los servidores públicos

Estrategia 2

Afianzar la identificación de los servidores públicos con la mística del gobierno municipal

Líneas de acción

1. Crear el código de ética de los servidores públicos municipales e instituir un comité que verifique su cumplimiento.

EFICIENCIA MUNICIPAL**OBJETIVO 2**

Fortalecer la eficiencia de los procesos de gestión municipal

Estrategia 1

Impulsar la mejora y actualización de la reglamentación municipal

Líneas de acción

1. Actualizar los reglamentos municipales para procurar la armonía de la vida pública en el municipio
2. Fortalecer el contenido de los reglamentos municipales con la opinión de especialistas, comunidad académica y de la sociedad civil.

Estrategia 2

Mantener actualizados los indicadores que evalúan los resultados del desempeño municipal

Líneas de acción

1. Establecer un sistema municipal de indicadores para medir el impacto de los programas municipales en la vida comunitaria
2. Recopilar indicadores e índices presentados por instituciones públicas y privadas que evalúen el impacto de las políticas sociales y económicas en el municipio

FINANZAS SANAS

OBJETIVO 3

Administrar correctamente, con honestidad, eficiencia y transparencia las finanzas municipales

Estrategia

Procurar un manejo financiero honesto de los recursos públicos a cargo del municipio

Líneas de acción

1. Administrar los recursos de forma honesta y apegada a los ordenamientos jurídicos, financieros, administrativos y contables establecidos.
2. Coadyuvar con las instancias correspondientes para la fiscalización sobre el ejercicio de los recursos públicos
3. Atender las recomendaciones derivadas de las auditorías federales y estatales
4. Presentar los informes financieros periódicamente para conocimiento y consideración del Cabildo Municipal
5. Estimular la recaudación de impuestos de los contribuyentes y disminuir la morosidad.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO 4

Reforzar los mecanismos para el combate a la corrupción

Estrategia

Promover la cultura de la legalidad y la honestidad en el gobierno municipal para prevenir posibles casos de corrupción

Líneas de acción

1. Fomentar la participación del órgano interno de control y vigilancia en los procesos de la gestión municipal
2. Estimular la participación de la ciudadanía para denunciar posibles actos de corrupción en que incurran los funcionarios o servidores públicos municipales
3. Investigar y/o sancionar conductas incorrectas o prácticas deshonestas de quienes conforman el gobierno municipal.

TRANSPARENCIA

OBJETIVO 5

Cumplir con las normas y protocolos de transparencia establecidos por la legislación nacional y estatal

Estrategia

Mantener actualizada la información pública municipal a través de los mecanismos previstos en la ley

Líneas de acción

1. Velar porque el municipio como sujeto obligado responda en tiempo y forma con la información requerida por los ciudadanos en los casos aplicables según la normatividad.
2. Vincular esfuerzos con las instituciones federales y estatales para la capacitación continua de integrantes de la Unidad Municipal de Transparencia.
3. Informar a la ciudadanía oportunamente para procurar una rendición de cuentas efectiva.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**OBJETIVO 6**

Facilitar a los ciudadanos trámites administrativos con calidad, eficacia y eficiencia.

Estrategia

Promover la mejora regulatoria e innovación gubernamental.

Líneas de acción

1. Promover la simplificación de los trámites administrativos.
2. Favorecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S) en los procesos administrativos y de gestión gubernamental en beneficio de los ciudadanos.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**OBJETIVO 7**

Promover el acceso de la población al uso del Internet y las tecnologías de información y comunicación.

Estrategia

Vincular esfuerzos con la Federación y el Estado para que los servicios digitales se extiendan en el municipio.

Líneas de acción

1. Gestionar la cobertura de los servicios digitales en las ciudades y localidades considerando su importancia para la comunicación, la educación, el conocimiento y otros aspectos de la vida pública.

COMUNICACIÓN ABIERTA CON LA SOCIEDAD

OBJETIVO 8

Mantener una comunicación cercana, continua y abierta con la sociedad.

Estrategia

Establecer espacios de comunicación con los ciudadanos.

Líneas de acción

1. Realizar recorridos por la geografía municipal para conocer las necesidades y sentir de la ciudadanía.
2. Celebrar reuniones periódicas con grupos organizados de la sociedad y promover la participación de los Presidentes de Junta, Comisarios y Agentes Municipales en sus respectivas jurisdicciones.
3. Instituir un programa de audiencias ciudadanas.
4. Dar seguimiento a la interacción de los ciudadanos con el municipio a través de los canales digitales de información.



MISIÓN 2

Municipio garante de la seguridad

y la armonía

PAZ Y SEGURIDAD

OBJETIVO 1

Fortalecer la estrategia de seguridad pública en el municipio.

Estrategia 1

Impulsar la coordinación, vinculación y cooperación institucional para que las familias vivan tranquilas, con paz y seguridad.

Líneas de acción

1. Empezar programas y acciones de seguridad pública que blinden la integridad de las personas, sus familias y su patrimonio.
2. Coadyuvar con las instituciones federales y estatales de seguridad, el Ejército, la Marina y la Guardia Nacional en las labores de vigilancia por el municipio, a través de las vías de comunicación aérea, terrestre y marítima.
3. Participar con las instituciones del ramo de seguridad en las reuniones programadas para evaluar el estado que guarda la seguridad pública en el municipio.
4. Involucrar a las autoridades municipales auxiliares en la evaluación y seguimiento de las tareas de seguridad pública.
5. Coordinar esfuerzos con municipios vecinos para mantener las condiciones de seguridad en la región de confluencia peninsular.

Estrategia 2

Promover la profesionalización de la labor policiaca.

Líneas de acción

1. Capacitar con el apoyo de las instituciones federales y estatales a los elementos policiacos para mejorar su desempeño en el territorio.
2. Equipar a la policía municipal y dotarla de mejores instalaciones físicas para la realización de su labor.
3. Garantizar que las tareas de seguridad públicas se realicen con pleno apego a la Ley y con respeto a los derechos humanos.

Estrategia 3

Fomentar el orden, buen tránsito y la correcta vialidad en el municipio.

Líneas de acción

1. Organizar la colocación de señaléticas en avenidas, calles principales y vialidades secundarias.
2. Velar por el cumplimiento de los reglamentos de tránsito y vialidad.
3. Participar con las instancias federales y estatales en los esfuerzos de regulación del transporte público y la movilidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD**OBJETIVO 2**

Promover la participación de la ciudadanía en la construcción de la paz pública y la prevención del delito.

Estrategia 1

Trabajar con la comunidad calkiniense para preservar la paz social.

Líneas de acción

1. Atender los reportes de la ciudadanía a través de los servicios de proximidad y vigilancia policiaca.
2. Conformar comités vecinales de seguridad en la zona urbana y zona rural del municipio.
3. Impulsar la realización de pláticas y reuniones informativas principalmente en los puntos de mayor incidencia delictiva.
4. Realizar eventos sociales, culturales y deportivos que fortalezcan la convivencia y el tejido social.

PROTECCIÓN CIVIL**OBJETIVO 3**

Fortalecer las tareas de protección civil en el municipio para prevenir riesgos que impacten la integridad de la población

Estrategia 1

Conjuntar esfuerzos con las instancias federales y estatales con el propósito de garantizar el bienestar de las personas y sus familias.

Líneas de acción

1. Gestionar la capacitación y equipamiento de los elementos municipales de protección civil.
2. Impulsar campañas de difusión y sensibilización para la ciudadanía sobre los protocolos de actuación frente a situaciones de emergencia.
3. Informar oportunamente a la comunidad sobre eventos climatológicos como lluvias y ciclones tropicales.
4. Asistir a la comunidad en incendios, accidentes viales y condiciones físicas que representen riesgos para las personas.
5. Establecer albergues temporales ante la realización de eventos naturales que afecten a la población municipal.
6. Actualizar la información del atlas de riesgos y contingencias del municipio



MISIÓN 3

Municipio promotor del bienestar social, la inclusión y el desarrollo familiar

INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL BIENESTAR SOCIAL**OBJETIVO 1**

Fortalecer la infraestructura para el bienestar social

Estrategia 1

Promover la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura social municipal priorizando la de uso básico comunitario

Líneas de acción

1. Ejecutar obras públicas esenciales para la comunidad velando en todo momento porque se realicen en estricto apego a las normas vigentes
2. Realizar acciones de rehabilitación y pavimentación de calles para hacer más ágil y seguro el tránsito en el municipio.
3. Conjuntar esfuerzos con los gobiernos federal y estatal para la realización de obras que aseguren la óptima prestación del servicio de agua potable a las familias calkinienses
 - 3.1 Impulsar acciones para el mantenimiento del sistema de agua potable y las redes de distribución.
 - 3.2 Dotar del equipamiento básico a los sectores de la ciudad y localidades que lo requieran.
 - 3.3 Promover el cuidado y uso responsable del agua potable bajo los principios de racionalidad y sustentabilidad.
 - 3.4 Emprender acciones de monitoreo para un mayor control de la calidad del agua.
4. Coordinar esfuerzos para ampliar la cobertura del drenaje y alcantarillado.
 - 4.1 Fortalecer las acciones de desazolve de la red de drenaje pluvial, reparación y fabricación de rejillas.
 - 4.2 Fomentar la participación de la ciudadanía para mantener limpias las rejillas del alcantarillado.
5. Gestionar recursos para ampliar los servicios de electrificación en el municipio y apoyar a las familias que lo necesitan.

SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS**OBJETIVO 2.**

Garantizar la cobertura y mejora continua de los servicios públicos municipales.

Estrategia 1

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento del municipio para brindar a la población servicios públicos dignos y eficaces.

Líneas de acción

1. Ofrecer un servicio óptimo de alumbrado público garantizando su cobertura en barrios, colonias, unidades habitacionales, fraccionamientos y comunidades del municipio.
 - 1.1 Brindar mantenimiento a la red de alumbrado público municipal
 - 1.2 Ampliar la cobertura del alumbrado público hacia los sectores de la ciudad y de las localidades que lo requieran.
 - 1.3 Promover el uso responsable de la energía eléctrica en la prestación del servicio de alumbrado público
2. Dotar de equipos, herramientas e insumos necesarios a las diversas áreas operativas del municipio.
3. Brindar mantenimiento al parque de unidades motrices municipales y gestionar nuevas en beneficio de la ciudadanía.
4. Rehabilitar parques, jardines y plazas públicas que por sus condiciones requieran una pronta intervención.
5. Brindar mantenimiento y acciones de rehabilitación para dignificar los servicios que ofrecen los mercados públicos, rastros y panteones
 - 5.1 Mejorar los esquemas de calidad, sanidad e higiene.
6. Dirigir programas de limpieza y mantenimiento de espacios públicos como plazas, avenidas, mercados, parques y jardines.
7. Estimular la participación de los ciudadanos en las labores de conservación de la imagen de las ciudades y comunidades del municipio.
8. Fortalecer la atención en la recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos, velando en todo momento por el cumplimiento irrestricto de las normas ambientales.
9. Empezar un programa de nomenclatura municipal.

SALUD

OBJETIVO 3

Coadyuvar con los órdenes federal y estatal en el fortalecimiento de los servicios de salud en el municipio

Estrategia 1

Fortalecer la participación del municipio en las tareas de salud pública

Líneas de acción

1. Gestionar ante la Federación y el Estado infraestructura básica, equipamiento y la suficiencia de personal médico adscritos a los hospitales, centros y unidades de salud.
2. Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad que requiera medicamentos, traslados en ambulancia o estudios médicos.
3. Coordinar esfuerzos para consolidar la certificación de entornos y comunidades saludables.
4. Apoyar las campañas de difusión para que más familias se incorporen en el sistema de protección social del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).
5. Participar en la prevención de enfermedades así como en la promoción de los protocolos sanitarios de prevención del COVID-19.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**OBJETIVO 4**

Contribuir al fortalecimiento de los servicios educativos, culturales y deportivos

Estrategia 1

Apoyar la formación educativa de los calkinienses

Líneas de acción

1. Participar desde la esfera de competencia municipal y de acuerdo a las posibilidades financieras en el mejoramiento de las instalaciones e imagen de los planteles educativos.
2. Gestionar apoyos y becas para la formación de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos

Estrategia 2

Posicionar al arte y la cultura como medios de bienestar social

Líneas de acción

1. Promover el enorme legado cultural del municipio que nos da identidad ante el mundo
2. Fomentar el acceso de la población a los programas de recreación popular
3. Organizar certámenes culturales, literarios y artísticos.
4. Reconocer las aportaciones culturales y artísticas de ciudadanos calkinienses distinguidos.
5. Gestionar ante las instituciones federales y estatales del ramo cultural la creación de un museo municipal.
6. Impulsar los festejos tradicionales del municipio.
7. Empezar acciones para promover los valores e identidad del pueblo calkiniense.

Estrategia 3

Fomentar el deporte y la activación física de la población

Líneas de acción

1. Organizar torneos deportivos para promover la participación y el bienestar físico de la población.
2. Coadyuvar con las instituciones en los esfuerzos de detección y formación de nuevos talentos deportivos.
3. Realizar la donación de material deportivo a equipos, ligas y asociaciones.
4. Alentar la participación de deportistas locales en eventos nacionales e internacionales.
5. Promover la preservación de tradiciones deportivas y juegos autóctonos.
6. Mantener en buen estado las instalaciones deportivas en el municipio.

DESARROLLO FAMILIAR

OBJETIVO 5

Facilitar las condiciones para que las familias fortalezcan su calidad de vida e integración.

Estrategia 1

Coadyuvar con las instancias federales y estatales en mejorar las condiciones de vivienda para las familias y superar la marginación.

Líneas de acción

1. Gestionar acciones para disminuir el rezago de vivienda así como dotar a más hogares de pisos firmes, techos, baños y equipamiento complementario básico.

Estrategia 2

Velar por la óptima integración y bienestar familiar

Líneas de acción

1. Gestionar el acceso de las familias a programas alimentarios para contribuir a su bienestar nutricional.
2. Gestionar programas y acciones para la capacitación productiva de mujeres y hombres para la generación de ingresos familiares.
3. Reforzar los programas de atención psicológica a las personas que enfrentan condiciones de violencia intrafamiliar, bullying, abuso y otras.
4. Coordinar esfuerzos con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para la protección y restitución de derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres.
5. Empezar oportunidades de información y recreación para las familias de las comunidades.

ASISTENCIA SOCIAL E INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO 6

Impulsar acciones asistenciales y de inclusión en favor de los grupos vulnerables

Estrategia

Promover la inclusión participativa de los adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad.

1. Estimular la participación de los adultos mayores y personas con discapacidad en la vida comunitaria, cultural y productiva.
2. Apoyar el fortalecimiento de la salud y la rehabilitación de las personas con discapacidad.
3. Coadyuvar con las instituciones federales y estatales en la protección y restitución de los derechos de los grupos vulnerables.

EQUIDAD DE GÉNERO**OBJETIVO 6**

Promover la igualdad sustantiva y la equidad de oportunidades entre mujeres y hombres

Estrategia

Fomentar la transversalidad con perspectiva de género en los programas municipales.

Líneas de acción

1. Dirigir proyectos de bienestar integral para el empoderamiento de las mujeres en zonas urbanas y rurales.
2. Sancionar toda conducta discriminatoria hacia las mujeres en los procesos de gestión municipal.
3. Vincular a asociaciones, colectivos y especialistas sobre temas de género.
4. Instituir reconocimientos a mujeres destacadas por su labor social, cultural, productiva y de sororidad con otras mujeres.
5. Apoyar a las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia y canalizar su atención a las dependencias especializadas.

JUVENTUD**OBJETIVO 7**

Promover la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos municipales

Estrategia

Vincular esfuerzos con instituciones públicas, privadas y organismos especializados para la inclusión de las y los jóvenes al desarrollo.

Líneas de acción

1. Difundir los programas federales y estatales que fortalecen el bienestar de los jóvenes
2. Atender las gestiones de las juventudes y canalizar su energía en beneficio del municipio.
3. Promover la realización de eventos de expresión juvenil.
4. Fomentar su incorporación al contexto productivo a través del acercamiento con empresas.

COMUNIDADES INDÍGENAS**OBJETIVO 8**

Promover la inclusión de las comunidades indígenas al contexto del desarrollo municipal.

Estrategia

Construir una relación cercana con las comunidades indígenas del municipio.

Líneas de acción

1. Coordinar esfuerzos con las instituciones federales y estatales para incluir a las comunidades indígenas en los programas de bienestar.
2. Fomentar el reconocimiento a sus sistemas de organización, usos y costumbres.
3. Erradicar toda forma de discriminación por razón de origen o condición étnica.
4. Apoyar la conservación de sus rasgos culturales identitarios.
5. Contribuir a la preservación y difusión de la lengua maya

RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD

OBJETIVO

Contribuir a garantizar la no discriminación y la protección de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTTI+.

ESTRATEGIA

Promover el acceso de todas las personas de la comunidad LGBTTTTI+ a mejores condiciones de vida.

Líneas de acción

1. Procurar un trato digno y no discriminatorio a la comunidad LGBTTTTI+ en los programas y acciones municipales.
2. Coadyuvar en la sensibilización de la sociedad para construir una cultura de respeto a la diversidad, con equidad e igualdad.



MISIÓN 4

Municipio impulsor del desarrollo económico con visión de futuro

SECTOR PRIMARIO

OBJETIVO 1

Dar un nuevo impulso a la economía municipal a partir del fortalecimiento del sector primario con visión de futuro

Estrategia 1

Construir un nuevo escenario productivo para las actividades agropecuarias

Líneas de acción

1. Vincular al sector agropecuario con los programas de desarrollo económico de los gobiernos federal y estatal.
2. Gestionar la construcción y rehabilitación de caminos de acceso a zonas de producción.
3. Gestionar la rehabilitación de unidades de riego.
4. Establecer alianzas con la Federación y el Estado para la búsqueda de mejores canales de comercialización para los productos del campo.
5. Fomentar el acceso de los productores a oportunidades de capacitación.

Estrategia 2

Favorecer la recuperación de las actividades pesqueras y acuícolas.

Líneas de acción

1. Vincular a los productores pesqueros y acuícolas con los programas federales y estatales desplegados en la materia.
2. Gestionar apoyos e incentivos para el desarrollo de proyectos de pesca y acuicultura en el municipio.
3. Coadyuvar con las instituciones federales y estatales en las labores de vigilancia marítima así como en el ordenamiento pesquero y el aprovechamiento sustentable de los recursos.
4. Promover conjuntamente con el gobierno federal y el gobierno estatal la búsqueda de canales de comercialización para los productos pesqueros y acuícolas.
5. Establecer acciones para relacionar al sector pesquero con instituciones educativas, colegios de profesionales y asociaciones civiles.

Estrategia 3

Generar oportunidades de gestión para el fortalecimiento de las labores apícolas.

Líneas de acción

1. Vincular a los apicultores con los programas de desarrollo económico del gobierno federal y estatal.
2. Apoyar las gestiones de equipamiento e insumos de los productores apícolas.

3. Impulsar conjuntamente con las instituciones federales, estatales y los productores, la promoción de los productos derivados de la miel.

SECTOR SECUNDARIO

OBJETIVO 2

Contribuir al fortalecimiento de la producción artesanal con visión de futuro

Estrategia

Posicionar a Calkiní como la capital artesanal del estado de Campeche

Líneas de acción

1. Promover el acceso de las artesanas y artesanos a los programas de fomento artesanal impulsados por el gobierno federal y estatal.
2. Apoyar la promoción de las artesanías del municipio en las ferias, exposiciones y muestras que se organicen en el estado y el país.
3. Impulsar la creación de un catálogo sobre la gran diversidad de artesanías que se realizan en distintas regiones del municipio.
4. Gestionar equipamiento e insumos para los grupos organizados de artesanos que lo necesiten.
5. Establecer alianzas con instituciones y prestadores de servicios para incluir dentro de las rutas turísticas la visita a centros artesanales de la geografía municipal.

SECTOR TERCIARIO

OBJETIVO 3

Impulsar al turismo como una plataforma para impulsar el desarrollo económico municipal con visión de futuro

Estrategia

Participar en la alineación de esfuerzos para detonar el turismo en el municipio.

Líneas de acción

1. Aprovechar los beneficios que ofrece el proyecto estratégico Tren Maya que impulsa el Gobierno Federal para promover al municipio como un destino turístico.
2. Gestionar la mejoría de las carreteras estatales y federales para mejorar la conectividad y comunicaciones del municipio.
3. Apoyar las campañas de promoción turística.
4. Gestionar infraestructura de comunicaciones para integrar a las comunidades del municipio con vocación turística.
5. Incluir a los prestadores de servicios turísticos para la promoción de sus negocios en los módulos de información turística.

6. Establecer corredores turísticos para aprovechar el potencial cultural y natural de las regiones que integran el municipio.
7. Diseñar y difundir una guía turística que contenga los principales atractivos, actividades y servicios turísticos.
8. Apoyar la realización de programas para la certificación de los servicios turísticos que se ofrecen en el municipio.

OBJETIVO 4

Promover la reactivación económica a través del comercio, el autoempleo y el emprendimiento

Estrategia

Gestionar programas y acciones que estimulen la activación económica de mujeres y jóvenes.

Líneas de acción

1. Impulsar mecanismos que faciliten la realización de trámites esenciales para iniciar un negocio.
2. Fomentar coordinadamente con organismos del gobierno federal y estatal, instituciones privadas y educativas, la creación de micros, pequeñas y medianas empresas.
3. Estrechar la colaboración con instituciones de capacitación para el trabajo para impartir cursos y talleres a personas que quieran emprender alguna actividad productiva.
4. Gestionar el acceso de mujeres y jóvenes emprendedores a programas de desarrollo empresarial.
5. Priorizar a los comercios locales en la adquisición y compras de la administración pública municipal.



MISIÓN 5

Municipio ordenado, sostenible y vigía del patrimonio natural

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO 1

Impulsar una ocupación ordenada y uso sostenible del territorio municipal para controlar el crecimiento urbano.

Estrategia

Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en el diseño, creación e implementación de políticas eficaces de ordenamiento territorial con una visión de corto, mediano plazo y largo plazo.

Líneas de acción

1. Regular los asentamientos urbanos.
2. Iniciar la construcción de un plan de ordenamiento territorial.
3. Apoyar y dar seguimiento a las medidas adoptadas por el Comité de Ordenamiento Ecológico y Territorial del municipio.
4. Promover políticas adecuadas de uso de suelo en el municipio bajo criterios de responsabilidad ambiental y con apego a la normatividad vigente.
5. Promover la colaboración de la sociedad, instituciones educativas, académicos y especialistas para contar con asesoría técnica y mejorar el marco de actuación municipal.
6. Incluir a las comunidades en la planeación del crecimiento urbano considerando el respeto a sus rasgos culturales, políticos, económicos y sociales.

DESARROLLO URBANO

OBJETIVO 2

Mejorar la eficacia de las políticas de desarrollo urbano en el municipio

Estrategia

Analizar las áreas de oportunidad para mejorar la eficacia de los procesos municipales

Líneas de acción

1. Considerar criterios de habitabilidad, responsabilidad ambiental, inclusión comunitaria y sustentabilidad en la planeación del crecimiento urbanístico.
2. Armonizar los procedimientos municipales de desarrollo urbano con la legislación nacional y estatal vigente.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO 3

Velar por la protección, integridad y defensa del medio ambiente en el municipio.

Estrategia

Consolidar a Calkiní como un municipio ecológico

Líneas de acción

1. Implementar campañas de sensibilización social y construir una cultura sobre el cuidado del patrimonio ambiental.
2. Expandir las acciones preventivas ambientales hacia las comunidades con el apoyo de las autoridades municipales auxiliares.
3. Proteger la biodiversidad y el hábitat de las especies nativas del entorno municipal.
4. Promover el uso racional, responsable y protegido del agua dulce.
5. Colaborar con las dependencias del ramo ambiental para sancionar acciones humanas que afecten el patrimonio natural.
6. Contribuir a la prevención de la depredación y la caza furtiva de especies protegidas.
7. Fomentar la reforestación y cuidado de las áreas verdes del municipio.
8. Contribuir coordinadamente con el gobierno federal y estatal en el combate a la tala ilegal de árboles.

CAPÍTULO V.
CRITERIOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO
Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD 2021-2024

Una vez aprobado, autorizado, publicado y presentado, la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 conlleva un proceso de ingeniería institucional. A lo dispuesto en este documento, deberá apegarse la conducción de la administración pública, sus programas y acciones derivadas, procurando guardar simetría con los procesos jurídicos, programáticos, presupuestales y financieros establecidos por la legislación al Ayuntamiento. La ley de planeación estatal señala la obligatoriedad a las dependencias y entidades municipales de ajustarse al PMD en el ámbito de sus funciones y competencias.

Tal como en su concepción, el PMD podrá ser consultado para su revisión cada semestre, evaluado de su cumplimiento y en su caso modificado si así se necesitara, previa aprobación del Cabildo y autorización del COPLADEMUN, para publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Corresponderá a los regidores y síndicos del municipio reportar periódicamente al COPLADEMUN los resultados obtenidos de la ejecución de los programas que dan cause a las líneas de acción del PMD, con el fin de dar cumplimiento a las estrategias y objetivos de las misiones municipales.

El H. Ayuntamiento desempeña una tarea permanente de servicio a la sociedad y por tal motivo, la planeación resulta esencial para lograr el sustento financiero de las metas programadas en obras, programas y servicios municipales. Dicho financiamiento se hace posible con recursos que provienen de los ingresos locales (impuestos, derechos, productos y aprovechamiento), participaciones y aportaciones federales, el gasto etiquetado a partir de las transferencias federales etiquetadas, y en su caso a través del gasto federalizado o financiamiento. En todo momento, el ejercicio de estos recursos financieros debe realizarse con apego a la normatividad aplicable, las disposiciones de disciplina financiera y buenas prácticas institucionales para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Respecto al control, seguimiento y evaluación del PMD, la Ley de Planeación para el estado y sus municipios, define que los ayuntamientos, conforme a las facultades y obligaciones que le otorga la legislación, con sustento en el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo (SIESED), establecerán sus procedimientos y mecanismos.

En esta tarea será muy importante medir el alcance de los programas presupuestarios, matrices de indicadores de resultados, los indicadores municipales y otros presentados por instituciones y organismos que miden el impacto de las políticas sociales y económicas de las entidades y los municipios.



**HONORABLE CABILDO
MUNICIPAL**

2021-2024



CABILDO

LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFR. JHONNY O. COLLÍ CHIN
PRIMER REGIDOR
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

PROFR. MARCIAL A. FARFÁN OJEDA
TERCER REGIDOR
DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

ING. JORGE DAVID ESPADAS UC
QUINTO REGIDOR
OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y
TERRITORIAL

LIC. LUCERO DEL ALBA HAAS CAMAS
SÉPTIMA REGIDORA
PARQUES, JARDINES, ASEO URBANO, MEDIO
AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI
SÍNDICA DE HACIENDA

LIC. ENNY MARIA PUCH GAMBOA
SEGUNDA REGIDORA
PLANEACIÓN, MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

LIC. FÁTIMA GPE. PERALTA GARGÍA
CUARTA REGIDORA
DERECHOS HUMANOS Y DE LA MUJER

C. D. MILTÓN ULISES MILLÁN ATOCHE
SEXTO REGIDOR
SALUD, MERCADOS Y PANTEONES

PROFRA. MAYDA ARACELY MAS TÚN
OCTAVA REGIDORA
RASTROS, CATASTRO, TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

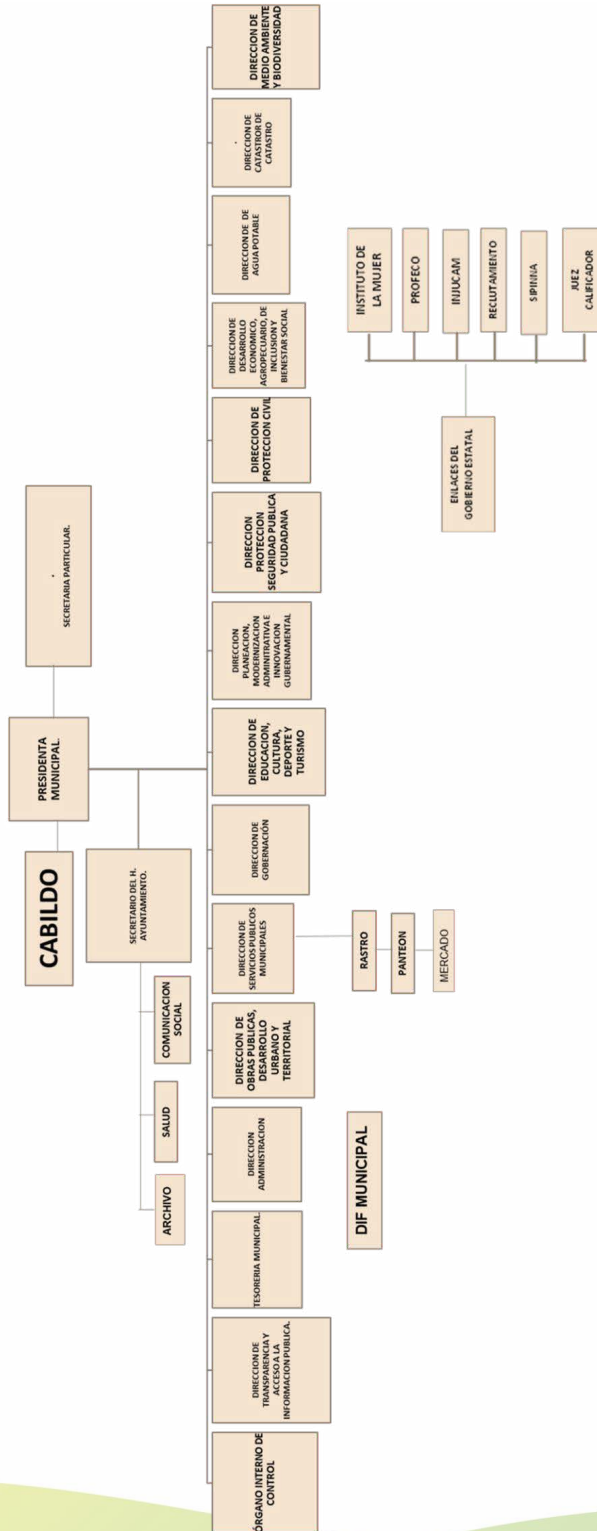
PROFRA. CANDELARIA HUCHÍN XOOL
SÍNDICA JURÍDICA



**ESTRUCTURA ORGÁNICA
MUNICIPAL
2021-2024**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
CALKINÍ
2021-2024
CERCANÍA Y TRABAJO





**DIRECTORIO DEL GOBIERNO
MUNICIPAL**

2021-2024



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

**LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO
PRESIDENTA MUNICIPAL**

LIC. MANUEL ARTURO ARVEZ PÉREZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. P. RAFAEL ELI MOLAS NARVÁEZ TESORERO MUNICIPAL
LIC. YELITZA ALEXIA PÉREZ UC SECRETARÍA PARTICULAR	LIC. JAVIER CANUL BALAM ORGANO INTERNO DE CONTROL
LIC. VÍCTOR ARCILA FLORES DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	C. P. MARÍA DE JESÚS EK TZEK DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
ING. RICARDO M. SORIANO NOCEDA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	MVZ. MANUEL ACOSTA CALDERÓN DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
LIC. VÍCTOR HUCHIN CAAMAL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	LIC. VERÓNICA GUADALUPE YAM DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
ING. JAVIER LIZANDRO LIRA CHAY DIRECTOR DE PLANEACIÓN, MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	LIC. JOANA G. GARCÍA ARIAS DIRECTORA DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA
LIC. JAQUELINE CAUICH CAUIC DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL	LIC. ROBERT A. ALFARO HUCHÍN DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
LIC. TRINIDAD FLORES CAN DIRECTORA DE AGUA POTABLE	LIC. LUIS PALOMINO CHI DIRECTOR DE CATASTRO
LIC. GLORIA C. MAAS BALTAZAR DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA	
C. ROSARIO DEL SOCORRO PUCH AKÉ DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	PSIC. CHRISTIAN JUDITH COLLÍ GÓNGORA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL



**GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL
(COPLADEMUN)**



LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO

PRESIDENTA DEL COPLADEMUN

ING. JAVIER LIZANDRO LIRA CHAY

COORDINADOR GENERAL DEL
COPLADEMUN

ING. RICARDO M. SORIANO NOCEDA

ASESOR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

C. P. RAFAEL ELI MOLAS NARVÁEZ

ASESOR TÉCNICO DE FINANZAS

LIC. JAVIER CANUL BALAM

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCA

LIC. ROBERT A. ALFARO HUCHÍN

ASESOR TÉCNICO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



ANEXOS



ASISTENTES AL FORO DE CONSULTA CIUDADANA CALKINÍ 2022

No.	NOMBRE	PROFESIÓN	LOCALIDAD
1	LUIS I. CUY COLLI	SECRETARIO DE JUNTA	BECAL
2	GALO CASTILLO	REGIDOR	BECAL
3	JORGE ANTONIO AKE GUTIERREZ	DELEGADO CNE	CALKINI
4	ERMILO CASANOVA SOSA	SECRETARIO GENERAL CNE	CALKINI
5	JORGE ANTONIO PUC C.	JUEZ CIVICO	CALKINI
6	JOANA GABRIELA GARCIA ARIAS	DIRECTOR DE POLICIA	CALKINI
7	LIMBERT DANIEL EK CHUC	AUX- ADMINISTRACION	CALKINI
8	MARY LIDIA MAAS DZUL	MAESTRA	CALKINI
9	DANIEL CARVAJAL CUEVAS	RECLUTAMIENTO	CALKINI
10	MATEO ORDOÑEZ KANTUN	UNIDAD 4013	CALKINI
11	MARIA CANDELARIA UC HUCHIN	UNIDAD 4012	CALKINI
12	ERIKA MARIANA CAUICH MAZUN	COORDINACION CULTURA	CALKINI
13	MARCEL ALFONSO COLLI TURRIZA	COORDINACION DEPORTES	CALKINI
14	CARLOS H. HERRERA ORTIZ	SUPERVISOR ESCOLAR 101	CALKINI
15	LUIS A. CANUL TUN	SUPERVISOR	CALKINI
16	MANUEL BOLIVAR CORTÉS	INVITADO	CALKINI
17	JUDITH COLLI GONGORA	PRESIDENTA DIF. MUNIIOCIPAL	CALKINI
18	JOAN C. ACOSTA CARDEÑA	JEFE SERV. AL ESTUDIANTE	CALKINI
19	WALTER ABEL BALAM NOH	INVITADO	CALKINI
20	OLINCA E. MOO	SUPERVISOR DE ZONA	CALKINI
21	ARGELIA GPE.SANGUINO ORDOÑEZ	SECRETARIA	CALKINI
22	ROSARIO DEL CARMEN KU UC	SECRETARIA	CALKINI
23	JUAN CARLOS GONZALEZ E.	SUB DIRECTOR ADMON	CALKINI
24	SANTIAGO ALFONSO CANTO SOSA	CRONISTA	CALKINI
25	GLORIA ISABEL JIMENEZ C.	PRESIDENTA DIF. BECAL	BECAL
26	SHARON VELAZQUEZ	DIRECTORA DIF BECAL	BECAL
27	MIGUEL ANGEL BALAM UC	JEFE DE DPTO. DE SALUD	CALKINI
28	ROSARIO DEL S. PUCH AKE	DIRECTORA SM DIF	CALKINI
29	BRAULIA GPE. GUTIERREZ H.	SECRETARIA	CALKINI
30	DAVID JOSUE CHI MOO	COORD. DISCAPACIDAD	CALKINI
31	JUANITA DEL ROSARIO CANUL NAAL	CULTORA DE BELLEZA	CALKINI
32	JUAN A. PECH TAMAY	AUXILIAR	CALKINI

33	CARLOS JUAREZ D.	INVITADO	CALKINI
34	DALIA GPE. CUTZ COLLI	ENCARGADA DEL ALBERGUE AMF	CALKINI
35	NORMA LETICIA COLLI KANTUN	SUPERVISORA	CALKINI
36	ABIMAEI CUEVAS MIJANGOS	ENTRENADOR HANBALL	CALKINI
37	ROGER FLORES TERRONES	PROF. EDUC. FISICA	CALKINI
38	LANDY ISABEL CAAMAL GONZALEZ	AUXILIAR	CALKINI
39	C.P. MARTHA FCA. NAAL MOÑOZ	REGIDORA EDUC. Y CULTURA	BECAL
40	VERONICA GPE. YAM	DIREC. EDUC. CULT. Y DEPORTE	CALKINI
41	MEISY MACARIO PUCH	INVITADA	CALKINI
42	JOSE ROBERTO CEN CALAN	SUPERVISOR PRIMARIA 018	CALKINI
43	FRANCISCO ALEJANDRO EUAN O.	INVITADO	CALKINI
44	LUIS RAUL CATILLO MEDINA	COORDINADOR SALUD	CALKINI
45	VICTOR R. ORTEGA	INVITADO	CALKINI
46	CVARLOS R. RODRIGUEZ MAY	ATP	CALKINI
47	EMMANUEL MAY CHI	SUBDIRECTOR PALNTEL 13	CALKINI
48	WILSON ABDIEL C. MALDONADO	INVITADO	CALKINI
49	FLORENCIO BACAB HIDALGO	RESPONSABLE DE VECTORES	CALKINI
50	ARINDA ANALY NAAL CHI	INVITADA	CALKINI
51	GRISI MARGARITA HUCHIN CAHUN	INVITADA	CALKINI
52	YEHUDITH JIMENA NOH AVILEZ	INVITADA	CALKINI
53	SAIRE GPE. AVILA INTERIAN	INVITADA	CALKINI
54	CORAL MONTES DE OCA	INVITADA	CALKINI
55	MARIA ENEYDA CAHUICH H.	INVITADA	CALKINI
56	MARIO E. CAUICH CHUC	INVITADO	CALKINI
57	KARINA DE LA CRUZ COB QUEJ	INVITADA	CALKINI
58	PANZO ANOTA DIEGO	ESTUDIANTE	BECAL
59	EDGAR TURRIZA	ESTUDIANTE	CALKINI
60	JUAN P. SIME	ESTUDIANTE	CALKINI
61	PONSY CRUZ	TRABAJADOR	CALKINI
62	MARTIN DEOSDEDITH URIBE LOEZA	DOSCENTE	CALKINI
63	DIEGO BALAM	SECTOR CULT.	CALKINI
64	LTS. ANEL B. COLLI CHE	TRABAJO SOCIAL	CALKINI
65	TAPS. MARCOS A. CAN CHABLE	BIENESTAR DE SALUD	CALKINI
66	LAE.ELEAZAR J. PANTI CHABLE	DIRECCION AREA DE SALUD	CALKINI

67	MARCO O. CHAB	CULTURA PINTOR	CALKINI
68	MARIA ISABEL CANCHE KU	AREA DE SALUD HOSPITAL DE CALKINI	CALKINI
69	JORGE E. PUCH MILLAN	SUPERVISOR 01	CALKINI
70	SUSANA PEREZ ARVEZ	DIRECTORA CAM 06	CALKINI
71	MARIA ARACELY CUEVAS M.	DIRECTORA USAER 06	CALKINI
72	ALDO LEARD PUCH AKE	COORDINADOR	CALKINI
73	EFREN IVAN CALAN AVILA	VERIFICADOR	CALKINI
74	ALEJANDRO UICAB CHAN	DIRECTOR TECNICO	SAHCABCHEN
75	VICTOR SUAREZ ORTEGA		CALKINI
76	JOSE MARCIAL SOSA CABRERA	MAESTRO JUBILADO	CALKINI
77	LUIS ENRIQUE PALOMINO	DIRECTOR CATASTRO	CALKINI
78	MARIO L. GAMBOA EK	AUXILIAR CATASTRO	CALKINI
79	PASTOR RODRIGUEZ		CALKINI
80	ALONSO A. TAMAY BRITO	RESIDENTE	CALKINI
81	MARIA DEL ROSARIO TRINIDAD P.	DOCENTE UBBJ	CALKINI
82	ELSY MIAM TUN	ESTUDIANTE UBBJ	CALKINI
83	FERNANDO AWOCHA M.	LEONES SOC. COOP.PALANGREROS	CALKINI
84	LUIS A. CARRILLO CAN	LEONES SOC. COOP.PALANGREROS	CALKINI
85	RICARDO JOSUE GUTIERREZ PUC	AUX. ADMINISTRATIVO	CALKINI
86	GLORIA C. MAAS BALTAZAR	DIRECTORA MEDIO AMBIENTE	CALKINI
87	DAVID H. SLEME SUAREZ	AUX. JURIDICO	CALKINI
88	CLARISA A. CIH UICAB	T.S.	TEPAKAN
89	NATALIA TREJO SULUB	T.S.	TEPAKAN
90	MANUEL DE JESUS COLLI CHI		NUNKINI
91	NELLY MARBELLA CHI HUCHIN	RESPONSABLE SINIGA	NUNKINI
92	MANUEL JESUS CAN CHI	SECRETARIO	TEPAKAN
93	SELENA NOH CHAN	EMPRENDIMIENTO	CALKINI
94	ALONSO CUEVAS CEJ	COMISARIO MUNICIPAL	TEPAKAN
95	MANUEL BALAM MOO	AGRICULTOR	CALKINI
96	GLORIA MARGARITA CHABLE PACHECO	ARTESANA	BECAL
97	MARTHA OLIVIA CHABLE TUN	ARTESANA	BECAL
98	GRACIANO HAAS CHI	APICULTOR	NUNKINI
99	JOSE LUIS HAAS CAN	APICULTOR	NUNKINI
100	VICTOR ALFONZA HUCHIN CAAMAL	DIRECTOR DE GOBERNACION	CALKINI
101	EDUARDO ISAC CANUL UC	PESCADOR	ISLA ARENA

102	VICTOR MANUEL PECH T.	AGRICULTOR	CONCEPCION
103	LAURO ESCOBAR GONZALEZ	AGRICULTOR	CALKINI
104	CARMEN LIRA UCAN	EMPRENDIMIENTO	CALKINI
105	TERESA INTERIAN B.	EMPRENDIMIENTO	CALKINI
106	DANY DANIEL EK	AGENTE	STA. CRUZ HACIENDA
107	FELICIANO CHAN C.	AGENTE	SANTA MARIA
108	CYNTHIA MORENO	EMPRENDIMIENTO	CALKINI
109	ANACLETO DZIB NOH	COMISARIO EJIDAL	STA. CRUZ PUEBLO
110	PAULINA YSABEL CANUL CAN	ARTESANA	CALKINI
111	MARTHA ELENA CHIN MAY	ARTESANA	CALKINI
112	EDUARDO CANUL UCAN	PESCADOR	ISLA ARENA
113	ROGER NARVAEZ GOMEZ	PESCADOR	ISLA ARENA
114	EDGAR DAVID HUCHIN Y.	PERMISIONARIO	ISLA ARENA
115	MANELIK BALAM CHI	SUPERVISOR	CALKINI
116	LUCIA DEL CARMEN TUN AKE	AGRICULTOR	CALKINI
117	ANGEL J. U. U.	AGRICULTOR	CALKINI
118	MERCEDES SALVADOR	AGRICULTOR	CALKINI
119	VICTOR M. CAHUICH P.	APICULTOR	CALKINI
120	BERENICE KANTUN HERRERA	GANADERIA	CALKINI
121	MARIA CLARITA DZUL UC	GANADERIA	CALKINI
122	BRICEIDA GPE. CUEVAS	PESCA	CALKINI
123	LEYDI ARACELI MONTERO HERRERA	PESCA	CALKINI
124	LILIANA P. TZUC PIÑA	APICULTOR	CALKINI
125	MARIO A. YAM NAAL	PESCA	CALKINI
126	RAFAEL MOLAS GOMEZ	PESCADOR	ISLA ARENA
127	LUIS ALEJANDRO UC DZIB	TURISMO	CALKINI
128	EILMA DEL SOCORRO PUCH ALDAN	ARTESANA	CALKINI
129	PEDRO FABIAN NOH BALAN		CALKINI
130	ROMUALDA C. GOMEZ GOMEZ	REPRESENTANTE	ISLA ARENA
131	CARLOS RIVERO L.	UMA WOTOCH	ISLA ARENA
132	ALFONSO EK CANUL	COMISARIO EJIDAL	NUNKINI
133	JUAN DE DIOS C.	COORDINADOR	CALKINI
134	RAMIRO CHAN CORREA	PERMISIONARIO	ISLA ARENA
135	GUILLERMO ROGEL GOMEZ P.	PERMISIONARIO	ISLA ARENA
136	JOSE NARVAEZ CAB	SECRETARIO	ISLA ARENA
137	DIDIER ELIAS NARVAEZ	PESCADOR	ISLA ARENA
138	EDGARDO ALBERTO NARVAEZ M.	PESCADOR	ISLA ARENA
139	MAYRE ISABEL AGUILAR CANUL	ARTESANA	CALKINI

140	LUIS M CUTZ C.	AUXILIAR	CALKINI
141	CANDELARIA SANTOYO LIRA	CIUDADANIA	CALKINI
142	MARCELINA TREJO MOO	CIUDADANIA	CALKINI
143	ANDREA PALOMO C.	VICEPRESIDENTA DE LA SOCIEDAD REYDE	CALKINI
144	MARIANA DE JESUS EK TZEK	ADMINISTRADORA	CALKINI
145	TERESA BALAM MAY	SECRETARIA GENERAL	CALKINI
146	ARGELIA TURRIZA BLANQUETO	CIUDADANIA	CALKINI
147	MARIA DOLORES TURRIZA B	CIUDADANIA	CALKINI
148	ANDREA VALERIA N	CIUDADANIA	CALKINI
149	MARIA LETICIA YAH CAUICH	CIUDADANIA	CALKINI
150	ROSARIO DE FATIMA PEREZ CAHUN	CIUDADANIA	CALKINI
151	JHONNY ALBERTO TUN AYIL	S.M.N	CALKINI
152	JUAN JOSE CORTES CALDERON	CIUDADANIA	CALKINI
153	TRINIDAD FLORES CAN	DIRECTOR AGUA POTABLE	CALKINI
154	JUAN PAULINO UC CHAN	AGUA POTABLE	CALKINI
155	FABIOLA KATERINE RIVERO	AGUA POTABLE	CALKINI
156	BERNARDO CHAN MAY	AGUA POTABLE	CALKINI
157	JESUS REINALDO TILARA SANDOVAL	SUBDIRECTOR	CALKINI
158	LIZBETH ELIZABETH REYES COUOH	SECRETARIA GENERAL	CALKINI
159	MARIA CRISTINA COCOM CHIM	CIUDADANIA	CALKINI
160	AZARIAS CHAN PECH	AUXILIAR COMISION SOCIAL	CALKINI
161	JOSE A HUCHIN C.	AUXILIAR OPERATIVO	CALKINI
162	MANUEL A ACOSTA CALDERON	DIRECTOR SERVICIOS PUBLICOS	CALKINI
163	MIGUEL ANGEL CANUL MAY	COORDINADOR DE ASEO URBANO	CALKINI
164	HERMES SANTOYO BLANQUETO	AUXILIAR HERRERIA	CALKINI
165	ANGEL A UC U	JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO	CALKINI
166	SANDRA ROSALBA CAHUN KANTUN	COORDINADORA	CALKINI
167	LUIS MARIO ESCAMILLA KANTUN	AUXILIAR	CALKINI
168	DALILO CHAN CENUI	CIUDADANIA	CALKINI
169	MARIA CONCEPCION CHIN AKE	CIUDADANIA	CALKINI
170	JAZMIN DEL SOCORRO EK NAAL	CIUDADANIA	NUNKINI
171	MANUEL CHAN DZIB	HERRERO	SANTA CRUZ PUEBLO
172	JUAN PABLO MAAS BALTAZAR	JURIDICO	CALKINI

173	ARMANDO ORDOÑES RODRIGUEZ	SECRETARIO DE SOCIEDAD	CALKINI
174	BEATRIZ SANGUINO G.	CIUDADANIA	CALKINI
175	IRMA NOHEMY H. FDEZ	CIUDADANIA	BECAL
176	VANESSA DEL ROSARIO UICAB TUN	CIUDADANIA	BECAL
177	MARCO ISAIAS MAY NOH	CIUDADANIA	CALKINI
178	RAFAEL ELI MOLAS NARVAEZ	CIUDADANIA	CALKINI
179	AYMER R. CANUL CHI	CIUDADANIA	CALKINI
180	JOSE LUIS CAN HAU	CIUDADANIA	CALKINI
181	LEZVY VIANEY CHI COLLI	CIUDADANIA	CALKINI
182	MILDRED JUDITH AGUILAR CAN	ARTESANO	CALKINI
183	SANTIAGO JESUS KU CHAB	COMISARIO CALKINI	CALKINI
184	WHILBERTH NAAL CHAN	COORDINADOR	CALKINI
185	WILLIAM ISMAEL CAUICH C	COMISARIO EJIDAL	TEPAKAN
186	JORGE A. CHI CALAN	AGRICULTURA Y GANADERIA	TEPAKAN
187	ADRIANA PAT CANUL	TURISMO	TANKUCHE
188	FILIBERTO KU TURRIZA	CONSULTOR EXTERNO	CALKINI
189	FERNANDO CENTENO	ARTESANIA	BECAL
190	ANA GISELLE UC	AGRICULTURA Y GANADERIA	CALKINI
191	ANITA BALAN AVILES	AGRICULTURA Y GANADERIA	CALKINI
192	LUCIANO UC HERRERA	COMISARIO EJIDAL	BECAL
193	JOSE ISAIAS KU UC	APICULTOR	BECAL
194	JUDITH R AVILEZ VAZQUEZ	DUEÑA EMPRENDIMIENTO	CALKINI
195	POOL AKE ERIKA JAQUELINE	AGRONOMA	CALKINI
196	JHENIFER SHADANY KANTUN PAT	AGRONOMA	CALKINI
197	JOSE ELVIRO COLLI CAAMAL	GANADERIA	SAN NICOLAS
198	ISRAEL MOLAS NARVAEZ	COOPERATIVA	ISLA ARENA
199	MARIO RAMON YAÑEZ TUN	TURISMO	TANKUCHE
200	ORIANA R. MONTES DE OCA H	TURISMO	ISLA ARENA
201	MARIA LUISA CHAN MAS	ARTESANA	CALKINI
202	LILIBETH MAAS MAS	AGRONOMIA	CALKINI
203	GASPAR ENRIQUE KU	MELIPONICULTURA	CALKINI

SIGLARIO

CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EIC INEGI	Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SSA	Secretaría de Salud
TIC'S	Tecnologías de la Información y la Comunicación

FUENTES DE CONSULTA:

Bibliográfica documental

- Piña, R. (2003). Enciclopedia histórica de Campeche, Tomos I, II, III y IV. Campeche, Camp. Gobierno del estado de Campeche.
- Gobierno del Estado de Campeche (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Documental en internet

- DATA MÉXICO BETA, 2021, recuperado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/calkini?redirect=true>
- Índice de Marginación 2020 por municipio, CONAPO, 2021. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
- Informe de Desarrollo Humano Municipal, Transformando México desde lo local, PNUD, 2019. Recuperado de <file:///C:/Users/DM1-3081/Downloads/Informe%20IDHMunicipal-completo.pdf>
- Informe de Pobreza y Evaluación 2020, CONEVAL, Recuperado de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Campeche_2020.pdf
- Leyes estatales. Poder Legislativo del Estado de Campeche. Recuperado de <https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/etiquetas-x-materia/64-ley-de-planeacion-del-estado-de-campeche>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación. 12-07-2019. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Presentación de Resultados, estado de Campeche, INEGI. 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_cam_p.pdf
- Ubicación geográfica del municipio de Calkiní. 2022. Recuperado de <https://www.google.com/maps/place/Calkin%C3%AD,+Camp./@20.6972564,-90.4677218,13z/data=!4m5!3m4!1s0x85f880e507336ecb:0x709f67f87dd4dba2!8m2!3d20.3707299!4d-90.0505156?hl=es>

El que suscribe Licdo. **Manuel Arturo Arvez Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento de la ciudad de Calkiní, Campeche**. Con fundamento del Artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Artículo 25 Fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Artículo 35 Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, **CERTIFICA:**

Que en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del H. Cabildo 2018 – 2021, iniciada a las nueve horas con seis minutos y clausurada a las doce horas con veintisiete minutos del día martes veintinueve de diciembre del año dos mil veinte.

EN EL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)-

Una Vez que fue dado a conocer las referencias del punto expuesto, la Ciudadana Presidenta Municipal Juanita del Rosario Cortés Moo, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la Aprobación, mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).**

El Licdo. Manuel Arturo Arvez Pérez; Secretario del H. Ayuntamiento de Calkiní, Campeche, **CERTIFICA** que este documento es extracto fiel de su original del Acta de Cabildo, correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo de Calkiní, Campeche a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E.- Licdo. Manuel Arturo Arvez Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento 2021-2024.- Rúbrica.

PROF. ROBERTO HERRERA MAAS, Presidente Municipal de Dzitbalché, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1°, 115 fracciones I, párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3°, 4°, 102, 105, 108 y 115 de la Constitución Política del estado de Campeche. 1°, 2°, 3, 20, 21, 27, 30, 57, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII Y XXII, 71, 103 fracciones I, II y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 4°, 8°, 9°, 10°, 35, 36, 37 y 41, fracción II del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Dzitbalché; artículo 2°, 13 y 14 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Dzitbalché para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el día once de marzo del año 2022, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 41

DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2021- 2024 DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, CAMPECHE.

A N T E C E D E N T E S:

A).- Con fundamento en los artículos 115,134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 69 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 35, 36, 37, 38 del Bando de Policía y Buen Gobierno Del Municipio de Dzitbalche, 2, 3, 4, 9, 13,14, 15 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché, y en sexta sesión ordinaria celebrada el día viernes once de marzo del año dos mil veintidós, se somete a consideración y aprobación el plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021- 2024 del Municipio de Dzitbalché, Campeche.

B). - Dado, que se le ha debatido en la sesión correspondiente el punto tres de asuntos a tratar, bajo estrictas consideraciones y presentado en los documentos que les fueron entregados para su revisión, por ministerio de ley se procede a emitir el presente acuerdo conforme al siguiente:

C O N S I D E R A N D O:

ÚNICO: El Prof. Roberto Herrera Maas, Presidente del H. Ayuntamiento de Dzitbalche, quien realiza la exposición de motivos del presente punto de la orden del día. Una vez que el tema se encontró suficientemente discutido, el Secretario del H. Ayuntamiento

procedió a someter a votación económica la aprobación de dicho tema, teniendo como resultado de la votación, votos **11** a favor y **0** en contra, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, en virtud de lo anterior se genera los siguientes acuerdos.

A C U E R D O:

PRIMERO: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el *plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021- 2024*.

SEGUNDO: Se exhorta a la Dirección de Planeación y desarrollo, realizar los procedimientos de instrumentación, seguimiento y evaluación del presente plan, en coordinación con las dependencias municipales correspondientes.

TERCERO: Se expide copia certifica del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar. Por lo tanto, imprimase, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal y circule para su debido cumplimiento.

CUARTA: Cúmplase.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, ESTADO DE CAMPECHE, POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Prof. Roberto Herrera Maas, Presidente Municipal; C. María Patricia Cool Cauich, Primera Regidora; C. Yanuario Enrique Caamal Poot, Segundo Regidor; C. Bertha Vilma Mis Mas, Tercer Regidora; C. Rafael Ake Mukul, Cuarto Regidor; C. Verónica Del Rocío Cauich Cauich, Quinta Regidora; C. Fermín Cámara Bálán, Sexto Regidor; C. María Adelina Chan Tun, Séptimo Regidor; C. Luis Antonio Chan Puc, Octavo Regidor; C. Candido Jesús Canché Canul, Síndico de Hacienda; C. Martha Elena Cool Marín, Síndica Jurídica; ante el C. Luis Enrique Pech Caamal, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica.- **RÚBRICAS**.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2021- 2024



CONTENIDO.

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN.....	5
DIAGNÓSTICO	7
Gobierno.....	7
Territorio	15
Población.....	19
CONSULTA CIUDADANA	21
ARBOL DE PROBLEMAS	22
ALINEACIÓN	23
MISIÓN 1 GOBIERNO HONESTO EN MUNICIPIO SEGURO.....	25
MISIÓN 2 BIENESTAR PARA EL PUEBLO DE DZITBALCHÉ	35
MISIÓN 3 DESARROLLO PRODUCTIVO	40
MISIÓN 4 CRECIMIENTO SOSTENIBLE	48
MISIÓN 5 SERVICIOS PÚBLICOS SUSTENTABLES	53
MISIÓN TRANSVERSAL IGUALDAD E INCLUSIÓN	66
INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.....	70
ANEXOS.....	73

PRESENTACIÓN.

Significa un enorme orgullo para nosotros los dzitbalchenses presentar este primer Plan de Desarrollo para el inicio del arranque y despegue de nuestro recién fundado Municipio libre y autónomo. Mayor orgullo es el que nos identifica y conecta con nuestras raíces culturales e históricas provenientes de la antigua e imponente civilización maya, mucho antes de la fundación de “Jun ts’iit báalche” (palo o tallo delgado de balché) aparentemente en 1443, con el liderazgo local del linaje de los Canché. Son innumerables los vestigios arqueológicos y culturales de los antiguos asentamientos previos a la instauración de Dzitbalché como “kuuchkabal” (jurisdicción, señorío, provincia o comarca), que hablan de la grandeza y capacidad de nuestros antepasados para planear su desarrollo y aprovechar la riqueza natural de su entorno. Los Cantares de Dzitbalché son un ejemplo de ello, que nos hacen viajar en el tiempo para imaginar que somos nosotros mismos quienes vivíamos en aquel tiempo. Nos permiten además tomar fotografías de alta definición de un pasado floreciente, quizás para motivarnos a seguir construyendo un futuro que había quedado pendiente.

Con la fusión de la cultura europea y hasta la fecha, los diseños arquitectónicos y la infraestructura de nuestros asentamientos han cambiado drásticamente. Sin embargo, la riqueza de nuestras tradiciones y costumbres nos hacen brillar ante el peligro de una alternante post modernidad globalista y decadente. Porque, no importa cuán avanzados sean los diseños y tecnología de la infraestructura física de un asentamiento humano si los valores y cultura de una sociedad son pírricos. No obstante, cabe mencionar que la solidez de la arquitectura prehispánica y colonial demuestra su viabilidad y funcionalidad

hasta nuestros tiempos. Es así que, incluir el gradiente de la preservación, difusión y expresión de nuestra cultura como principal divisa en la planeación del desarrollo, además de los obligados indicadores socio económicos y ambientales del Municipio, resulta pertinente para el diseño de las obras, servicios y acciones que otorgue el Ayuntamiento.

La propuesta de desarrollo del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, con obras trascendentales como el Tren Maya para nuestra región, así como la propuesta de desarrollo con visión de futuro y justicia social de la Gobernadora Layda Elena Sansores San Román que busca rescatar y aprovechar al máximo el potencial natural y cultural de nuestro Estado, tenemos la confianza y estamos seguros que el Municipio de Dzitbalché está impulsando y haciendo realidad la Cuarta Transformación de nuestro país.

La administración municipal del H. Ayuntamiento de Dzitbalché 2021-2024, tiene el firme compromiso de impulsar el desarrollo del Municipio en bienestar de todos sus habitantes, buscando erradicar la desigualdad y la corrupción, mediante un gobierno honesto y de respeto. Ciertamente, la sostenibilidad y continuidad de las civilizaciones y culturas alrededor del mundo a lo largo de la historia, siempre se vieron amenazadas y en ocasiones aniquiladas, a causa del egoísmo, la injusticia y las desigualdades. Es por ello que hago un llamado a que luchemos juntos, como **un gobierno del pueblo**, por este nuevo esplendor de nuestra comunidad.

ROBERTO HERRERA MAAS

Presidente 2021-2024.

INTRODUCCIÓN.

El Municipio de Dzitbalché no representa ni siquiera el 1 % del territorio del Estado de Campeche, el 2 % de su población y aproximadamente el 1.4 % del presupuesto del monto global del presupuesto total de los municipios del Estado de Campeche. Y sin embargo, figura como uno de sus 13 Municipios. Lo anterior es muestra de la importancia del Municipio dentro de la configuración estratégica del Estado.

Con un porcentaje importante de población indígena (más del 46 %), Dzitbalché cuenta con importantes áreas de oportunidad como la producción agrícola principalmente en la localidad de Bacachen donde producen maíz y hortalizas, tomate, cebolla, calabaza, rábano, pepino, sandía otros frutales y en gran parte del ejido de Dzitbalché. Destaca también un alto número de artesanos que elaboran diversos productos como hipiles, bordados, tejidos y costura. De igual forma, la historia, los bienes y sitios culturales de la cabecera municipal Dzitbalché tienen un alto potencial para el turismo, debido a que el centro histórico de la ciudad cuenta con un buen número de establecimientos comerciales y prestadores de servicios para atender las necesidades de visitantes tanto nacionales como extranjeros.

En virtud de lo anterior, y por supuesto, los aspectos de ley a considerar, la administración municipal del Ayuntamiento de Dzitbalché 2021-2024, ha configurado sus unidades administrativas en base a las áreas de oportunidad mencionadas, así como en atender de manera eficaz a los ciudadanos y habitantes de todo el Municipio. Es así que se ha requerido crear nuevas unidades administrativas como la Dirección de Turismo, de Deportes, del Cultura y Educación y Medio Ambiente. También se ha

previsto la atención de las necesidades del pueblo en unidades como Bienestar y Desarrollo, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Transparencia, Catastro, Gobernación, Protección Civil, Seguridad Ciudadana, además de aquellas que por mandato constitucional se requieren como Servicios Públicos y Agua Potable.

La problemática del Municipio se resume en un “árbol de problemas” contra las que se despliegan las propuestas de abordaje y solución, que se desarrollan a lo largo de las misiones, objetivos específicos, metas e indicadores.

El presente Plan se divide en 6 Misiones, 12 Objetivos específicos, 21 estrategias, 110 metas y 95 indicadores. En el desglose de cada uno de los objetivos específicos se encuentran desplegados los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030. De igual manera las metas de este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 están aparejadas con las metas de la Agenda 2030.

Al final del documento se encuentra un resumen de la metodología de evaluación y seguimiento de los indicadores de gestión y desempeño, con la descripción del mecanismo de instrumentación e implementación de las metas del Plan.

DIAGNÓSTICO.

GOBIERNO.

En noviembre de 2020 el nuevo Municipio de Dzitbalché comenzó a funcionar por medio de un Comité Municipal y durante el año 2021 desempeñó sus actividades con un total de 5 unidades administrativas y aproximadamente 144 empleados. A partir del año 2022 el primer Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché se construye con 15 dependencias municipales, un Órgano Interno de Control y de igual manera, se realizan los procesos para descentralizar el Sistema DIF Municipal de Dzitbalché.

Lema:

“Un gobierno del Pueblo”

Misión:

Trabajar comprometidamente al servicio del pueblo de Dzitbalché, satisfaciendo sus necesidades y velando por sus intereses mediante la oferta de trámites, servicios, obras y acciones que aporten el bienestar, progreso y potencial de desarrollo que somos capaces de lograr como Municipio.

Visión:

Que el Ayuntamiento de Dzitbalché sea el principal agente de cambio para la transformación de un Municipio económicamente sólido, consistente con el aprovechamiento sustentable de sus recursos y capacidades, viable y sostenible para nuestras generaciones futuras.

Valores:

1. Honradez en el desempeño de las funciones administrativas.
2. Honestidad en el manejo de los recursos públicos.
3. Transparencia en la toma de decisiones y acciones del Ayuntamiento.
4. Compromiso para resolver los problemas y necesidades de la gente.
5. Trabajo esforzado para lograr cumplir con las metas propuestas.
6. Eficiencia en el uso de los recursos materiales.
7. Colaboración estrecha entre los servidores públicos y la ciudadanía.
8. Coordinación con los diferentes niveles de gobierno.
9. Sensibilidad para apoyar a la gente que más lo necesita.
10. Equidad para incluir y atender a los sectores más desfavorecidos.

DIRECTORIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL:

Presidencia

Prof. Roberto Herrera Maas. Presidente Municipal.

C. Luis Enrique Pech Caamal. Secretario del Ayuntamiento.

C.P. Aldo Artemio Pérez Mendoza. Tesorero municipal.

Regidores y síndicos

1. Profra. María Patricia Cool Cauich. Educación, Cultura, Deporte y Turismo.
2. Profr. Yanuario Enrique Caamal Poot. Fomento y Difusión a los Derechos Humanos.
3. C. Bertha Vilma Mis Más. Atención a Ciudadanos, Pueblos y Comisarias Mercados y Rastros.
4. C. Rafael Ake Mukul. Parques y Jardines.
5. Q.F.B. Luis Antonio Chan Puc. Regidor de Salud
6. C. María Adelina Chan Tun. Regidor
7. C. Fermín Cámara Balan. Regidor de Planeación
8. Verónica del Rocío Cauich. Regidor
9. Profra. Martha Elena Cool Martin. Síndico Jurídico
10. Profr. Cándido Jesús Canche Canul. Síndico De Hacienda.

Órgano Interno De Control.

Ing. Jesús Roman Kantun Can.

Direcciones.

1. Ing. Melva Esther Cauich. Poot. Administración.
2. Lic. Luis Alberto Mis Chablé. Gobernación.
3. Profra. Tonancy Guadalupe Pérez Ake. Transparencia.
4. Profra. Rosalía Del Rocío Chan Caamal. Planeación del Desarrollo.
5. Ing. Cinthya Del Carmen Chan Dzib. Bienestar y Desarrollo.
6. Arq. Alder Eduardo Cuevas Yam. Desarrollo Urbano Y Obras Públicas.
7. Profr. José Nehemías Canche Caamal. Servicios Públicos.
8. Arq. Adrián Israel Uicab Cuy. Catastro.
9. Profr. Wilbert Canché Has Agua Potable.
10. L.E.F. Gary Joan Sosa Tamayo. Seguridad Ciudadana.
11. Profr. Juan Manuel Uicab Mas. Protección Civil.
12. Profr. Rafael de los Ángeles Uc Salazar. Medio Ambiente.
13. Profra. Elisa Patricia Escalante Sosa. Cultura Y Educación.
14. L.E.F. Daniel Jesús Madariaga Talavera. Deportes.
15. C. María Patricia Cruz Cruz. Turismo.

Sistema DIF Municipal.

Profra. Ruth Noemí Ku Dzib. Presidenta.

Adaneydi Jiménez Ramos. Directora.

MARCO NORMATIVO:

Municipal:

- BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.
- REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DZITBLACHE.
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ 2021-2024.
- LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHE.

Estatal:

- PRESIDENCIA: Constitución Política del Estado de Campeche.
- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO: Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche.
- TESORERÍA MUNICIPAL: Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.
- PLANEACIÓN: Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

- SEGURIDAD CIUDADANA: Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche.
- ADMINISTRACIÓN: Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Campeche y sus Municipios, Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- PROTECCIÓN CIVIL: Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche.
- DIF MUNICIPAL: Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche.
- MEDIO AMBIENTE: Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche.
- DEPORTES: Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche.
- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Ley de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche
- TURISMO: Ley de Turismo del Estado de Campeche.
- TRANSPARENCIA: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- GOBERNACIÓN: Ley para la Venta y Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas del Estado de Campeche.
- CATASTRO: Ley de Catastro del Estado de Campeche
- BIENESTAR Y DESARROLLO: Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.

- CULTURA Y EDUCACIÓN: Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Campeche

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley de Plameación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de cambio Climático.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Salud.

- Ley General de Educación.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Ley General de Turismo.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
- Normas Oficiales Mexicanas vigentes.
- Convenios celebrados.

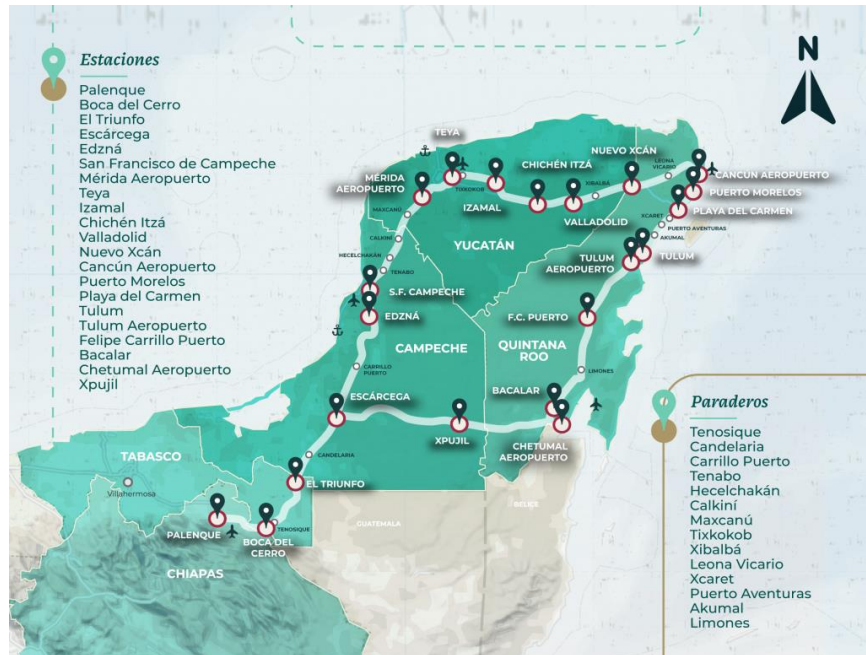
TERRITORIO.

El territorio de nuestro país está regido por la Estrategia Nacional de Ordenamiento Urbano y gestionado mediante el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano. En ese mismo orden, el Estado de Campeche está integrado dentro del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur-Sureste, que caracteriza al Municipio de Dzitbalché en su Modelo de Ordenamiento Territorial como un área de “Manejo Sustentable de Tierras”, en la que considera posible aplicar una “Política de Aprovechamiento Sustentable”.

La construcción y operación del proyecto del Tren Maya será de gran relevancia para el ordenamiento territorial de la Región Sur-Sureste del país, ya que se trata de un proyecto de transporte ferroviario de uso mixto (pasajeros y mercancía) que pretende promover una red de transporte para pasajeros locales y turistas, además de transporte de carga, a través de un corredor que enlaza los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, con el fin de potenciar el desarrollo social, económico y cultural de la región. El trazo contará con una longitud aproximada de 1,554 km, que incluyen 21 estaciones y 17 paraderos (Tren Maya, 2021), y cruzará por 41 municipios de la región: 8 del Estado de Campeche, 2 en el Estado de Chiapas, 9 en el Estado de Quintana Roo, 3 en el Estado de Tabasco y 19 en Yucatán.

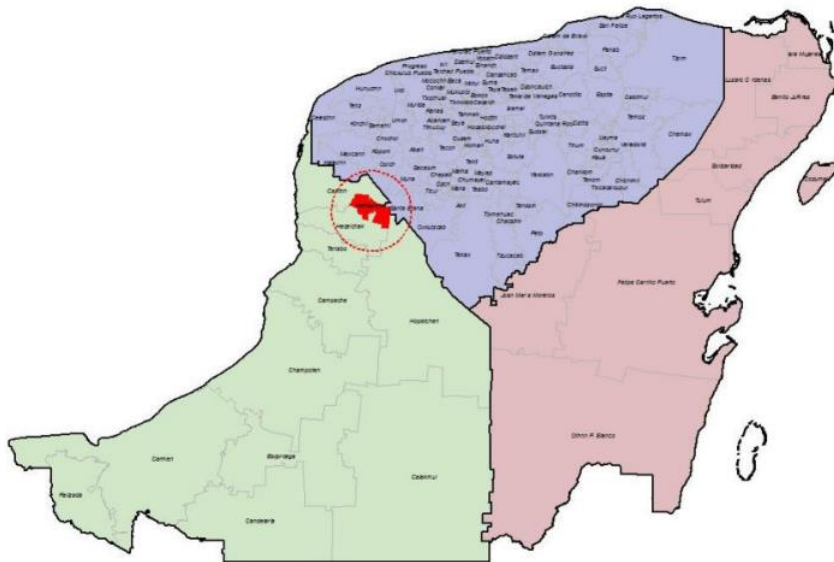
El trayecto del tren se encuentra dividido en 8 tramos para facilitar la gestión de obra y mantenimiento de las instalaciones fijas. Aproximadamente un tercio del recorrido discurre en su mayoría por vías existentes de la ramificación del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), antes Chiapas-Mayab, desde Palenque hasta Valladolid; y el resto

de la ruta pasará cercano a líneas de transmisión eléctrica y carreteras federales (Tren Maya, 2021).



De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio de Dzitbalché, nuestro municipio de reciente creación forma parte de los 13 municipios que conforman el estado de Campeche. Se encuentra ubicado al noreste del estado con coordenadas 20°19'11" N y 90°03'24" O y cuenta con una extensión territorial de 36 mil 617.704 hectáreas. Sus límites territoriales colindan al Norte y al Oeste con el municipio de Calkiní, al Sur con el municipio de Hechelchakán, al Sureste con Hopelchén y al Este con

el estado de Yucatán, particularmente con el municipio de Santa Elena.



Ubicación geográfica del municipio de Dzitbalché, Campeche.

El territorio del Municipio de Dzitbalché tiene características muy homogéneas en cuanto al clima (temperatura y precipitación), la geología y la hidrología. Como en el caso de Calkiní, está marcadamente definido por el sistema cárstico, común a toda la Península de Yucatán, que sustenta la captación e infiltración de agua al acuífero, con sus afloramientos en aguadas, pozos o cenotes.

El resto del territorio municipal, nuevamente desde la información edafológica y de vegetación, define los espacios dedicados sobre todo a las actividades agrícolas, ganaderas, y a los asentamientos humanos.

POBLACIÓN.

Dzitbalché	13,208	La Huerta [Paradero Turístico]	4
Bacabchén	3,128	Niño de Atocha	4
Anexo San Mateo	63	San José	4
La Fátima (Cocbilín)	25	San Miguel Dos	3
Yaxhaltún	25	“Sin nombre”	3
Colonia Coca-Cola	22	San Carlos	2
San Juan	17	San Miguelito	2
Frente Chuc Say	11	K’an Peepen	1
San Mateo	10	San Martín	1
El Buen Pastor	9	Los Limonares	1
“Sin nombre”	8	El Puente [Motel]	1
Xbilincoc	5	Los Flamboyanes	1
Los Abuelos	5	1 Rancho	1
“Sin Nombre”	5	Población total del nuevo Municipio	
El Remolino (Noventa y Medio)	4	de Dzitbalché	16,573

Dzitbalché está considerado como un municipio indígena tipo B, ya que según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) 2020, el 46.4 por ciento de su población de tres años y más son hablantes de lengua indígena.

Actualmente, el municipio de Dzitbalché cuenta con 29 localidades y presenta una población de 7 mil 691 hablantes de lengua indígena. La cabecera municipal, Dzitbalché,

concentra la mayor cantidad de población de indígena con 5 mil 649 indígenas, que representa el 73.5 de la población municipal; mientras que, la localidad de Bacabchén, concentra un poco más del 25 por ciento de la población indígena con mil 932 hablantes de lengua indígena, de una población total de 3,128 de personas; sólo las localidades de Frente Chuc Say, San Juan, Anexo San Mateo, Colonia Coca-Cola y La Fátima (Cocbilín), reportan baja presencia de población indígena. El resto de las localidades que conforman a este municipio no reportan presencia de hablantes de lengua indígena.

Para el caso del municipio de Dzitbalché como tal no se cuenta con Índice de Rezago Social (IRS); todas las comunidades están consideradas en el IRS de Calkiní. A pesar de esto, es posible afirmar que el grado de rezago social en 2020 para la comunidad de Dzitbalché era bajo, mientras que en Bacabchén era medio. Casos diferentes son los de otras comunidades del hoy municipio de Dzitbalché como Anexo San Mateo, La Fátima, San Juan y Frente Chuc Say, cuyos índices de rezago social son Altos, mientras que los de la comunidad de Yaxhaltún es el más alto de todos en el municipio de Dzitbalché.

Para el caso específico de los servicios básicos en las viviendas del municipio de Dzitbalché, la mayor cobertura que se tiene es el de la electricidad con el 79 por ciento, el agua dentro de las viviendas con el 78 por ciento, y finalmente el del drenaje con el 71.2 por ciento. Es importante mencionar que pese a los datos que registra el INEGI en su Censo 2020, las condiciones y calidad de los servicios no es la más adecuada.

CONSULTA CIUDADANA.



Para la elaboración del presente documento, se realizó un Foro de Consulta Ciudadana que se llevó a cabo el día 12 de enero de 2022. Acudieron autoridades municipales, representantes de instituciones educativas, productores

agropecuarios, apicultores, artesanos, organizaciones de la sociedad civil, grupos culturales, grupos religiosos, comerciantes, amas de casa, etc., quienes expresaron sus ideas y puntos de vista, la mayoría de los cuales están incluidos en el presente Plan.



ÁRBOL DE PROBLEMAS.



ALINEACIÓN.



**Objetivos de Desarrollo Sustentable
Agenda 2030**

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.

**Objetivos del Plan Municipal de
Desarrollo Sostenible del Municipio
de Dzitbalché.**

1. Gobierno honesto y transparente.
2. Municipio seguro y protegido.
3. Bienestar para el pueblo.
4. Desarrollo productivo.
5. Emprendimiento.
6. Urbanización.

7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

7. Alumbrado público.
8. Aseo urbano y manejo de residuos.
9. Manejo de mercados y rastros.
10. Parques y jardines.
11. Manejo de panteones.
12. Igualdad e inclusión.

MISIÓN 1 GOBIERNO HONESTO EN MUNICIPIO SEGURO.

Objetivo: Instaurar la gobernanza en el servicio público mediante la construcción de instituciones municipales sólidas que brinden trámites y servicios con eficacia, transparencia y honestidad, que contribuyan a preservar la paz y a garantizar la seguridad y protección de las personas dentro de nuestro Municipio.

Objetivo específico 1 “Gobierno honesto y transparente”.

El sello que la presente administración pretende imprimir como primer Ayuntamiento de este nuevo Municipio es la honestidad y la transparencia. Lograr construir las desde un inicio incrementa la posibilidad de que las siguientes generaciones conserven y continúen practicando estos dos valores fundamentales en el servicio público municipal.

La administración pública municipal debe ser capaz de facilitar a la ciudadanía los trámites que ofrecen sus dependencias municipales de manera sencilla, expedita y transparente con un trato amable, justo y honesto, privilegiando la solución de las necesidades de los usuarios de dichos servicios municipales.

Dependencias municipales responsables:

Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Órgano Interno de Control, Dirección de Planeación, Dirección de Administración, Dirección de Transparencia, Dirección de Gobernación y Dirección de Catastro.

Metas del PMDS Dzitbalché 2021-2024:**Estrategia para la eficacia y eficiencia en la administración pública.**

1.1. Organizar una infraestructura administrativa y operativa lo suficientemente amplia mas no ociosa, capaz de abordar los principales temas detonantes del potencial de desarrollo para el municipio, como son la cultura, el deporte, el turismo, el contacto con la sociedad civil, los sectores productivos y la atención de los servicios municipales más importantes.

1.2. Promover la elaboración de manuales de organización, de operación y de procedimientos para las unidades administrativas, principalmente aquellas que manejan programas, fondos o recursos en coordinación con instancias federales o estatales

1.3. Contar con un programa de capacitación enfocado en la profesionalización de los servidores públicos del Municipio mediante un programa de desarrollo institucional en sinergia con instancias federales y estatales, para brindar un servicio amable, honesto y transparente, de cara a la ciudadanía.

1.4. Realizar una revisión trimestral del gasto corriente y el presupuesto de inversión para eficientar el presupuesto municipal, acorde a las metas, los propósitos y las necesidades del servicio público, así como a las demandas más apremiantes de la población.

1.5. Implementar mecanismos de modernización de los sistemas de recaudación municipales que resuelva las necesidades de los usuarios mediante un servicio ágil, eficiente y una atención amable y empática.

1.6. Incrementar anualmente por lo menos un 5 % los ingresos municipales por concepto de pago de impuesto predial mediante estrategias y actividades de promoción del pago puntual, descuentos, promociones, etc.

1.7. Realizar una revisión constante del padrón de usuarios de tomas domiciliarias de agua potable y promover el pago para incrementar los ingresos por este concepto.

1.8. Revisar la situación jurídica de los bienes de dominio público en el sistema registral catastral y promover su regularización a beneficio del Ayuntamiento para la gestión de infraestructura pública de nuevos espacios públicos.

Estrategia de transparencia y honestidad en el manejo de los recursos.

1.9. Elaborar un programa anual de auditoría interna para evaluar el desempeño de los servidores públicos buscando garantizar la honestidad en su trabajo y detectar posibles actos de corrupción.

1.10. Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la aplicación de las auditorías federales y estatales a los programas y recursos de los que son responsables.

1.11. Convenir y aplicar el programa de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para monitorear el cumplimiento de las dependencias responsables.

1.12. Asegurar el cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de transparencia y acceso a la información pública mediante la creación de una instancia municipal que integre la participación de todas las áreas del Ayuntamiento como sujeto obligado.

1.13. Coadyuvar y asegurar el acceso a la información para los ciudadanos que soliciten información pública al Municipio, de acuerdo a los procesos y protocolos que enmarca la ley federal y estatal y los organismos competentes.

1.14. Promover la publicación de la normatividad municipal y lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información.

1.15. Promover la participación social en la planeación y ejecución de los programas y recursos públicos del Municipio a través de eventos, foros y órganos de consulta y participación ciudadana.

1.16. Revisar y actualizar periódicamente el catálogo de normas municipales en sus diferentes áreas o temas, promoviendo y vigilando la aplicación de aquellas que están vigentes.

1.17. Garantizar el acceso en la prestación de los trámites y servicios municipales para aquellas personas con cualquier situación de desventaja (física y/o mental), y prevenir la discriminación por alguna diferencia de género, raza, religión, edad, ideología, posición económica o cualquier otra que no vaya en contra de la moral y las buenas costumbres.

Indicadores.

- Porcentaje de trámites exitosos: Diferencia porcentual entre el número de trámites concluidos (TC) respecto del total de trámites o solicitudes exitosos (TE).
- Porcentaje de trámites viables: Relación de trámites procedentes aunque no concluidos (TP), respecto del total de trámites o solicitudes recibidos (T).
- Eficacia de la orientación: Porcentaje de solicitudes de trámite exitosos que recibieron orientación (TO) respecto del total de solicitudes exitosas (TE).
- Claridad de los trámites: Relación entre el número de trámites municipales transparentados (TT) y el número total de trámites (T)
- Porcentaje de quejas y denuncias procedentes: Diferencia entre las quejas o denuncias procedentes (QDP) respecto del total de quejas (Q)
- Total de trámites: Suma de los trámites atendidos en las diferentes dependencias
- Eficacia de los trámites catastrales: Relación entre el número de trámites catastrales completados (TCC) respecto del total de trámites catastrales recibidos (T)
- Eficacia de los trámites de agua potable: Relación entre el número de trámites de agua potable completados (TAC) respecto del total de trámites de agua potable recibidos (T)
- Solicitudes en tiempo y forma: Diferencia entre el total de solicitudes de información recibidas (TSR) y el total de solicitudes atendidas en tiempo y forma (TSA).

- Trámites supervisados: Porcentaje de trámites supervisados por área (TS), respecto del total de trámites realizados. (TT).

Objetivos y metas compartidas con la Agenda 2030:

ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo específico 2 “Municipio seguro y protegido”

Velar por la protección y seguridad de la población mediante los servicios y trámites administrativos que brinda el Ayuntamiento de Dzitbalché, que contribuyan a preservar la paz social, previniendo y disminuyendo factores de riesgo socio ambientales.

Dependencias municipales responsables:

Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección de Protección Civil, Dirección de Gobernación.

Metas del PMDS Dzitbalché 2021-2024:

Estrategia de seguridad ciudadana.

- 2.1. Ampliar la infraestructura física de las instalaciones de seguridad ciudadana.
- 2.2. Gestionar un módulo de la Fiscalía del Gobierno del Estado.
- 2.3. Revisar y actualizar periódicamente el diseño de la circulación vial, así como del inventario de señales viales y poner en marcha un Programa de Educación Vial.
- 2.4. Realizar gestiones para el incremento del financiamiento que permita aumentar el número de elementos de seguridad pública.
- 2.5. Diseñar e implementar protocolos de auxilio a la ciudadanía en coordinación con personal de seguridad, protección civil y salud.

2.6. Atender y canalizar situaciones de violencia vecinal o intrafamiliar y dar seguimiento ante las instancias competentes en los distintos niveles de gobierno.

Estrategia de protección civil.

2.7. Realizar inspecciones de seguridad para verificar el acato a las normas en materia de protección civil a comercios establecidos, tianguis, comercios ambulantes, especialmente aquellos en los que se manejen productos o materiales potencialmente tóxicos, nocivos o peligrosos.

2.8. Promover la cultura de la protección civil al interior de las dependencias municipales, así como en espacios públicos, especialmente en escuelas de diferentes niveles al interior del Municipio.

2.9. Realizar operativos para la prevención de riesgos de accidentes en actividades o eventos públicos tales como ferias, festividades tradicionales o cualquier evento multitudinario que lo requiera.

2.10. Verificar que los establecimientos comerciales presenten su documentación en regla para continuar operando y estén al día con sus permisos, licencias y contribuciones

2.11. Trabajar en coordinación con la COPRISCAM para la supervisión de expendios y establecimientos con permisos para la venta de alcohol, así como realizar operativos para la detección oportuna de puntos de venta clandestino.

Indicadores:

- Percepción de inseguridad: Porcentaje de personas mayores de 18 años o más en el Municipio que perciben inseguridad a partir de una muestra.
- Cobertura en materia de seguridad ciudadana y de protección civil: Número de habitantes (T) por trámite o servicio prestado en ambos temas (trámite o servicio en seguridad (TSSC) y en protección civil (TSPC)).
- Cobertura en seguridad: Número de habitantes (T) por trámite o servicio en materia de seguridad (SSC).
- Cobertura en protección civil: Número de habitantes (T) por servicio prestado en materia de protección civil
- Cumplimiento en la vigilancia: Porcentaje de actividades realizadas respecto de las programadas.
- Trámites de tránsito concluidos: Porcentaje de trámites de tránsito concluidos.
- Cumplimiento en la inspección: Porcentaje de actividades de inspección cumplidas.
- Prevención de riesgos: Porcentaje de acciones de prevención realizadas.

Objetivos y metas compartidas con la Agenda 2030:

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

MISIÓN 2 BIENESTAR PARA EL PUEBLO.

Contribuir a superar el rezago social y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables del Municipio de Dzitbalché mediante la atención de sus carencias en materia de vivienda, agua potable, electrificación, salud, educación y alimentación.

Objetivo específico 3 “Reducción de carencias sociales”

Realizar acciones y otorgar apoyos a beneficio de la población en situación de pobreza y rezago social por carencias en materia de vivienda, agua potable, electrificación, educación, salud y alimentación.

Dependencias municipales responsables:

Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Bienestar y Desarrollo, Sistema DIF municipal, Dirección de Cultura y Educación, Dirección de Agua Potable.

Metas del PMDS Dzitbalché 2021-2024

Estrategia de atención a familias en rezago social.

- 2.1. Poner en marcha un programa de “Vivienda para Familias Pobres” que contemple mecanismos para entregar apoyos de construcción y ampliación de vivienda únicamente a familias con verdaderas carencias.
- 2.2. Realizar obras y acciones de construcción, rehabilitación y ampliación de la red municipal de agua potable para garantizar el acceso aún de las localidades más apartadas.

2.3. Asegurar el mantenimiento o reemplazo de equipos de bombeo de la red de agua potable, instalar las tomas domiciliarias y reparar las fugas de mangueras y ductos de manera ágil y oportuna para evitar la escasez o suspensión temporal del servicio de agua potable.

2.4. Promover el uso racional del agua, haciendo conciencia del costo para su extracción y distribución, así como de los beneficios para la comunidad por el pago del servicio.

2.5. Realizar obras y acciones de electrificación que beneficie al mayor número de viviendas sin este servicio, pero primordialmente a aquellas viviendas donde habiten familias en situación de rezago.

Estrategia de acciones de bienestar.

2.6. Realizar obras y acciones de construcción y rehabilitación de infraestructura educativa a beneficio de escuelas públicas de todos los niveles, privilegiando aquellas que atiendan a población indígena o en rezago social.

2.7. Realizar obras y acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva en aquellos espacios públicos más demandados por la comunidad, en especial en aquellos donde se pretenda mejorar la calidad de vida de sus habitantes o fortalecer el tejido social.

2.8. Gestionar la construcción de centros de desarrollo comunitario con acceso gratuito a internet para la atención de diferentes sectores vulnerables de la población.

2.9. Prevenir el incremento de enfermedades crónico degenerativas como la obesidad, hipertensión, diabetes, cáncer, etc. mediante la promoción de hábitos alimenticios correctos.

2.10. Ofrecer servicios de atención psicológica especialmente para problemas de salud mental resultantes del confinamiento de la pandemia por Covid 19.

2.11. Vigilar el abasto de medicamentos en los servicios de salud y buscar alternativas para apoyar a la población en situación de rezago como el uso de la medicina tradicional.

2.12. Canalizar apoyos de la canasta básica para personas y familias de los sectores más vulnerables con riesgos de desnutrición.

2.13. Gestionar la creación de nuevos centros educativos o instituciones de educación superior, de educación media superior, de atención múltiple o de atención para niños y jóvenes con trastorno del desarrollo.

Indicadores:

- Porcentaje de población en situación de pobreza: Población en situación de pobreza respecto de la población total en el municipio de Dzitbalché.
- Porcentaje de población vulnerable: Población vulnerable por carencia social (PCS) respecto de la población total en el municipio de Dzitbalché (T).
- Proyectos alcanzados: Porcentaje de proyectos terminados (PT) respecto de los programados (PP).

- Apoyos entregados: Porcentaje de apoyos entregados (AE) respecto de los programados (AP).
- Carencias atendidas de vivienda: Porcentaje de personas beneficiarias de vivienda (BV) respecto del total de la población (T).
- Carencias en agua potable: Porcentaje de personas beneficiadas en carencias de agua potable (AB) respecto del total de la población (T)
- Carencias en electrificación: Porcentaje de personas beneficiadas en carencias de electrificación respecto del total de la población
- Personas apoyadas: Porcentaje de personas apoyadas respecto del total de la población

Objetivos y metas compartidas con la Agenda 2030:

1. Fin de la pobreza.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos.

2. Hambre cero.

2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

3. Salud y bienestar.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

4. Educación de calidad.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

6. Agua limpia y saneamiento.

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

11. Ciudades y comunidades sostenibles.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

MISIÓN 3 DESARROLLO PRODUCTIVO.

Contribuir al fortalecimiento del mercado interno promoviendo el consumo de la productos y servicios locales, buscando fortalecer a los productores locales, así como a los emprendedores potenciales en los diferentes ramos económicos del Municipio.

Objetivo específico 4 “Desarrollo productivo”.

Generar oportunidades de desarrollo social y económico para los diferentes sectores productivos del Municipio de Dzitbalché por medio de proyectos y obras de infraestructura productiva.

Dependencias municipales responsables:

Dirección de Planeación, Dirección de Bienestar y Desarrollo, Tesorería Municipal, Órgano Interno de Control.

Metas del PMDS Dzitbalché 2021-2024

Estrategia de desarrollo rural.

4.1. Analizar las principales necesidades de construcción y rehabilitación de caminos de acceso a zonas de producción agropecuaria y atender aquellas que más lo requieran, particularmente aquellas con el mejor rendimiento productivo.

4.2. Realizar obras de tecnificación de sistemas de riego en aquellas unidades de producción diversificada, analizando el potencial de incremento de la producción, tomando en cuenta las condiciones óptimas de la zona de producción, como la capacidad y experiencia de los beneficiarios.

4.3. Implementar en coordinación con instancias federales y estatales un programa de apoyo para Insumos Agrícolas y Pecuarios mediante la entrega de fertilizantes a bajo costo, pero de buena calidad, así como de otros productos que se logren gestionar a beneficio de los productores del Municipio.

4.4. Promover y gestionar beneficios de los programas de apoyo al sector primario (agrícola, ganadero, forestal y apícola) por parte de instancias federales y estatales.

4.5. Gestionar e impulsar proyectos productivos alternativos que rescaten la vocación productiva tradicional o diversifiquen los sistemas de producción como la meliponicultura, la avicultura, la acuicultura, la producción especializada de maíz elotero, masa y pozole, así como la producción de frutas y hortalizas de la región.

4.6. Elaborar un padrón de productores en los principales sectores productivos como la agricultura en sus principales cultivos (maíz, frijol, frutas y hortalizas), la ganadería en sus diferentes tipos de explotación (bovino, porcino, caprino y apícola).

4.7. Vincular y canalizar programas o servicios de asistencia técnica y capacitación que ofrecen agencias del sector público y privado a productores que reciban apoyos o subsidios con recursos públicos.

4.8. Gestionar la instalación de oficinas o módulos de dependencias estatales y federales que dan atención o que operan programas de apoyo a los sectores productivos como son la SADER federal, la SDA estatal, el INPI, Bienestar federal,

Bienestar estatal, etc., o en su caso buscar mecanismos de coordinación con la Dirección de Bienestar y Desarrollo del H. Ayuntamiento de Dzitbalché.

4.9. Apoyar logísticamente y vincular a los productores en los procesos de comercialización de sus productos, procurando fortalecer el mercado interno y el consumo de la producción local.

4.10. Promover la participación de los productores locales en programas de intercambio de experiencias y conocimientos, foros, expos, ferias, etc., que permita expandir la visión y el potencial empresarial de nuestros productores más experimentados, buscando la agregación de valor de la producción primaria.

4.11. Alentar la formación de figuras asociativas, específicamente la de sociedades cooperativas de producción de los productores agropecuarios o forestales.

4.12. Fomentar en coordinación con instancias como el Instituto de Capacitación para el trabajo, el Servicio Estatal del Empleo, el Fondo Nacional de Turismo, el Instituto de Cultura y Artes, etc., la impartición de talleres artesanales y otros para la elaboración de productos campechanos.

Indicadores:

- Índice de desarrollo humano: $(I_{\text{Salud}} \cdot I_{\text{Educación}} \cdot I_{\text{Ingreso}})^{1/3}$
- Población con ingresos superiores a la línea de bienestar: Población total - población con ingresos debajo de la línea de bienestar
- Proyectos terminados: Relación entre el número de proyectos y obras terminados (PT) y el número de proyectos y obras programados (PP).

- Empleos generados: Diferencia de empleos existentes antes (EE) y después del proyecto (EP).
- Empleos generado: Diferencia de empleos existentes antes (EE) y después del proyecto (EP).
- Incremento productivo: Diferencia entre el rendimiento de la producción traducido en hectáreas por bulto de fertilizante (HB) como resultado del apoyo (HBA), comparado con aquella producción cuando no hay apoyo (HBN).

Objetivos y metas compartidas con la Agenda 2030:

ODS 2 “Hambre cero”: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente.

Objetivo específico 5 “Emprendimiento”.

Contribuir en el impulso del desarrollo económico del Municipio de Dzitbalché mediante el apoyo y fortalecimiento a micro empresarios y emprendedores.

Dependencias municipales responsables:

Dirección de Planeación, Dirección de Bienestar y Desarrollo.

Metas del PMDS Dzitbalché 2021-2024**Estrategia de promoción de vinculación para microempresarios y emprendedores.**

5.1. Coordinar el Programa de Mejora Regulatoria para facilitar a inversionistas, emprendedores y público en general los servicios y trámites que ofrece el Ayuntamiento para la formalización de giros comerciales y mejorar y sistematizar la normatividad municipal en la materia.

5.2. Gestionar y promover los programas que ofrece el Servicio Estatal del Empleo a beneficio especialmente de las nuevas generaciones de jóvenes egresados de instituciones de educación superior y escuelas técnicas locales.

5.3. Formalizar un convenio de coordinación y colaboración con el Instituto de Capacitación Técnica del Estado de Campeche con sede en el Municipio de Dzitbalché, con el objetivo de vincular a sus estudiantes y egresados en los programas y actividades del Ayuntamiento.

5.4. Crear un programa de servicio social para estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní y el Colegio de Educación Profesional Técnica de Dzitbalché que vincule actividades a beneficio de proyectos emprendedores impulsados por el Ayuntamiento de Dzitbalché.

5.5. Crear un fondo revolvente de apoyo a microempresarios y emprendedores de diferentes giros con mayor demanda local para el financiamiento a corto plazo de insumos, materias primas e inventarios.

5.6. Difundir y promover los programas “Desarrollo empresarial”, “Programa artesanal”, “Desarrollo productivo” y “Capacítate” del Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche o “BANCAMPECHE”.

5.7. Vincular a microempresarios y emprendedores a instituciones que puedan ofrecer servicios de capacitación o incubación como pueden ser el Consejo Coordinador Empresarial de Campeche, la CANACO Servytur Campeche u otras agencias o asociaciones empresariales.

Estrategia de apoyo a prestadores de servicios enfocados al turismo.

5.8. Apoyar logística y operativamente a prestadores de servicios y artesanos que ofrezcan sus productos y servicios enfocados a la atención de turistas y visitantes locales en los puntos estratégicos coordinados por la Dirección Municipal de Turismo.

5.9. Promover la cultura y tradiciones del Municipio a través de las actividades y eventos organizados por el Ayuntamiento y gestionar la participación de artesanos,

grupos culturales, prestadores de servicios y emprendedores en eventos, foros, encuentros, ferias o cualquier actividad relevante a nivel local, regional, nacional o internacional que pueda fortalecer o incentivar la actividad turística del Municipio de Dzitbalché.

5.10. Promover los atractivos naturales, culturales y recreativos del Municipio diseñando rutas y destinos que puedan ser vinculadas con empresas o agencias del sector público o privado que puedan atraer la afluencia sistemática de turistas nacionales o extranjeros, considerando los cambios y transformaciones que genere la construcción e inicio de operaciones del Tren Maya.

Indicadores:

- Población Económicamente Activa: Porcentaje de la población del Municipio que percibe un ingreso a través de una actividad económica (PO) respecto de la población total (T).
- Unidades económicas: Crecimiento del número de unidades económicas con personal de hasta 5 personas (CUE) respecto del año anterior (UE)
- Empresas capacitadas: Porcentaje de unidades económicas del Municipio capacitadas (UEC) respecto del total de unidades económicas (TUE).
- Empresas financiadas: Porcentaje de unidades económicas del Municipio financiadas (UEF) respecto del total de unidades económicas (TUE).
- Cursos impartidos: Porcentaje de cursos impartidos (CI) respecto de los programados (CP)

- Apoyos entregados: Porcentaje de apoyos entregados (AE) respecto de los programados (AP).

Objetivos y metas compartidas con la Agenda 2030:

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS 12 Producción y consumo responsables.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

MISIÓN 4 CRECIMIENTO SOSTENIBLE.

A la par de la consolidación de las instituciones a nivel municipal, se requiere de un crecimiento y mejoramiento de la infraestructura básica del Municipio mediante los adecuados instrumentos de planeación y ordenamiento.

Objetivo específico 6 “Urbanización”.

Equipar la infraestructura social de las zonas urbanas del Municipio de Dzitbalché a beneficio de sus habitantes, así como de sus visitantes por medio de la ejecución de obras de inversión pública.

Dependencias municipales responsables:

Dirección de Planeación, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección de Medio Ambiente.

Metas del PMDS Dzitbalché 2021-2024

Estrategia de desarrollo urbano.

6.1. Vigilar el cumplimiento del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Dzitbalché, así como la normatividad ambiental en el diseño y ejecución de obras de interés público.

6.2. Gestionar y participar en la elaboración del Programa Director Urbano que regule e impulse el crecimiento y modernización urbana de los principales asentamientos humanos del Municipio.

6.2. Promover y gestionar la elaboración, aprobación y publicación de un Reglamento de Construcciones que contenga la normatividad del Municipio en materia de Desarrollo Urbano que regule la autorización de licencias de uso de suelo, así como de la ejecución de obras de inversión pública.

6.3. Diseñar, proponer y gestionar el impulso de puntos estratégicos de crecimiento económico por medio de la atracción de inversiones con la invitación de consorcios y cadenas presentes en la región para la construcción plazas comerciales con potencial para detonar polos de desarrollo en puntos estratégicos de la ciudad de Dzitbalché.

Estrategia de obras públicas.

6.4. Poner en marcha un programa eficiente de obras de equipamiento urbano básico que sea resiliente y eficiente ante las condiciones socioeconómicas y climáticas específicas de la región, el cual exige un orden de priorización a partir de las acciones de dotación de servicios básicos de electrificación y agua potable, siguiendo con las acciones de pavimentación o repavimentación, la construcción de andadores de concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas y por último la construcción y desasolve de pozos de drenaje pluvial.

6.5. Realizar un diagnóstico y diseñar una propuesta para el mejoramiento de la imagen urbana mediante la construcción de parques, avenidas, andadores, así como la construcción y remodelación de edificios públicos en los principales espacios y áreas más concurridas de la ciudad de Dzitbalché.

6.6. Procurar que el diseño de obras de construcción de parques y andadores contemple áreas verdes y/o se respeten aquellos árboles o plantas endémicas de la región.

6.7. Vigilar que las propuestas técnicas de obras públicas respeten las normas y características para facilitar el acceso, tránsito y uso de personas con discapacidad.

6.8. Analizar, diseñar y gestionar o programar la construcción de libramientos viales periféricos en la ciudad de Dzitbalché.

6.9. Buscar alternativas de interconexión vial entre las comunidades más apartadas del Municipio como lo son las localidades de Bacabchen, La Fátima y Yaxhaltun.

6.10. Analizar y gestionar ante las instancias competentes como el INAH la rehabilitación o rescate de edificios y monumentos históricos, sitios arqueológicos, norias y otros elementos y realizar un inventario o catálogo que pueda proponerse como patrimonio mundial.

Indicadores:

- Inventario de infraestructura: Porcentaje ponderado (PP) del equipamiento urbano de todos los componentes.
- Déficit de infraestructura: Porcentaje de infraestructura faltante (IF) respecto de la existente (IE) por componente.

- Obras cumplidas por componente: .Porcentaje de obras cumplidas (OC) respecto de las programadas (OP)
- Incremento de la red de agua potable: Porcentaje de crecimiento de la red de agua potable en metros lineales (CML) respecto del total de la red (TMLR)
- Disminución de encharcamientos: Número de encharcamientos al finalizar las metas (EM) respecto del año anterior E1).
- Drenaje funcional: Porcentaje de pozos de absorción en buen estado (PAB), respecto del total de pozos de absorción (TPA).
- Crecimiento de la red de energía eléctrica: Porcentaje de crecimiento de la red de energía eléctrica (CE) respecto del año anterior (CEA)
- Acciones concluidas: Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)
- Calles pavimentadas: Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)
- Calles rehabilitadas: Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)
- Andadores construidos: Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)
- Calles bacheadas: Calles reparadas respecto de las calles programadas.
- Acciones concluidas: Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)

Objetivos y metas compartidas con la Agenda 2030:

ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

MISIÓN 5 SERVICIOS PÚBLICOS SUSTENTABLES

De conformidad con el mandato constitucional que les compete a los municipios de nuestro país, el Ayuntamiento de Dzitbalché se ha dispuesto a construir la profesionalización de servicios públicos dignos, acordes con las necesidades que demanda la población.

Objetivo específico 7 “Alumbrado público”.

Proporcionar de manera eficaz el servicio de alumbrado público en beneficio de la población del Municipio de Dzitbalché.

Dependencias municipales responsables:

Dirección de servicios públicos, Dirección de Medio Ambiente

Metas del PMDS Dzitbalché 2021-2024:

Estrategia de cobertura de alumbrado público.

7.1. Hacer un diagnóstico o inventario del alumbrado público para identificar las necesidades más apremiantes y realizar una programación de las acciones a realizar.

7.2. Gestionar y proponer ante las instancias municipales correspondientes la construcción de obras de electrificación de aquellas calles donde existan viviendas que no cuenten con servicio de energía eléctrica y en consecuencia de alumbrado público

7.3. Verificar que las lámparas y fotoceldas se encuentren funcionando correctamente mediante recorridos de supervisión de manera periódica.

7.4. Dar atención a las quejas de la ciudadanía en cuanto a las fallas del servicio.

7.5. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las lámparas (cambiar las lámparas y fotoceldas dañadas) tanto en las calles como en los espacios públicos como parques y canchas techadas.

7.6. Procurar substituir paulatinamente las luminarias incandescentes por focos ahorradores tipo "LED" en la red de alumbrado público con el propósito de disminuir el pago de energía eléctrica.

Indicadores:

- Cobertura de alumbrado público: Número de tramos de calles (TCA) con alumbrado público respecto del total de tramos de calles (TC).
- Tiempo de atención de quejas: Promedio del tiempo de atención (T) desde que se reporta una luminaria fundida y el momento en que se corrige en un mes.
- Luminarias funcionales: Porcentaje de luminarias en funcionamiento correcto (LFC) respecto del total de luminarias (TL).
- Cobertura de luminarias: Número de viviendas (V) por luminaria (L).
- Lámparas dañadas: Promedio de lámparas o fotoceldas fundidas o dañadas (LFD) que se necesitan reemplazar en un mes.
- Quejas atendidas: Porcentaje de quejas atendidas (QA) respecto de las presentadas (QP).

- Corrección de luminarias: Número de lámparas programadas a corregir entre el número de luminarias corregidas en la práctica.

Objetivos y metas compartidas con la Agenda 2030:

ODS 7 Energía asequible y no contaminante.

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Objetivo específico 8 “Aseo y manejo de residuos”.

Mantener limpias las calles y espacios públicos del Municipio de Dzitbalché para el disfrute de sus habitantes, mediante un manejo adecuado de los residuos sólidos.

Dependencias municipales responsables:

Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Medio Ambiente.

Metas del PMDS Dzitbalché 2021-2024

Estrategia de aseo urbano.

8.1. Mantener limpias las calles y espacios públicos, como parte de la presentación de una imagen urbana atractiva para nuestros visitantes, pero también prestando especial atención a la problemática de la obstrucción de pozos de drenaje pluvial para evitar inundaciones en temporadas de lluvias.

8.2. De manera periódica, realizar recolección de materiales y polvo acumulados en las orillas de calles y banquetas para evitar polvaredas en tiempo de calor o encharcamientos en temporada de lluvias.

8.3. Mantener un buen servicio de recolección de basura para la población, eficaz para favorecer la dinámica de movilidad

Estrategia de manejo de residuos.

8.4. Generar conciencia en la población sobre el manejo de los residuos sólidos, buscando erradicar la quema de basura y los tiraderos clandestinos.

8.5. Gestionar la construcción de un relleno sanitario con las características y capacidad adecuada y suficiente, acorde a las necesidades del Municipio.

8.6. Gestionar contenedores o recolectores de materiales de reciclaje, en coordinación con empresas de iniciativa privada, con el propósito de disminuir el volumen de desechos en los espacios públicos y promover la cultura del reciclaje.

Indicadores:

- Calles y espacios limpios: Porcentaje de calles y espacios públicos limpios (CEL) respecto del total de calles y espacios públicos en un día de supervisión sin previo aviso.
- Eficacia de la limpieza: Porcentaje de calles y espacios públicos encontrados limpios (CEL) respecto del total de calles y espacios públicos supervisados (CES).

- Cobertura de atención: Porcentaje de calles y espacios atendidos (CEA) respecto del total de calles y espacios atendidos (TCE).
- Cumplimiento: Limpieza de calles y espacios realizada (CER) respecto de la programada (CEP).
- Gestión lograda: Gestiones logradas (GL) respecto de las gestiones realizadas (GR).
- Cumplimiento: Rutas cubiertas (RC) respecto de las rutas programadas (RP)
- Publicación: Incremento de usuarios del servicio de basura (SB2) respecto al año anterior (SB1)

Objetivos y metas compartidas con la Agenda 2030:

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Objetivo específico: 9 “Manejo de mercados y rastros”.

Ofrecer a los habitantes del Municipio de Dzitbalché servicios de calidad en el funcionamiento de los mercados públicos fijos o itinerantes y espacios de sacrificio de animales y/o de preparación de alimentos.

Dependencias municipales responsables:

Dirección de Servicios Públicos.

Metas del PMDS Dzitbalché 2021-2024**Estrategia de manejo de mercados.**

- 10.1. Mantener la limpieza de los espacios internos y externos del mercado municipal, tanto con propósitos sanitarios como de la mejora de la imagen del inmueble.
- 10.2. Instalar un filtro sanitario como protocolo de prevención del covid-19 al interior del edificio y en los alrededores.
- 10.3. Realizar reuniones periódicas con los locatarios del mercado municipal para establecer reglas claras para el funcionamiento de sus áreas asignadas, así como del trato cordial a los visitantes.
- 10.4. Instalar un servicio de perifoneo o “estación de radio” para promocionar los productos que se ofrecen dentro y fuera del mercado, así como para difundir información cultural de interés para la comunidad.

Estrategia de manejo de rastros.

- 10.5. Gestionar la construcción de un rastro público y un cuarto frío para uso de los locatarios del mercado municipal.
- 10.6. En tanto se logra contar con un rastro municipal, establecer y concertar reglas en común acuerdo con los abastecedores locales que sacrifican animales para consumo humano y monitorear los sitios en los que realizan dichas actividades.
- 10.7. Promover y gestionar la elaboración, aprobación y publicación de la normatividad municipal en materia de mercados y rastros.

Indicadores:

- Porcentaje de afluencia: usuarios a los mercados públicos (U2) respecto del año anterior (U1).
- Calidad de los espacios: Porcentaje de espacios y servicios con características óptimas (ESO) (limpieza, buena presentación, en buenas condiciones, buena atención) respecto del total de espacios y servicios (TESO)
- Optimización de espacios: Porcentaje de espacios y puestos ocupados para ofertar productos y/o servicios (PO) respecto del total de espacios y puestos disponibles (TP).
- Consistencia en la limpieza: Jornadas hombre realizadas (JHR) respecto de las programadas (JHP).

- Cumplimiento: Porcentaje de días en los que funcionó adecuadamente el filtro (FB) en el periodo medido (DP).
- Mejora continua: Porcentaje de medidas tomadas por los locatarios (MT) respecto del número de sugerencias o invitaciones realizadas (SIT).
- Cumplimiento del perifoneo: Acciones de perifoneo realizadas (APR) entre las acciones programadas (APP).
- Gestiones alcanzadas: Gestiones logradas (GL) respecto de las realizadas (GR).
- Sitios monitoreados: Porcentaje de sitios monitoreados (SM) respecto de los sitios programados (SP)

Objetivos y metas compartidas con la Agenda 2030:

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Objetivo específico 10 “Parques y jardines”.

Lograr contar con parques y jardines limpios y vistosos para beneficio y disfrute de los habitantes del Municipio de Dzitbalché.

Dependencias municipales responsables:

Dirección de Servicios Públicos.

Metas del PMDS Dzitbalché 2021-2024

Estrategia de mantenimiento de parques y jardines.

10.1. Poner en marcha un programa de mantenimiento de parques y jardines del Municipio que incluya trabajos de limpieza, jardinería, reparación de instalaciones eléctricas, pintura, acabados y herrería.

10.2. Mantener en buen estado las zonas verdes de los campos deportivos y realizar la limpieza de malezas en circuitos o rutas de atletismo o ciclistas.

10.3. Crear áreas verdes nuevas en los parques en donde no existan y realizar en ellas actividades de “reforestación” invitando la participación de servidores públicos y de la comunidad en general.

Estrategia de manejo de parques y jardines.

10.4. Elaborar un inventario de parques y jardines con un diagnóstico de las principales necesidades y problemáticas para darles mantenimiento.

10.5. Con base en los resultados del inventario y diagnóstico de parques y jardines, proponer a las instancias municipales correspondientes, la construcción de nuevos parques o la rehabilitación de aquellos que lo necesiten.

10.6. Proponer la inclusión en el Programa Anual de Inversión Pública la rehabilitación y mantenimiento de “canchas techadas” deterioradas o con desperfectos.

10.7. Gestionar la creación de parques temáticos infantiles de preferencia ecológicos, en diferentes colonias, especialmente aquellas de nueva creación o donde existan núcleos de población aislados donde concurren muchos niños.

Indicadores:

- Cobertura: Porcentaje de parques y jardines atendidos (PQA) regularmente respecto del total de parques y jardines (TPQ) .
- Eficacia: Porcentaje de parques y jardines atendidos (PQA) respecto del total de parques y jardines programados (PQP)..
- División del trabajo: Número de espacios y actividades o tareas (EA) por cuadrilla (C).
- Cumplimiento: Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).
- Cumplimiento: Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).
- Cumplimiento: Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).
- Crecimiento de áreas verdes: Superficie de áreas verdes ampliadas (AVA) respecto de la superficie total de espacios sin áreas verdes (SSAV) donde debería haberlas.

- Logro de gestión: Gestiones logradas (GL) respecto de las gestiones realizadas (GR)

Objetivos y metas compartidas con la Agenda 2030:

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Objetivo específico: 11 “Manejo de panteones”.

Contar con instalaciones adecuadas y dignas en los panteones del Municipio de Dzitbalché a beneficio de sus habitantes mediante un buen manejo y administración en cumplimiento con la obligación constitucional.

Dependencias municipales responsables:

Dirección de Servicios Públicos.

Metas del PMDS Dzitbalché 2021-2024

Estrategia de manejo de panteones.

11.1. Mantener las instalaciones de los panteones en óptimas condiciones, especialmente en las fechas tradicionales de mayor afluencia en la que acuden un mayor número de visitantes.

11.2. Mantener la limpieza de las áreas de los panteones, cumpliendo las especificaciones de las normas aplicables, pero también buscando ofrecer un acceso adecuado y una buena imagen a los usuarios.

11.3 Mantener en orden la administración de las fosas procurando facilitar a los usuarios un servicio pronto y eficaz, sensible a los momentos por los que están pasando.

Indicadores:

- Índice de calidad: Calificación o puntaje obtenido (PO) y el puntaje mínimo esperado (ME) en la revisión de las características de los panteones (limpieza, jardinería, mantenimiento)
- Satisfacción: Porcentaje de personas satisfechas (PS) respecto del total de personas encuestadas (PE) en una muestra.
- Efectividad: Relación entre el número de actividades y estrategias (AE) aplicadas y los resultados obtenidos en la evaluación (E), así como en la encuesta de satisfacción (ES)
- Buen manejo: Cantidad de trámites y mantenimiento de fosas en orden y sin ningún percance (FO) respecto del total de fosas que realizaron algún trámite de inhumación y/o exhumación (FT)
- Limpieza: Porcentaje de áreas limpias (AL) respecto del total de áreas (TA).
- Mantenimiento: Porcentaje de áreas reparadas o renovadas (ARR) respecto del total de áreas en desperfecto (TA).

Objetivos y metas compartidas con la Agenda 2030:

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

MISIÓN TRANSVERSAL: IGUALDAD E INCLUSIÓN

Lograr instaurar una cultura de equidad e igualdad para los sectores vulnerables

Objetivo específico 12 “Cultura de igualdad y equidad”.

Contribuir en la promoción de principios y valores de igualdad y equidad en las actividades y eventos tanto al interior de las dependencias municipales como para aquellos dirigidos a la comunidad.

Dependencias municipales responsables:

Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Cultura y Educación, Dirección de Deportes, Dirección de Gobernación todas las demás.

Metas del PMDS Dzitbalché 2021-2024**Estrategia de promoción de la cultura de igualdad.**

12.1. Realizar eventos culturales que exalten, rescaten promociónen y preserven las tradiciones culturales de nuestra historia, tanto de la cultura maya como mestiza, así como de la cultura y las artes contemporáneas.

12.3. Impulsar actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y todo tipo de encuentros en los que los jóvenes tengan la oportunidad de expresar y desarrollar sus talentos, experiencias y conocimientos.

12.6. Facilitar y fomentar la participación y empoderamiento de las mujeres a partir de su inclusión paritaria en el servicio público municipal, así como de las beneficiarias de apoyos y programas en las diferentes dependencias municipales.

12.9. Garantizar el respeto y la convivencia pacífica entre partidos políticos, grupos, sindicatos, organizaciones y expresiones políticas en el marco del respeto a las libertades de expresión y de asociación conforme a las leyes reglamentarias aplicables.

12.10. Propiciar la integración, participación y colaboración de las distintas expresiones y organizaciones religiosas en los programas, proyectos y acciones del Ayuntamiento especialmente en la superación de carencias sociales de la población en situación de rezago, así como en problemáticas familiares producto de la violencia, las adicciones y otros factores de riesgo.

Estrategia de respeto, inclusión y no discriminación.

12.2. Estar pendientes de las necesidades de los grupos indígenas, especialmente aquellas familias que presentan carencias en localidades de alta y muy alta marginación.

12.4. Atender las necesidades y problemáticas de los adultos mayores del Municipio mediante apoyos de alimentación y otros servicios a través de una unidad municipal del INAPAM.

12.5. Brindar las facilidades y oportunidades a las personas con discapacidad con especial atención en aquellas áreas donde se pueden destacar como es el caso de los deportes, las ciencias y los negocios.

12.7. Velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en su caso intervenir cuando sea necesario en la medida que las leyes lo permitan para prevenir o impedir la violación de sus derechos.

12.8 Facilitar la inclusión y la no discriminación de minorías, tribus urbanas, grupos LGBT y/o cualquier expresión o ideología, en el marco de los derechos y normas vigentes.

Indicadores:

- Inclusión: Porcentaje de eventos y actividades en los que participan mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, grupos indígenas (EAC), respecto de todos los eventos organizados por el Ayuntamiento (T).
- Equidad de género: Porcentaje de mujeres (M) que trabajan en el Ayuntamiento respecto del total de empleados (TE).
- Amplitud: Promedio de personas (P) que abarca cada promoción, evento o actividad (EA).
- Paridad: Actividades realizadas (AR) respecto de las programadas (O)
- Participación femenil: Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA))
- Inclusión: Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA))
- Inclusión: Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA))

- Inclusión: Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA))

Objetivos y metas compartidas con la Agenda 2030:

ODS. 5 Igualdad de género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

ODS 10 Reducción de las desigualdades.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.

El proceso de seguimiento y evaluación además de facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional dentro y fuera del ente territorial, contribuye a fortalecer la gobernabilidad pública y la democracia al permitir que el gobernante explique los aciertos y desaciertos de su administración. Adicionalmente, el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo le permiten al gobernante autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente, e informar a los órganos de control y a la ciudadanía sobre su cumplimiento.

La instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscribieran en estos, es también el conjunto de mecanismos e instrumentos que se utilizarán (estrategias y/o técnicas administrativas) para traducir los objetivos y líneas de acción del plan en realidades, donde una de las estrategias es el programa anual que vinculan las acciones físicas con la asignación de presupuesto en corto plazo. La importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevaran a cabo, así como la identificación de los posibles recursos (humanos y financieros) necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal en cada uno de los programas de estructura programática que tengan la responsabilidad de llevar a cabo.

Asimismo, esta fase permite definir quién o quiénes serán los responsables de proponer la ejecución de las acciones y darle seguimiento a su cumplimiento, con base en los procesos establecidos, con los que se desarrollen las disposiciones del presente plan. Entre el desglose de la instrumentación se integran las metas que se tendrían que realizar para las siguientes unidades administrativas:

Contraloría	3
Secretaría	9
Tesorería	1
Administración.	3
Gobernación.	4
Transparencia.	3
Planeación del Desarrollo.	7
Bienestar y Desarrollo.	20
Desarrollo Urbano Y Obras Públicas.	10
Servicios Públicos.	21
Catastro.	3
Agua Potable.	3
Seguridad Ciudadana.	6
Protección Civil.	3
Medio Ambiente.	6
Cultura Y Educación.	1
Deportes.	1
Turismo.	3

Sistema DIF Municipal	3
TOTAL	110

Los reportes de avances de la implementación se elaborarán mediante una semaforización del cumplimiento de las metas programadas de acuerdo a los Programas Operativos de cada una de las dependencias municipales responsables. Los informes de presentarán para su validación en el seno del Comité Municipal para la Planeación del Desarrollo del Municipio de Dzitbalché (COPLADEMUN). De igual manera se revisarán los resultados de los avances de los indicadores propuestos por medio de fichas técnicas de acuerdo al formato de la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) con adecuaciones acordes a los requerimientos municipales.

Por último se presentan al final de este documento las Matrices de Indicadores de Resultados de cada uno de los Objetivos de este Plan, que servirán para la elaboración de un Presupuesto Basado en Resultados (PBR) en cada Presupuesto de Egresos de la Administración Municipal 2021-2024.

ANEXOS

1. Formato Ficha Técnica

Datos de identificación del indicador				
Programa Presupuestario: Gobierno honesto y transparente.				
Orden: 1.1.1	Nombre del indicador: Porcentaje de trámites exitosos			
Dimensión del indicador: Eficacia.			Tipo de indicador para resultados: Fin.	
Definición del indicador: Proporción de trámites exitosos entre los trámites concluidos.			Tipo valor de la meta: Estratégico.	
Método de cálculo: $(T/TC*100)-(T/TE*100)$			Unidad de medida: Trámites	
Desagregación geográfica: Municipal			Frecuencia de medición: Anual	
Determinación de metas				
Meta acumulable: 90 %	Comportamiento del indicador: ascendente		Factibilidad de la meta: alta	
Justificación de la factibilidad: El margen de error considera causas ajenas a la administración.				
Línea base				
Año: 2022	Valor			Periodo: enero-diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	
Justificación línea base: No existen registros.				
Parámetros de semaforización				
Tipo de valor: Porcentaje				
Umbral verde - amarillo	Mayor a 70%	Umbral amarillo - rojo	Menor a 70%	
Metas del ciclo presupuestario				
Periodo	Valor			Periodo al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	Porcentaje de trámites exitosos	2500	3000	2022
2023	Porcentaje de trámites exitosos	2600	3000	2023
2024	Porcentaje de trámites exitosos	2700	3000	2024



OBJETIVO 1. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
FIN: Brindar certeza jurídica a los actos administrativos de cada vez más ciudadanos del Municipio de Dzitbalché ante el Ayuntamiento mediante la oferta de trámites y servicios con un procedimiento ágil, transparente y fiscalizado.	Porcentaje de trámites exitosos.	Diferencia porcentual entre el número de trámites concluidos (TC) respecto del total de trámites o solicitudes exitosos (TE).	$(T/TC*100) - (T/TE*100)$	Anual	Registro municipal.	Los usuarios persisten hasta concluir sus trámites.
	Porcentaje de trámites viables.	Relación de trámites procedentes aunque no concluidos (TP), respecto del total de trámites o solicitudes recibidos (T).	$(TP/T)*100$	Anual	Registro municipal.	Los asuntos de los trámites son procedentes.
PROPÓSITO: Los usuarios de los trámites y servicios del H. Ayuntamiento resuelven sus necesidades administrativas y quedan satisfechos de los resultados.	Eficacia de la orientación.	Porcentaje de solicitudes de trámite exitosos que recibieron orientación (TO) respecto del total de solicitudes exitosas (TE).	$((T/TE)/(T/TO))*100$	Semestral	Registro municipal.	Los usuarios conocen de los procedimientos administrativos de los trámites municipales.
	Claridad de los trámites	Relación entre el número de trámites municipales transparentados (TT) y el número total de trámites (T)	$(TT/T)*100$	Semestral	Registro municipal.	Los usuarios consultan las herramientas municipales de transparencia.
COMPONENTES: C1 Mejora de la gestión C2 Transparencia. C3 Fiscalización de trámites.	Porcentaje de quejas y denuncias procedentes.	Diferencia entre las quejas o denuncias procedentes (QDP) respecto del total de quejas (Q)	$(QDP/Q)*100$	Semestral	Registro municipal.	Los usuarios interponen quejas y denuncias con conocimiento de causa.
	Total de trámites.	Suma de los trámites atendidos en las diferentes dependencias	D1+D2...	Trimestral	Registro municipal.	Las dependencias registran y reportan sus resultados
ACTIVIDADES: C1A1 Ayudar a los ciudadanos en sus gestiones para obtener permisos, licencias,						

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
autorizaciones, pagos de derechos y contribuciones.						
C1A2 Facilitar los trámites catastrales	Eficacia de los trámites catastrales	Relación entre el número de trámites catastrales completados (TCC) respecto del total de trámites catastrales recibidos (T)	$(TC/T)*100$	Trimestral	Registro municipal.	Los usuarios deciden o pueden ponerse al corriente.
C1A3 Facilitar los trámites por el servicio de agua potable.	Eficacia de los trámites de agua potable	Relación entre el número de trámites de agua potable completados (TAC) respecto del total de trámites de agua potable recibidos (T)	$(TA/T)*100$	Trimestral	Registro municipal.	Los usuarios deciden o pueden ponerse al corriente.
C2A1 Dar respuesta ágil a las solicitudes de información.	Solicitudes en tiempo y forma	Diferencia entre el total de solicitudes de información recibidas (TSR) y el total de solicitudes atendidas en tiempo y forma (TSA).	$TSR-TSA$	Trimestral	Registro municipal.	Se reciben solicitudes acorde a la carga de trabajo en el periodo.
C3A1 Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y servicios municipales así como de los servidores públicos.	Trámites supervisados.	Porcentaje de trámites supervisados por área (TS), respecto del total de trámites realizados. (TT)	$(TT/TS)*100$	Trimestral	Registro municipal.	Las dependencias proporcionan o registran la información.

OBJETIVOS 2: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE DZITBALCHÉ.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
FIN: Contribuir en mejorar la percepción de seguridad de los habitantes del Municipio de Dzitbalché a través del incremento de la presencia y acciones de Seguridad Pública y Protección Civil.	Percepción de inseguridad.	Porcentaje de personas mayores de 18 años o más en el Municipio que perciben inseguridad a partir de una muestra.	(Tn) mayores de 18 años que perciben inseguridad de n) * 100	Anual	Comparación entre el registro estatal y encuesta local.	Prevalece la paz social y la población se mantiene bien informada.
	Cobertura en materia de seguridad ciudadana y de protección civil.	Número de habitantes (T) por trámite o servicio prestado en ambos temas (trámite o servicio en seguridad (TSSC) y en protección civil (TSPC)).	(T/TSSC) + (T/TSPC).	Anual	Registro municipal de metas cumplidas	Los factores de riesgo socio ambientales se mantienen estables
COMPONENTES: C1: Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. C2: Protección civil.	Cobertura en seguridad.	Número de habitantes (T) por trámite o servicio en materia de seguridad (SSC).	T/SSC	Semestral	Registros de la Dirección de Seguridad.	La población identifica la dependencia.
	Cobertura en protección civil.	Número de habitantes (T) por servicio prestado en materia de protección civil	T/SPC	Semestral	Registros en la Dirección de Protección Civil.	La población identifica la dependencia.
ACTIVIDADES: C1A1 Brindar servicios de vigilancia e inspección preventivos de seguridad pública. C1A2 Otorgar trámites en materia de tránsito para la prevención del delito. C2A1 Realizar acciones de inspección en materia de protección civil para prevenir riesgos de daños a la seguridad física de las personas. C2A2 Realizar acciones de prevención en materia de protección civil para prevenir siniestros o fenómenos ambientales.	Cumplimiento en la vigilancia	Porcentaje de actividades realizadas respecto de las programadas.	Metas realizadas/actividades programadas *100	Trimestral	Metas reportadas en Seguridad Ciudadana.	La población percibe las acciones de vigilancia.
	Trámites de tránsito concluidos.	Porcentaje de trámites de tránsito concluidos.	Trámites concluidos/trámites realizados *100	Trimestral	Registro de trámites en Seguridad Ciudadana	Los trámites son satisfactorios.
	Cumplimiento en la inspección.	Porcentaje de actividades de inspección cumplidas.	Metas realizadas/metas programadas *100	Trimestral	Metas reportadas en Protección civil.	Hay buena conciencia contra riesgos.
	Prevención de riesgos.	Porcentaje de acciones de prevención realizadas.	Acciones realizadas/acciones programadas *100	Trimestral	Registro de acciones de prevención contra siniestros.	La población se entera de las acciones.

OBJETIVO 3: REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
FIN: Contribuir a superar el rezago social y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables del Municipio de Dzitbalché mediante la atención de sus carencias en materia de vivienda, agua potable, electrificación, salud, educación y alimentación.	Porcentaje de población en situación de pobreza.	Población en situación de pobreza respecto de la población total en el municipio de Dzitbalché.	$(\text{Personas en pobreza} / \text{Total de población}) * 100$	Anual	Reportes del CONEVAL	La población en pobreza aprovecha los programas sociales.
	PROPÓSITO: La población del Municipio de Calkiní en situación de vulnerabilidad reduce algunas de las carencias sociales que originan el rezago social al recibir servicios y apoyos del Ayuntamiento de Dzitbalché.	Porcentaje de población vulnerable.	Población vulnerable por carencia social (PCS) respecto de la población total en el municipio de Dzitbalché (T).	$(\text{PCS} / \text{T}) * 100$	Anual	INEGI
COMPONENTES: C1: Atención de carencias sociales. C2 Apoyos directos.	Proyectos alcanzados.	Porcentaje de proyectos terminados (PT) respecto de los programados (PP).	$(\text{PT} / \text{PP}) * 100$	Semestral	Cierre de ejercicio.	La programación no sufre cambios.
	Apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados (AE) respecto de los programados (AP).	$(\text{AE} / \text{AP}) * 100$	Semestral	Padrón de beneficiarios	Se identifica a aquellos que lo necesitan.
ACTIVIDADES: C1A1 Construcción de cuartos dormitorio, techo firme y cuartos de baño en apoyo a carencias de vivienda. C1A2 Ampliación de la red de distribución de agua potable.	Carencias atendidas de vivienda.	Porcentaje de personas beneficiarias de vivienda (BV) respecto del total de la población (T).	$(\text{BV} / \text{T}) * 100$	Trimestral	Padrón de beneficiarios.	La población elegible solicita las acciones.
	Carencias en agua potable.	Porcentaje de personas beneficiadas en carencias de agua potable (AB) respecto del total de la población (T)	$(\text{BA} / \text{T}) * 100$	Trimestral	Padrón de beneficiarios.	La población elegible solicita las acciones.
C1A3 Ampliación de la red de electrificación.	Carencias en electrificación.	Porcentaje de personas beneficiadas en carencias de electrificación respecto del total de la población	$(\text{BE} / \text{T}) * 100$	Trimestral	Padrón de beneficiarios.	La población elegible solicita las acciones.
C2A1. Gestionar y entregar apoyos en materia de educación, salud y alimentación.	Personas apoyadas	Porcentaje de personas apoyadas respecto del total de la población	$(\text{A} / \text{T}) * 100$	Trimestral	Padrón de beneficiarios.	La población elegible solicita los apoyos.

OBJETIVO 4: DESARROLLO PRODUCTIVO.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
<p>Generar oportunidades de desarrollo social y económico para los diferentes sectores productivos del Municipio de Dzitbalché por medio de proyectos y obras de infraestructura productiva.</p> <p>FIN:</p>	Índice de desarrollo humano	$IDH = (\text{Salud} \cdot \text{Educatión} \cdot \text{Ingreso})^{1/3}$	$(\text{Personas en pobreza} / \text{Total de población}) * 100$	Anual	Reporte PNUD	La economía nacional favorece oportunidades en la región.
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Los grupos y organizaciones que conforman los diferentes sectores productivos del Municipio de Dzitbalché se fortalecen y crecen de manera sostenida y sustentable.</p> <p>COMPONENTE:</p> <p>Apoyo a proyectos productivos.</p>	Población con ingresos superiores a la línea de bienestar	Población total - población con ingresos debajo de la línea de bienestar	$(\text{PCS} / \text{T}) * 100$	Anual	Informe CONEVAL	La población busca oportunidades de apoyo en el Ayuntamiento.
<p>ACTIVIDADES:</p> <p>A1 Elaborar y ejecutar proyectos y obras de infraestructura productiva como caminos "saca cosecha" y sistemas de riego.</p> <p>A2 Impulsar proyectos productivos agrícolas, ganaderos, acuícolas y artesanales.</p>	Proyectos terminados	Relación entre el número de proyectos y obras terminados (PT) y el número de proyectos y obras programados (PP).	$(\text{PP} / \text{PT}) * 100$	Semestral	Cierre de ejercicio	Solicitan apoyo personas que se dedican a una actividad productiva
	Empleos generados	Diferencia de empleos existentes antes (EE) y después del proyecto (EP).	EP-EE	Trimestral	Reporte trimestral	Los proyectos son viables.
	Empleos generados	Diferencia de empleos existentes antes (EE) y después del proyecto (EP).	EP-EE	Trimestral	Reporte trimestral	Se presentan iniciativas viables
A3 Otorgar apoyos para insumos agrícolas	Incremento productivo.	Diferencia entre el rendimiento de la producción traducido en hectáreas por bulto de fertilizante (HB) como resultado del apoyo (HBA), comparado con aquella producción cuando no hay apoyo (HBN).	$(\text{HBA} / \text{HBN}) * 100$	Trimestral	Reporte trimestral	El mercado de insumos es estable

OBJETIVO 5: EMPRENDIMIENTO.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
FIN: Contribuir en el impulso del desarrollo económico del Municipio de Dzitbalché mediante el apoyo y fortalecimiento a micro empresarios y emprendedores.	Población Económicamente Activa	Porcentaje de la población del Municipio que percibe un ingreso a través de una actividad económica (PO) respecto de la población total (T).	$(PO/T)*100$	Anual	Datos INEGI	La economía nacional y regional es estable.
	PROPÓSITO: Los emprendedores y microempresarios del Municipio de Dzitbalché encuentran oportunidades de crecimiento	Unidades económicas	Crecimiento del número de unidades económicas con personal de hasta 5 personas (CUE) respecto del año anterior (UE)	$(CUE/UE)/UE*100$	Anual	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
COMPONENTES: C1: Fortalecimiento. C2: Apoyos de financiamiento.	Empresas capacitadas	Porcentaje de unidades económicas del Municipio capacitadas (UEC) respecto del total de unidades económicas (TUE).	$(UEC/TUE)*100$	Trimestral	Registro municipal	Los micro empresarios y emprendedores aceptan la invitación a capacitarse.
	Empresas financiadas	Porcentaje de unidades económicas del Municipio financiadas (UEF) respecto del total de unidades económicas (TUE).	$(UEF/TUE)*100$	Trimestral	Registro municipal	Hay disponibilidad presupuestal.
ACTIVIDADES: C1A1 Consultoría, capacitación y marketing. C2A2. Apoyos en insumos y materia prima a microempresarios y emprendedores; entre comerciantes y prestadores de servicios en el ramo turístico, cultural, artesanal	Cursos impartidos	Porcentaje de cursos impartidos (CI) respecto de los programados (CP)	$(CP/CI)*100$	Trimestral	Registro municipal	El capacitador externo está disponible.
	Apoyos entregados	Porcentaje de apoyos entregados (AE) respecto de los programados (AP).	$(AP/AE)*100$	Trimestral	Registro municipal	Los proyectos son viables y elegibles de acuerdo a las reglas de operación que se establezcan.

OBJETIVO 6: URBANIZACIÓN.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
<p>FIN:</p> <p>Equipar la infraestructura social de las zonas urbanas del Municipio de Dzitbalché a beneficio de sus habitantes así como de sus visitantes por medio de la ejecución de obras de inversión pública.</p> <p>PROPÓSITO:</p> <p>Los habitantes del Municipio de Dzitbalché cuentan con un equipamiento urbano cada vez más completo y de calidad.</p> <p>COMPONENTES:</p> <p>C1 Agua potable. C2 Drenaje y letrinas C3 Electrificación C4 Infraestructura básica del sector educativo. C5 Urbanización</p>	Inventario de infraestructura	Porcentaje ponderado (PP) del equipamiento urbano de todos los componentes.	$(PP1+PP2...)/n$	Elaboración pendiente.	Programa Director Urbano	La infraestructura existente se mantiene conservada y no sufre daños por causas inesperadas.
	Déficit de infraestructura	Porcentaje de infraestructura faltante (IF) respecto de la existente (E) por componente.	$IF/E*100$	Único	Inventario y diagnóstico de equipamiento urbano.	Los habitantes cuidan la infraestructura urbana y el Ayuntamiento le da mantenimiento.
	Obras cumplidas por componente.	Porcentaje de obras cumplidas (OC) respecto de las programadas (OP)	$(OC/OP)*100$	Annual	Programa Anual de Inversión Pública 2022 del Municipio de Dzitbalché	Se identifican las necesidades reales de renovación de infraestructura, así como la priorización de la faltante.
<p>ACTIVIDADES:</p> <p>C1A1 Ampliación de la red de agua potable.</p>	Incremento de la red de agua potable.	Porcentaje de crecimiento de la red de agua potable en metros lineales (CML) respecto del total de la red (TMLR)	$(CML/TMLR)*100$	Annual	Registro municipal.	Se mantienen más o menos el mismo número de viviendas que requieren de agua potable.
C2A1. Construcción de pozos de absorción.	Disminución de encharcamientos	Número de encharcamientos al finalizar las metas (EM) respecto del año anterior (E1).	EM-E1	Annual	Registro municipal.	No hay construcciones nuevas que ocasionen nuevos encharcamientos.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
C2A2 Rehabilitación de pozos de absorción	Drenaje funcional	Porcentaje de pozos de absorción en buen estado (PAB), respecto del total de pozos de absorción (TPA).	$(PAB/TPA)*100$	Anual	Registro municipal.	Los pozos existentes se mantienen en óptimas condiciones a lo largo del año.
C3A1 Ampliación de la red de energía eléctrica.	Crecimiento de la red de energía eléctrica.	Porcentaje de crecimiento de la red de energía eléctrica (CE) respecto del año anterior (CEA)	$(CE/CEA)*100$	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.
C4A1 Mejoramiento de escuelas	Acciones concluidas.	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	$(OC/OP)*100$	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.
C51 Pavimentación de calles.	Calles pavimentadas.	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	$(OC/OP)*100$	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.
C5A2 Rehabilitación de calles.	Calles rehabilitadas.	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	$(OC/OP)*100$	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.
C5A3 Construcción de andadores de concreto asfáltico.	Andadores construidos.	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	$(OC/OP)*100$	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.
C5A4 Bacheo	Calles bacheadas	Calles reparadas respecto de las calles programadas.	$(OC/OP)*100$	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.
C5A5 Construcción de guarniciones y banquetas	Acciones concluidas	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	$(OC/OP)*100$	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.

OBJETIVO 7: ALUMBRADO PÚBLICO.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
FIN: Proporcionar de manera eficaz el servicio de alumbrado público en beneficio de la población del Municipio de Dzitbalché PROÓSITO: La Dirección de Servicios del H. Ayuntamiento de Dzitbalché vigila, corrige y atiende las necesidades del funcionamiento del alumbrado público.	Cobertura de alumbrado público	Número de tramos de calles (TCA) con alumbrado público respecto del total de tramos de calles (TC).	$(TCA/TC)*100$	Anual	Diagnóstico municipal	Se realiza el diagnóstico.
	Tiempo de atención de quejas.	Promedio del tiempo de atención (T) desde que se reporta una luminaria fundida y el momento en que se corrige en un mes.	$(T1+T2...)/n$	Mensual	Registro de la Dirección de Servicios Públicos.	Se cuenta con las herramientas adecuadas y las condiciones físico ambientales son óptimas.
COMPONENTES: C1 Vigilancia. C2 Corrección. C3 Mantenimiento.	Luminarias funcionales.	Porcentaje de luminarias en funcionamiento correcto (LFC) respecto del total de luminarias (TL).	$(LFC/TL)*100$	Anual	Informe anual	Los levantamientos se realizan de manera correcta.
	Cobertura de luminarias	Número de viviendas (V) por luminaria (L).	V/L	Anual	Diagnóstico	La carga de trabajo del personal lo permite.
	Lámparas dañadas.	Promedio de lámparas o fotoceldas fundidas o dañadas (LFD) que se necesitan reemplazar en un mes.	$(LFD1...+LFDn)/12$	Anual	Informe	Las luminarias cumplen su tiempo de vida promedio.
ACTIVIDADES: C1A1 Hacer un diagnóstico o inventario del alumbrado público y sus necesidades. C1A2 Verificar que las lámparas y fotoceldas se encuentren funcionando correctamente. C2A1 Dar atención a las quejas de la ciudadanía en cuanto a la falta del servicio. C3A1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las lámparas (cambiar las lámparas y fotoceldas dañadas).	Quejas atendidas.	Porcentaje de quejas atendidas (QA) respecto de las presentadas (QP).	$(QA/QP)*100$	Anual	Informe	Las quejas son justificadas.
	Corrección de luminarias.	Número de lámparas programadas a corregir entre el número de luminarias corregidas en la práctica.	LR/LP	Anual	Informe	Existe presupuesto disponible al momento de la necesidad de suministro o la reserva es suficiente.

OBJETIVO 8: ASEO URBANO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
Mantener limpias las calles y espacios públicos del Municipio de Dzibaché para el disfrute de sus habitantes, mediante un manejo adecuado de los residuos sólidos. FIN:	Calles y espacios limpios.	Porcentaje de calles y espacios públicos limpios (CEL) respecto del total de calles y espacios públicos en un día de supervisión sin previo aviso.	(CEL/TCEP)*100	Promedio anual	Reporte de supervisión de la Dirección de Servicios Públicos.	La supervisión se realiza en un día en que no haya eventos sociales o situaciones inusuales.
Los dzibalchenses, así como los visitantes a los espacios públicos del Municipio cuentan con calles y espacios limpios y libres de residuos sólidos. PROPÓSITO:	Eficacia de la limpieza.	Porcentaje de calles y espacios públicos encontrados limpios (CEL) respecto del total de calles y espacios públicos supervisados (CES).	(CEL/CES)*100	Mensual	Reporte de supervisión de la Dirección de Servicios Públicos.	La supervisión se realiza en un día en que no haya eventos sociales o situaciones inusuales.
COMPONENTES: C1 Aseo Urbano. C2 Recolección y disposición final de residuos sólidos.	Cobertura de atención.	Porcentaje de calles y espacios atendidos (CEA) respecto del total de calles y espacios atendidos (TCE).	(CEA/TCE)*100	Anual	Informe de la Dirección de Servicios Públicos.	Se cuenta con personal suficiente.
ACTIVIDADES: C1A1 Mantener limpias las calles y espacios públicos de la ciudad.	Cumplimiento	Limpieza de calles y espacios realizada (CER) respecto de la programada (CEP).	(CER/CEP)*100	Trimestral	Bitácora.	No hay ausentismo laboral.
C2A1 Gestionar contenedores de reciclaje y equipo de limpieza.	Gestión lograda.	Gestiones logradas (GL) respecto de las gestiones realizadas (GR).	(GL/GR)*100	Anual	Inventario.	Se obtiene respuesta positiva a las gestiones.
C2A2 Mantener el servicio de recolección de basura para la población.	Cumplimiento	Rutas cubiertas (RC) respecto de las rutas programadas (RP)	(RC/RP)*100	Trimestral	Bitácora	Se dispone de combustible e insumos.
C2A3 Generar conciencia en la población sobre el manejo de los residuos sólidos.	Publicación	Incremento de usuarios del servicio de basura (SB2) respecto al año anterior (SB1)	(SB2/SB1)/SB1*100	Anual	Registro en Tesorería.	Los usuarios deciden suscribirse al servicio.

OBJETIVO 9: MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
Ofrecer a los habitantes del Municipio de Dzitbalché servicios de calidad en el funcionamiento de los mercados públicos fijos o itinerantes y espacios de sacrificio de animales y/o de preparación de alimentos. FIN:	Preferencia	Porcentaje de afluencia (usuarios) a los mercados públicos (U2) respecto del año anterior (U1).	$(U2/U1) \times 100$	Única.	Informe de la administración de mercado público.	La oferta de establecimientos se mantiene más o menos similar.
PROPÓSITO: Los servicios y espacios de los mercados públicos, tianguis y ventas ambulantes, así como los espacios y lugares de sacrificio de animales y preparación de alimentos son adecuados y de calidad para los habitantes de Dzitbalché.	Calidad de los espacios	Porcentaje de espacios y servicios con características óptimas (ESO) (limpieza, buena presentación, en buenas condiciones, buena atención) respecto del total de espacios y servicios (TESO)	$(ESO/TESO) \times 100$	Anual.	Inventario de espacios y puestos calificado.	Las calificaciones asignadas son imparciales.
COMPONENTES: C1 Manejo y limpieza de mercados. C2 Gestión de rastro público.	Optimización de espacios	Porcentaje de espacios y puestos ocupados para ofertar productos y/o servicios (PO) respecto del total de espacios y puestos disponibles (TP).	$(PO/TP) \times 100$	Anual.	Lista de contratos y suscripciones	Existen suficientes abastecedores.
ACTIVIDADES: C1A1 Mantener la limpieza del espacio que ocupa, tanto interna como externa C1A2 Instalar un filtro sanitario como protocolo de prevención del covid-19 al interior del edificio. C1A3 Regular el comportamiento de los locatarios y usuarios del espacio público.	Consistencia en la limpieza. Cumplimiento	Jornadas hombre realizadas (JHR) respecto de las programadas (JHP). Porcentaje de días en los que funcionó adecuadamente el filtro (FB) en el periodo medido (DP).	$(JHR/JHP) \times 100$ $(FB/DP) \times 100$	Trimestral. Trimestral.	Listas de asistencia. Bitácora.	Se cubren las ausencias oportunamente Se registra la bitácora adecuadamente
C1A4 Realizar un perifoneo de los productos que se ofrecen dentro y fuera del mercado. C2A1 Gestionar un rastro público y un cuarto frío.	Mejora continua Cumplimiento del perifoneo. Gestiones alcanzadas.	Porcentaje de medidas tomadas por los locatarios (MT) respecto del número de sugerencias o invitaciones realizadas (SIT). Acciones de perifoneo realizadas (APR) entre las acciones programadas (APP). Gestiones logradas (GL) respecto de las realizadas (GR).	$(MT/SIT) \times 100$ $(APR/APP) \times 100$ $(GL/GR) \times 100$	Trimestral. Trimestral. Anual.	Bitácora. Bitácora. Bitácora. Oficios.	Se registra la bitácora adecuadamente Se cuenta con el equipo. Se logra la gestión.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
C2A2 Monitorear sitios de sacrificio.	Sitios monitoreados	Porcentaje de sitios monitoreados (SM) respecto de los sitios programados (SP)	$(SM/SP) \cdot 100$	Anual	Informe	Los sitios siguen funcionando.

OBJETIVO 10: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
<p>Lograr contar con parques y jardines limpios y vistosos para beneficio y disfrute de los habitantes del Municipio de Dzilbalché.</p> <p>FIN:</p> <p>El Ayuntamiento de Dzilbalché a través de la Dirección de Servicios Públicos mantiene limpios y en buen mantenimiento los parques y jardines del Municipio.</p> <p>PROPÓSITO:</p>	Cobertura	Porcentaje de parques y jardines atendidos (PQA) regularmente respecto del total de parques y jardines (TPQ).	$(PQA/TPQ)*100$	Anual	Inventario.	Se mantiene el mismo número de parques y jardines.
	Eficacia	Porcentaje de parques y jardines atendidos (PQA) respecto del total de parques y jardines programados (PQP).	$(PQA/PQP)*100$	Anual	Informe.	Las herramientas y equipo se mantienen en buen estado y es suficiente y adecuado.
<p>COMPONENTES:</p> <p>Limpieza, jardinería y mantenimiento.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <p>A1 Mantener en buen estado los jardines.</p>	División del trabajo	Número de espacios y actividades o tareas (EA) por cuadrilla (C).	EA/C	Trimestral	Itinerario	Se cuenta con el personal suficiente.
A2 Mantener en buen estado las zonas verdes (campos deportivos).	Cumplimiento	Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).	$(AC/AP)*100$	Trimestral	Reporte trimestral	No hay suspensiones laborales imprevistas.
A3 Mantener en buen estado los parques.	Cumplimiento	Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).	$(AC/AP)*100$	Trimestral	Reporte trimestral	No hay suspensiones laborales imprevistas.
A4 Crear áreas verdes en los parques en donde no existía.	Crecimiento de áreas verdes.	Superficie de áreas verdes ampliadas (AVA) respecto de la superficie total de espacios sin áreas verdes (SSAV) donde debería haberlas.	$(AC/AP)*100$	Trimestral	Reporte trimestral	No hay suspensiones laborales imprevistas.
A5 Gestionar la creación de parques infantiles en las diferentes colonias.	Logro de gestión.	Gestiones logradas (GL) respecto de las gestiones realizadas (GR)	$(AVA/SSAV)*100$	Anual	Informe anual	La superficie no sufre cambios.
			$(GL/GR)*100$	Anual	Reporte anual	Se mantiene el diseño de los parques.

OBJETIVO 11: PANTEONES.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
<p>Contar con instalaciones adecuadas y dignas en los panteones del Municipio de Dzitbiché a beneficio de sus habitantes mediante un buen manejo y administración en cumplimiento con la obligación constitucional.</p> <p>FIN:</p>	Índice de calidad.	Calificación o puntaje obtenido (PO) y el puntaje mínimo esperado (ME) en la revisión de las características de los panteones (limpieza, jardinería, mantenimiento)	PO/ME	Anual	Evaluación realizada por el Ayuntamiento.	Las características y desgaste de las instalaciones se mantienen de acuerdo al tiempo de vida programados.
<p>PROÓSITO:</p> <p>Los habitantes del Municipio disfrutan de instalaciones dignas y adecuadas en los panteones existentes.</p>	Satisfacción	Porcentaje de personas satisfechas (PS) respecto del total de personas encuestadas (PE) en una muestra.	(PS/PE)*100	Anual	Resultados de encuesta realizada en un día de temporada alta.	La problemática social, política y económica es estable y permite a los encuestados responder serenamente.
<p>COMPONENTES:</p> <p>Manejo, limpieza y mantenimiento de panteones.</p>	Efectividad	Relación entre el número de actividades y estrategias (AE) aplicadas y los resultados obtenidos en la evaluación (E), así como en la encuesta de satisfacción (ES)	E/AE E/ES	Anual	Reporte	La cantidad de actividades se programa proporcionalmente a las necesidades.
<p>ACTIVIDADES:</p> <p>A1 Mantener en orden la administración de las fosas.</p>	Buen manejo	Cantidad de trámites y mantenimiento de fosas en orden y sin ningún percance (FO) respecto del total de fosas que realizaron algún trámite de inhumación y/o exhumación (ET)	(FO/ET)*100	Trimestral	Expediente de trámites de inhumaciones y exhumaciones.	Las causas de la impropiedad de trámites o del desperfecto de fosas son atribuibles al Ayuntamiento.
A2 Mantener la limpieza de las áreas de los panteones.	Limpieza	Porcentaje de áreas limpias (AL) respecto del total de áreas (TA).	(AL/TA)*100	Trimestral	Reportes de supervisión.	Los factores físicos son los mismos.
A3 Mantener las instalaciones de los panteones en óptimas condiciones.	Mantenimiento	Porcentaje de áreas reparadas o renovadas (ARR) respecto del total de áreas en desperfecto (TA).	(ARR/TA)*100	Trimestral	Reportes de supervisión	El desgaste de las instalaciones es normal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
FIN: Contribuir en la promoción de principios y valores de igualdad y equidad en las actividades y eventos tanto al interior de las dependencias municipales como para aquellos dirigidos a la comunidad	Inclusión	Porcentaje de eventos y actividades en los que participan mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, grupos indígenas (EAC), respecto de todos los eventos organizados por el Ayuntamiento (T).	$(EAC/T)*100$	Anual	Registro	Las personas y grupos participan o están interesados en participar.
PROPOSITO: Las personas que trabajan en las dependencias municipales, así como la comunidad que interactúa con ellas perciben un ambiente de equidad de género y de igualdad de derechos.	Equidad de género	Porcentaje de mujeres (M) que trabajan en el Ayuntamiento respecto del total de empleados (TE).	$(M/TE)*100$	Anual	Registro	Las mujeres están preparadas para ganar espacios.
COMPONENTES: Promoción y difusión de la igualdad y equidad en actividades y eventos del Ayuntamiento.	Amplitud	Promedio de personas (P) que abarca cada promoción, evento o actividad (EA).	P/A	Anual	Registro	Las actividades son concurrencias
ACTIVIDADES: A1 Revisión periódica de la nómina para procurar el 50 % de mujeres.	Paridad	Actividades realizadas (AR) respecto de las programadas (O)	$(R/O)*100$	Trimestral	Nómina	Se le da importancia al tema.
A2 Verificar que se realicen eventos para mujeres.	Participación femenil	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA)	$(RA/TA)*100$	Trimestral	Informe	Se le da importancia al tema.
A3 Verificar que se realicen actividades o eventos para grupos indígenas	Inclusión	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA)	$(RATA)*100$	Trimestral	Informe	Se le da importancia al tema.
A4 Verificar que se realicen actividades o eventos para discapacitados.	Inclusión	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA)	$(RA/TA)*100$	Trimestral	Informe	Se le da importancia al tema.
A5 Verificar que se realicen actividades o eventos para adultos mayores	Inclusión	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA)	$(RA/TA)*100$	Trimestral	Informe	Se le da importancia al tema.



C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por el artículo 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 16, fracción IV del Reglamento de la Administración Pública de Dzitbalché: Hago constar y certifico que: el presente documento es copia fiel y exacta de su original que obra en los archivos del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché el cual consta de ochenta y nueve hojas útiles.

POR LO QUE EXPIDO LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS Y CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN LA CIUDAD DE DZITBALCHÉ DEL MUNICIPIO DE DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ATENTAMENTE. "UN GOBIERNO DEL PUEBLO" - C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ. - RÚBRICA.

PROF. ROBERTO HERRERA MAAS, Presidente Municipal de Dzitbalché, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1°, 115 fracciones I, párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3°, 4°, 102, 105, 108 y 115 de la Constitución Política del estado de Campeche. 1°, 2°, 3, 20, 21, 27, 30, 57, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII Y XXII, 71, 103 fracciones I, II y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 4°, 8°, 9°, 10°, 35, 36, 37 y 41, fracción II del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Dzitbalché; artículo 2°, 13 y 14 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Dzitbalché para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el día once de marzo del año 2022, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 42

DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS COSTOS QUE TENDRÁ LA EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN QUE EXPEDIRÁ LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, CAMPECHE.

ANTECEDENTES:

A).- Con fundamento en los artículos 115,134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 69 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 35, 36, 37, 38 del Bando de Policía y Buen Gobierno Del Municipio de Dzitbalche, 2, 3, 4, 9, 13,14, 15 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché, y en sexta sesión ordinaria celebrada el día viernes once de marzo del año dos mil veintidós, se somete a consideración y aprobación el plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 del Municipio de Dzitbalché, Campeche.

B). – Dado, que se le ha debatido en la sesión correspondiente el punto dos de asuntos generales, bajo estrictas consideraciones y presentado en los documentos que les fueron entregados para su revisión, por ministerio de ley se procede a emitir el presente acuerdo conforme al siguiente:

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que se realiza la exposición de motivos del presente punto del orden del día, mismo que se encuentra establecido en el punto número dos de rubro de asuntos generales. Una vez que el tema se encontró suficientemente discutido, el

Secretario del H. Ayuntamiento procedió a someter a votación económica la aprobación de dicho tema, teniendo como resultado de la votación, votos **11** a favor y **0** en contra, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, en virtud de lo anterior se genera el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** los costos que tendrá la expedición de información que expedirá la dirección de transparencia, quedando de la siguiente manera:

I.-Por expedición de copias certificadas, constancias y cualquiera otra certificación de documentos que expidan los Entes Públicos:	50 pesos
a) Por la primera hoja:	2 pesos
b) Por las hojas subsecuentes, cada una	5 pesos
II.- Por expedición de copias simples, cada hoja	3 pesos
II.- Por reproducción de la información en medios electrónicos:	25 pesos
a) Disco magnético y CD, por cada uno:	10 pesos
b) DVD, por cada uno	5 pesos

SEGUNDO: Se exhorta a la Dirección de Transparencia para que en coordinación con la tesorería Municipal, realice los procedimientos para establecer los estándares administrativos correspondientes de aplicación de los costos.

TERCERO: Se expide copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales correspondientes a que haya lugar. Por lo tanto, imprimase, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal y circule para su debido cumplimiento.

CUARTA: Cúmplase.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, ESTADO DE CAMPECHE, POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Prof. Roberto Herrera Maas, Presidente Municipal; C. María Patricia Cool Cauich, Primera Regidora; C. Yanuario Enrique Caamal Poot, Segundo Regidor; C. Bertha

Vilma Mis Mas, Tercer Regidora; C. Rafael Ake Mukul, Cuarto Regidor; C. Verónica Del Rocío Cauich Cauich, Quinta Regidora; C. Fermín Cámara Bálán, Sexto Regidor; C. María Adelina Chan Tun, Séptimo Regidor; C. Luis Antonio Chan Puc, Octavo Regidor; C. Candido Jesús Canché Canul, Síndico de Hacienda; C. Martha Elena Cool Marín, Síndica Jurídica; ante el C. Luis Enrique Pech Caamal, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica.- **RÚBRICAS.**

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.



C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido por el artículo 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 16, fracción IV del Reglamento de la Administración Pública de Dzitbalché: Hago constar y certifico que: el presente documento es copia fiel y exacta de su original que obra en los archivos del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché el cual consta de tres hojas útiles.

POR LO QUE EXPIDO LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS Y CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN LA CIUDAD DE DZITBALCHÉ DEL MUNICIPIO DE DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ATENTAMENTE. "UN GOBIERNO DEL PUEBLO" - C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ. - RÚBRICA.

SECCIÓN JUDICIAL



Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la
autoridad jurisdiccional"



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE NÚMERO: 655/18-2019/1C-II.-

CEDULA CIVIL DE NOTIFICACIÓN POR CONDUCTO DEL PERIÓDICO AL C. FRANCISCO JAVIER CAMARGO SALINAS.-

HAGO SABER: QUE DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE SEÑALADO AL RUBRO SUPERIOR DERECHO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DAÑOS PROMOVIDO POR EL C. FAUSTO ENRIQUE MIRANDA AGUIRRE EN CONTRA FRANCISCO JAVIER CAMARGO SALINAS.- EL C. JUEZ DEL CONOCIMIENTO, DICTO UN AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Con esta fecha (17 de noviembre de 2021), doy cuenta al C. Juez, con el escrito del C. JULIO CESAR PINEDO TORRES, presentado ante la oficialía de partes común el día diez de noviembre del año en curso y recibido ante la oficialía de este juzgado el día once de noviembre del presente año.-Conste.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.-
Ciudad del Carmen, Campeche a diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno.-

VISTOS: Con lo que da cuenta la C. Secretaria de Acuerdos, al respecto se acuerda

PRIMERO: Se tiene por presentado al C. JULIO CESAR PINEDO TORRES, con su ocurso de cuenta, solicitando se proceda a notificar y emplazar a juicio al demandado el C. FRANCISCO JAVIER CAMARGO SALINAS, por medio del Periódico Oficial del Estado, en tal razón y siendo que de autos se desprende que de las testimoniales de los CC. FERNANDO CUBILLO PEREZ RIOS Y EMILIANO MARTIN DE LA TORRE, han sido desahogadas por audiencias de fecha veinticinco y veintiséis de octubre del dos mil veintiuno, respectivamente, en las cuales los testigos propuestos por el C. JULIO CESAR PINEDO TORRES, manifiestan en base al pliego interrogatorio formulado al respecto de que ignoran el domicilio del C. FRANCISCO JAVIER CAMARGO SALINAS, por lo que de las testimoniales desahogadas, así como el oficio número DG-NHYM-009/2020 que remite el Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera, Dirección General, el escrito que remite el L.C.P. Matilde Ovando Narváez, Administrador de T.V. Cable de Oriente, S.A. de C.V., el oficio número DSPVy TM/UJ/0012/2020 que remite el Comisario Carlos Eduardo del Rivero Galán, Director de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal, oficio número AV/0002/2020 el Dr. Ernesto Loeza Frías, Director de la C.H. "C", con el escrito del Lic. Rafael Manuel Castellanos de Tuya, Gerente Comercial de Teléfonos de México S.A.B. de C.V., oficio número SEAFI/031/AG/006/2020 que remite la Licda. Maribel del Carmen Dzul Cruz, Jefa de la Oficina Recaudadora y de Servicios al Contribuyente de Carmen, oficio número S.J./005/2019 que remite la IIS. Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndica Jurídica del H. Ayuntamiento de Carmen, oficio número CC-012/2020 que remite el Ing. Juan Pedro Pech Chan, Coordinador de Catastro, oficio número ZCAR-KLBP-025/2020 que remite el Lic. Kermit Leonardo Bacelis Patrón, Apoderado Legal Zona Carmen de la Comisión Federal de Electricidad, oficio número INE/02-JD-CAMP/OF/VRFE/0044/2020 que remite la Lic. Martha Alejandra Mondragón, Vocal del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, oficio número CAM00060 que remite el Lic. José Arci y Escamilla Representante de la SER en Campeche, con el oficio número 049001/410'100/0540_OJCP/2020 que remite el Lic. Javier Jair Aponte López, Titular del Departamento Consultivo de la Jefatura de Servicios Jurídicos en ausencia del Titular del Departamento Contencioso, oficio número 049001/410'100/1372_OJCP/2020, que remite la Licda. Rosario Ivonni Melchor Marín, Apoderada Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, en tal razón y de los oficios antes mencionados se observa que los mismos hacen prueba plena al tenor de los numerales 454 y 466 del Código de Procedimientos Civiles del

Estado de Campeche, desprendiéndose que el demandado el C. FRANCISCO JAVIER CAMARGO SALINAS, no tiene domicilio cierto y conocido en esta Ciudad del Carmen, Campeche, por lo que se ignora el domicilio en donde pueda ser llamada a juicio, en tal razón, como lo solicita el ocurso de conformidad con el artículo 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, procédase a notificar y emplazar al demandado C. FRANCISCO JAVIER CAMARGO SALINAS, a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces en el espacio de quince días en los términos ordenados en el presente auto; haciéndole saber al C. FRANCISCO JAVIER CAMARGO SALINAS que el número de expediente con el cual se radica la presente demanda es el marcado con el número 655/18-2019/1C-II, relativo al Juicio Ordinario Civil de Daños promovido por el C. Fausto Enrique Miranda Gutiérrez, reclamando las prestaciones aludidas en el escrito inicial de demanda que aquí se tienen por reproducidas como si a la letra se insertare.- - - -

TERCERO: Asimismo se hace saber a la parte demandada el C. FRANCISCO JAVIER CAMARGO SALINAS, que las copias de traslado quedan en la Secretaría de este Juzgado, para que comparezca en días y horas hábiles de audiencia a recogerlas e imponerse de ellas, concediéndole al demandado el termino de TREINTA DIAS para que comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la demandada instaurada en su contra, contados a partir de la última publicación por el Periódico Oficial, de que deberán de señalar domicilio ubicado en esta Ciudad, con el objeto de que se lleve a cabo las notificaciones correspondientes, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este Juzgado Primero de lo Civil, de conformidad con lo estipulado por los artículos 96, 97, 107, 108 y 109 del Código Adjetivo Civil del Estado.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- ASÍ LO PROVEYO Y FIRMA EL LICENCIADO EUDDY ISAIAS ZAVALA RAMIREZ, JUEZ INTERINO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE EL LICENCIADO ALAN ORLANDO PEREZ BENITEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS CON, QUIEN ACTUA Y CERTIFICA.

LO QUE NOTIFICO Y FUNDO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 106 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LO ANTERIOR LO REALIZO EL DÍA DE UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

A T E N T A M E N T E.- SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.- CD. DEL CARMEN, CAMPECHE.- LIC. ROBERTO CARLOS GONZALEZ CRUZ., C. ACTUARIO INTERINO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- Rúbrica

Nota: Se hace constar que la firma que calza el presente documento, es la misma que utilizan el Juez y Secretaria de Acuerdos en el ejercicio de sus funciones.- Conste.- LIC. ALAN ORLANDO PEREZ BENITEZ.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil .- Rúbrica.
